

Núm. 40

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 16 de febrero de 2017

Sec. III. Pág. 10745

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución de 6 de febrero de 2017, del Consorcio de la Zona Franca de Cádiz, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2015 y el informe de auditoría.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 136 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, en su redacción dada por el apartado trece de la disposición final décima quinta de la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, quedando regulado el contenido de la información a publicar en la Resolución de 14 de septiembre de 2009, de la Intervención General de la Administración del Estado.

En cumplimiento de lo establecido en las citadas normas, se dispone la publicación de la información relativa a las cuentas anuales individuales del Consorcio de la Zona Franca de Cádiz correspondientes al ejercicio 2015 y el informe de auditoría de cuentas, que figuran como anexo a la presente resolución, tanto en el Boletín Oficial del Estado, como en su página web www.zonafrancacadiz.com

Cádiz, 6 de febrero de 2017.–El Delegado Especial del Estado en el Consorcio de la Zona Franca de Cádiz, Alfonso Pozuelo Jurado.



Núm. 40

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 16 de febrero de 2017

Pág. 10746

Sec. III.

Consorcio de la Zona Franca de Cádiz

Cuentas Anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 e Informe de Gestión

CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE CÁDIZ

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 y 2014

	Notas de la	Ejercicio	Ejercicio		Notas de la	Eje rcicio	Ejercicio
ACTIVO	Memoria	2015	2014	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Memoria	2015	2014
ACTIVO NO CORRIENTE		273.518.814	191.138.849	[91.138.849] PATRIMONIO NETO	Nota 12	(5.134.775)	(6.766.657)
Inmovilizado intangible	Nota 4	3.025.502	2.857.396	2.857.396 FONDOS PROPIOS		(60.433.144)	(61.346.444)
Inmovilizado material	Nota 5	15.864.190	14.584.546 Patrimonio	Patrimonio		52.495.282	40.495.281
Terrenos y construcciones		7.275.972	7.099.273 Reservas	Reservas		6.026.394	6.026.394
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		4.843.449	3.832.306	3.832.306 Resultados de ejercicios anteriores		(107.358.436)	(92.964.072)
Inmovilizado en curso y anticipos		3.744.770	3.652.967	3.652.967 Resultado del ejercicio		(11.596.384)	(14.904.047)
Inversiones inmobiliarias	Nota 6	253.035.446	170.668.253				
Тетепоѕ		49.531.264	38.915.244	38.915.244 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS-	Nota 13	55.298.369	54.579.787
Construcciones		203.504.182	131.753.009	31.753.009 Subvenciones, donaciones y legados recibidos		55.298.369	54.579.787
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	Nota 8	5.000	1.415.714				
Instrumentos de patrimonio		5.000	1.415.585				
Créditos a empresas del grupo	Nota 8.2,19	•	129,00	129,00 PASIVO NO CORRIENTE		213.866.013	167.340.534
Inversiones financieras a largo plazo	Nota 8,19	79.181	85.620	85.620 Provisiones a largo plazo	Nota 14	11.314.424	5.410.313
Créditos a terceros		25.880	35.665	35.665 Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		1.695.342	2.203.783
Otros activos financieros		53.301	49.955	49.955 Otras provisiones		9.619.082	3.206.530
Periodificaciones a largo plazo		345.069	366.000	366.000 Deudas a largo plazo	Nota 14.2	202.149.548	161.694.476
Deudas comerciales no corrientes		1.164.426	1.161.320				
				Deudas con entidades de crédito	Nota 15	82.837.075	66.219.424
ACTIVO CORRIENTE		24.892.188	53.254.737	53.254.737 Acreedores por arrendamiento financiero	Nota 15	5.673.615	6.651.389
Exis tencias	Nota 10	5.485.417	5.584.790 Derivados	Derivados	Nota 9	1.159.379	1.526.424
Terrenos y solares		2.309.410	2.502.386	2.502.386 Otros pasivos financieros	Nota 15	112.479.480	87.297.238
Edificios construidos		•	3.082.404	3.082.404 Periodificaciones a largo plazo	Nota 16	402.041	235.745
Otros aprovisionamientos		3.176.007	•				
Anticipos		•	,	PASIVO CORRIENTE		89.679.763	83.819.709
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 8	17.004.020	11.274.579	11.274.579 Provisiones a corto plazo	Nota 14	00,00	683.538
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		2.494.809	2.824.979	2.824.979 Deudas a corto plazo		68.636.815	57.226.569
Clientes, empresas del grupo y asociadas	Nota 8,19	2.174.316	2.163.181	2.163.181 Deudas con entidades de crédito	Nota 15	21.763.842	23.822.657
Deudores varios		4.765.695	15.847	15.847 Acreedores por arrendamiento financiero	Nota 15	1.887.391	1.568.793
Personal		-3.922	835	835 Otros pasivos financieros	Nota 15	44.985.583	31.835.119
Otros créditos con las Administraciones Públicas	Nota 17	7.573.122	6.269.737	6.269.737 Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	Nota 19	1.020.293	5.000.000
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		17.565	•	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 15	20.022.654	20.909.603
Créditos a empresas del grupo		17.565	•	Proveedores, empresas del grupo y asociadas	Nota 19	1.055.614	1.182.855
Inversiones financieras a corto plazo	Nota 8	1.144.578	2.471.324	2.471.324 Proveedores		2.898.133	4.473.200
Créditos a terceros		206.710	177.192	177.192 Acreedores varios		(150)	(150)
Otros activos financieros		937.868	2.294.132	2.294.132 Personal (remuneraciones pendientes de pago).		(10.024)	(4.754)
Periodificaciones a corto plazo		21.000	21.000	21.000 Otras deudas con las Administraciones Públicas		15.788.690	14.433.667
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 11	1.219.608	33.903.044	33.903.044 Anticipos de clientes		290.390	824.785
				Periodificaciones a corto plazo			
TOTAL ACTIVO		298.411.002	244.393.586	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		298.411.002	244.393.586





Núm. 40 Jueves 16 de febrero de 2017

Sec. III. Pág. 10747

CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE CÁDIZ

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LOS EJERCICIOS 2015 y 2014

	Notas de la	Ejercicio	Ejercicio
	Memoria	2015	2014
O PERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	Nota 18	10.034.217	10.202.9
Ventas		185.850	66.0
Prestación de servicios		9.848.367	10.136.9
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	Nota 10	3.650.499	1.285.2
Trabajos realizados por la empresa para su activo		121.202	
Aprovisionamientos	Nota 18.3	(9.655.390)	(1.335.4
Otros ingresos de explotación		6.867.531	1.007.6
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		2.167.756	498.8
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		4.699.775	508.8
Gastos de personal	Nota 18	(2.986.224)	(2.985.9
Sueldos, salarios y asimilados		(2.361.384)	(2.300.0
Cargas sociales		(696.434)	(708.3
Provisiones		71.595	22.5
Otros gastos de explotación		(6.874.533)	(4.397.1
Servicios exteriores		(5.325.021)	(4.756.2
Tributos		(969.240)	(981.0
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	Nota 18	(580.272)	1.340.1
Otros gastos de gestión corriente			-
Amortización del inmovilizado	Notas 4, 5 y 6	(3.936.156)	(3.630.3
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	Nota 13	925.354	816.4
Excesos de provisiones	Nota 14	-	2.015.6
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	Notas 5 Y 6	3.175.870	(2.059.7
Deterioro y pérdidas		1.673.244	(2.536.1
Resultados por enajenaciones y otros		1.502.627	476.3
Otros resultados		(98.849)	3.8
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		1.223.520	923.0
Ingresos financieros		295.765	475.4
De empresas del grupo y asociadas	Nota 19	_	17.5
De terceros		295.765	457.8
De terceros		146.555	140.8
Imputación de subvenciones de tipo de interes		149.210	317.0
Gastos financieros	Nota 18.4	(10.893.646)	(8.237.1
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	Nota 9	292.060	200.6
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	Nota 18.5	(2.514.084)	(8.265.9
Deterioros y pérdidas	1000	(2.514.084)	(8.265.9
Diferencia de cambio		(2.314.004)	(0.203.)
RESULTADO FINANCIERO		(12.819.904)	(15.827.1
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(11.596.384)	(14.904.0
		(11.370.304)	(14.704.0
Impuestos sobre beneficios PESTILITADO DEL ELEPCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		(11 50(294)	(140040
RESULTADO DEL EJERCICIO PRO CEDENTE DE O PERACIONES CONTINUADAS		(11.596.384)	(14.904.0
RESULTADO DEL EJERCICIO	1	(11.596.384)	(14.904.0





Núm. 40 Jueves 16 de febrero de 2017 Sec. III. Pág. 10748

CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE CÁDIZ ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS 2015 y 2014

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	Notas de la	Ejercicio	Ejercicio
	Memoria	2015	2014
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)		(11.596.384)	(14.904.047)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
- Subvenciones, donaciones y legados		1.945.368	2.170.643
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II)	Notas 14 y 15	1.945.368	2.170.643
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias - Subvenciones, donaciones y legados	·		
- Subvenciones, donaciones y regados		(1.226.785)	(1.642.272)
TO TAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III)		(1.226.785)	(1.642.272)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)		(10.877.801)	(14.375.676)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS 2015 y 2014 B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

			Resultado de		Subvenciones,	
		Reservas	Ejercicios	Resultado	donaciones y	
	Patrimonio	Voluntarias	Anteriores	del ejercicio	Legados	TO TAL
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO 2014	32.495.282	6.026.394	(76.421.200)	(16.542.869)	54.051.416	(398.977)
Total ingresos y gastos reconocidos				(14.904.047)	528.371	(14.375.676)
Otras operaciones con socios o propietarios	8.000.000	-	-	-	-	8.000.000
Aportación de socios	8.000.000	-	-	-	-	8.000.000
Otras variaciones de patrimonio neto	-	-	(16.542.869)	16.542.869		-
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2014	40.495.282	6.026.394	(92.964.069)	(14.904.047)	54.579.787	(6.766.653)
Ajustes Nota 1.g)	-	-	509.680	-	-	509.680
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2014	40.495.282	6.026.394	(92.454.389)	(14.904.047)	54.579.787	(6.256.973)
Total ingresos y gastos reconocidos				(11.596.384)	718.583	(10.877.801)
Otras operaciones con socios o propietarios	12.000.000	-	-	-	-	12.000.000
Aportación de socios	12.000.000	-	-	-	-	12.000.000
Otras variaciones de patrimonio neto	-		(14.904.047)	14.904.047	-	-
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2015	52.495.282	6.026.394	(107.358.436)	(11.596.384)	55.298.370	(5.134.774)





Núm. 40 Jueves 16 de febrero de 2017 Sec. III. Pág. 10749

CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE CÁDIZ

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DE LOS EJERCICIOS 2015 y 2014

	Notas de la	Ejercicio	Ejercicio
	Memoria	2015	2014
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)		(8.697.359)	-8.212.604
Resultado del ejercicio antes de impuestos		-11.596.384	-14.904.048
Ajustes al resultado:		7.984.683	16.809.116
- Amortización del inmovilizado	Notas 5, 6 y 7	3.936.156	3.630.313
- Correcciones valorativas por deterioro	Notas 5, 6, 9 y 11	(2.201.541)	2.536.119
- Variación de provisiones		-	(2.038.173)
- Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	Nota 5, 6 y 7	(1.502.627)	(476.328)
- Deterioro correcciones valorativas por insolvencias		580.272	(1.340.132)
- Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	Nota 13	(1.253.145)	(816.434)
- Imputación de subvenciones de explotación incorporadas al resultado el ejercicio	Nota 13	(4.371.983)	(508.806)
- Imputación de subvenciones de tipo de interés	Nota 13	-	(317.032)
- Ingresos financieros		(295.765)	(159.056)
- Gastos financieros	Nota 18	10.772.444	8.237.155
- Variación de valor razonable en instrumentos financieros	Nota 9	(292.060)	(200.623)
- Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		2.514.084	8.265.993,87
- Otros resultados		98.849	-3.881,49
Cambios en el capital corriente		4.747.461	-2.132.968
- Existencias		(99.373)	(1.285.208)
- Deudores y otras cuentas a cobrar		(319.036)	(978.779)
- Otros activos corrientes		6.048.477	3.257.652
- Acreedores y otras cuentas a pagar		(1.702.307)	124.498
- Otros pasivos corrientes		815.359	1.256.953
- Otros activos y pasivos no corrientes		4.341	(4.508.084)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(9.833.119)	-7.984.705
- Pagos de intereses		(9.979.674)	(8.109.998)
- Cobros de intereses		146.555	140.807
- Otros cobros (pagos)			(15.514)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		-54.094.736	-17.102.657
Pagos por inversiones		(84.182.410)	-21.757.127
- Empresas del grupo y asociadas		2.494.202	(3.883.527)
- Inmovilizado intangible	Nota 5	(283.850)	(8.934)
- Inmovilizado material	Nota 6	(1.836.864)	(2.606.274)
- Inversiones inmobiliarias	Nota 7	(84.555.898)	(15.258.393)
- Otros activos financieros			
Cobros por desinversiones		30.087.675	4.654.470
- Empresas del grupo y asociadas		2.894.623	0
- Inmovilizado material	Nota 6	-	526.903
- Inversiones inmobiliarias	Nota 7	695.687	2.970.885
- Inmovilizado intangible	Nota 5	-	356.682
- Otros activos financieros		26.497.365	800.000
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		95.475.536	58.276.759
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		13.971.728	10.170.643
- Emisión de instrumentos de patrimonio		12.000.000	8.000.000
- Subvenciones, donaciones y legados	Nota 13	1.971.728	2.170.643
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	11014 13	81.503.808	48.106.116
- Emisión de		103.814.840	109.616.047
- Deudas con entidades de credito		38.321.417	53.682.990
- Otras deudas		65.493.423	55.933.057
- Emisión de deudas financieras		05.175.125	22.733.037
- Devolución de		(22.311.032)	(61.509.931)
- Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito		(15.362.582)	(53.752.990)
- Devolución y amortización de deudas con entidades de eredito - Devolución y amortización de deudas financieras		(13.302.302)	(33.732.790)
- Devolución de otras deudas		(6.948.450)	(7.756.941)
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+I	II+III+IV)	32.683.441	32.961.497
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		33.903.048 1.219.608	941.547 33.903.048



Núm. 40 Jueves 16 de febrero de 2017 Sec. III. Pág. 10750

Índice de Notas

ÍNDICE DE NOTAS.

ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.

- 1. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.
- 2. APLICACIÓN DEL RESULTADO.
- 3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.
- 4. INMOVILIZADO INTANGIBLE.
- 5. INMOVILIZADO MATERIAL.
- 6. INVERSIONES INMOBILIARIAS.
- 6.1. POLÍGONO INDUSTRIAL VENTA MARTÍN.
- 6.2. INVERSIONES INMOBILIARIAS EN CURSO.
- 6.3. OFERTA PÚBLICA DE VENTA DE INMUEBLES ARRENDADOS (OPVIA).
- 6.4. APARCAMIENTOS ZONA FRANCA.
- 6.5. OTROS POLÍGONOS INDUSTRIALES.
- 6.6. EDIFICIOS SINGULARES.
- 6.7. POLÍGONO RECINTO EXTERIOR.
- 6.8. RETIROS E INGRESOS POR ALQUILERES.
- 7. ARRENDAMIENTOS.
- 8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS.
- 8.1. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO Y CORTO PLAZO-.
- 8.2. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO Y CORTO PLAZO-.
- 8.3. INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS .
- 8.4. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR-.
- 8.5. INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y NIVEL DE RIESGO DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS-.
- 9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS.
- 10. EXISTENCIAS.
- 10.1. POLÍGONO INDUSTRIAL "LA OLIVA" (BARBATE)-.
- 10.2. POLÍGONO INDUSTRIAL VILLA DE ROTA.
- 11. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES.
- 12. PATRIMONIO NETO Y FONDOS PROPIOS.
- 13. SUBVENCIONES.
- 14. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.
- 15. DEUDAS (LARGO Y CORTO PLAZO).
- 15.1. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO.
- 15.2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS.
- 15.3. USUFRUCTOS.
- 15.4. SUBVENCIONES TIPO DE INTERÉS .
- 16. PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO Y CORTO PLAZO.
- 17. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL.
- 18. INGRESOS Y GASTOS.
- 19. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS.
- 20. RETRIBUCIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO Y DE LOS AUDITORES DEL CONSORCIO.
- 21. OTRA INFORMACIÓN.
- 22. HECHOS POSTERIORES.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014. CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE CÁDIZ.





Núm. 40 Jueves 16 de febrero de 2017 Sec. III. Pág. 1075⁷

Actividad de la empresa

La Zona Franca es una zona de libre comercio en cuyo recinto entran las mercancías procedentes de países no comunitarios con exención de derechos arancelarios y de todos los impuestos que pudieran gravar las mismas por su introducción en el territorio aduanero de la Unión Europea.

El Real Decreto de 11 de junio de 1929, de Bases Reguladoras de los Puertos, Zonas y Depósitos Francos autorizó el establecimiento de una Zona Franca en la ciudad de Cádiz cuya administración recaería en un Consorcio bajo la presidencia de un Comisario Regio nombrado por Real Decreto del Ministerio de Hacienda. El Decreto Republicano de 3 de junio de 1931 determinó una serie de modificaciones en las organizaciones de los Consorcios, otorgando la presidencia de los mismos a los Alcaldes de las ciudades donde estén ubicadas las Zonas Francas. Se suprimió la figura del Comisario Regio por un Delegado Especial del Estado al que se le encomendaba entre otras funciones la dirección ejecutiva del Consorcio correspondiente. Así se recoge en el Estatuto y Reglamento de Régimen Interior del Consorcio.

El Consorcio está constituido por el Alcalde de la ciudad, el Delegado Especial del Estado, cuatro vocales representantes del Gobierno, cinco Concejales del Ayuntamiento, un representante de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Cádiz, un representante de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, un representante de la Excma. Diputación Provincial de Cádiz, un representante del Ministerio de Economía y Hacienda en la persona del Administrador Principal de la Aduana de Cádiz y un representante de RENFE.

El Pleno del Consorcio de la Zona Franca en la sesión celebrada el 2 de junio de 1998 acordó modificar los artículos 4° y 6° del Estatuto, elevando dicho acuerdo al Ministerio de Economía y Hacienda para su aprobación mediante Orden Ministerial (Orden de 25 de junio de 1998). De acuerdo con la nueva redacción del artículo 4, el objeto del Consorcio es el establecimiento y explotación de la Zona Franca de Cádiz, bajo la dependencia exclusiva del Ministerio de Economía y Hacienda, pudiendo asimismo promover, gestionar y explotar, en régimen de derecho privado, directamente o asociado a otros organismos, todos los bienes, de cualquier naturaleza, integrantes de su patrimonio y situados fuera del territorio de la Zona Franca con el fin de contribuir al desarrollo y dinamización económica y social de su área de influencia.

De acuerdo con el Estatuto y Reglamento de Régimen Interior, el Consorcio funcionará en Pleno o por medio de un Comité Ejecutivo. Corresponde al Consorcio en Pleno, la construcción y explotación de la Zona Franca, la aprobación de los proyectos de obras, la emisión de empréstitos, la adquisición de inmuebles y maquinaria así como la formación y aprobación del presupuesto anual y aprobación de las cuentas generales. En la práctica las cuentas anuales vienen siendo presentadas en primera instancia al Comité Ejecutivo que eleva dicho acuerdo al Pleno para su aprobación posterior.

El Comité Ejecutivo está constituido por seis vocales presididos por el Delegado Especial del Estado correspondiéndole la gestión, administración y dirección de las obras y servicios de la Zona Franca.

Las actividades del Consorcio de la Zona Franca de Cádiz se encuentran reguladas tanto por la normativa de su constitución y posteriores adaptaciones, como por diversas disposiciones nacionales y comunitarias.

Dichas actividades se desarrollan en todo el ámbito provincial: destacándose los siguientes recintos: el Recinto Interior (área exenta fiscal), Parques Empresariales e Industriales tanto en la capital como en diferentes municipios de la provincia (Algeciras, el Puerto de Santa María, Puerto Real), y diferentes Edificios e Instalaciones sitas en la propia capital.

Las principales líneas de actividad del Consorcio, junto con la actividad propia del régimen de admisión de mercancías y promoción del Comercio Exterior en el área exenta fiscal, son:

- Promoción, desarrollo y explotación de suelo industrial, tanto en régimen de arrendamiento como de venta
- Promoción, desarrollo y comercialización de infraestructuras para empresas: naves, edificios de servicios, etc., tanto en régimen de arrendamiento como de venta
- Desarrollo de proyectos a través de sus sociedades mercantiles, destinadas principalmente a prestar servicios de interés para industrias y empresas, entre los que se incluyen las inversiones en energías renovables, el depósito, custodia y gestión documental o la explotación de aparcamientos.





Núm. 40 Jueves 16 de febrero de 2017

Sec. III. Pág. 10752

Adicionalmente el Consorcio desarrolla la administración y explotación en régimen de censos reservativos de los terrenos industriales del Polígono Exterior, actualmente en proceso de desarrollo y remodelación, en colaboración directa con el Excelentísimo Ayuntamiento de Cádiz.

La Entidad es cabecera de un grupo de entidades dependientes, y de acuerdo con la legislación vigente, está obligada a formular separadamente cuentas consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del Consorcio de la Zona Franca del ejercicio 2015 han sido formuladas con fecha 31 de marzo Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014, fueron aprobadas por el Pleno del Consorcio de la Zona Franca de Cádiz con fecha 4 de febrero de 2015

1. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Marco Normativo de información financiera aplicable a la Entidad-

Estas cuentas anuales se han formulado por el Delegado Especial del Estado de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad, que es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Real Decreto 1514/2007 y las modificaciones incorporadas a éste mediante Real Decreto 1159/2010, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, así como sus adaptaciones sectoriales.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables del Consorcio y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Entidad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por el Delegado Especial del Estado, se someterán a la aprobación en primera instancia del Comité Ejecutivo y posterior ratificación por el Pleno del Consorcio, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

c) Principios contables-

Para la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2015 se han seguido los principios contables generalmente aceptados descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que teniendo un aspecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre-

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por el Delegado Especial del Estado para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véase Notas 5, 6, 7, 9 y 11)
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos por pensiones y otros compromisos con el personal (véase Nota 14)
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véase Nota 4, 5 y 6)





Núm. 40 Jueves 16 de febrero de 2017 Sec. III. Pág. 10753

- El valor de mercado de determinados derivados financieros (véase Nota 9)
- El cálculo de provisiones (véase Nota 14)

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de mejor información disponible al cierre del ejercicio 2015, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

e) Comparación de la información-

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2015, las correspondientes al ejercicio anterior.

f) Cambios en criterios contables-

De acuerdo a la Resolución de 1 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan normas de registro y valoración del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias, publicado en el BOE núm. 58 de 8 de marzo de 2013, la Entidad procedió en el ejercicio 2012 a realizar las reclasificaciones correspondientes de aquellas partidas de inmovilizado material, existencias e inversiones inmobiliarias acorde a las definiciones y criterios de valoración establecidos en la misma, pues ella constituye el desarrollo reglamentario de los criterios de registro y valoración sobre el inmovilizado material y las inversiones inmobiliarias contenidos en el Código de Comercio y en el PGC. (Véase nota 3 b), c), f) y g)). En el ejercicio 2015, se aplica el mismo criterio.

g) Corrección de errores-

En el proceso de cierre contable del ejercicio, no han surgido correcciones a las cifras aprobadas en el ejercicio 2014. No obstante, durante el ejercicio 2015 se han registrado contra la partida de "Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores", el importe correspondiente a los cánones por una concesión administrativa en la localidad de Arcos de la Frontera, y que estaban contabilizados inicialmente en la partida de "Terrenos". Este importe ha ascendido a 91.195 euros.

Asimismo, siguiendo las indicaciones dadas por la Intervención General de la Administración del Estado dentro de los trabajos de auditoría del Ejercicio 2014, el Consorcio ha registrado contra Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores un importe de 600.878 euros correspondiente a regularizaciones de saldo de ayudas FEDER del Marco Operativo 1994-1999.

2. Aplicación del resultado

La propuesta de distribución del resultado que se someterá a la aprobación del Pleno es la siguiente:

	Euro	OS
	2015	2014
Base de reparto		
Resultado del ejercicio (pérdidas)	(11.596.384)	(14.904.047)
Aplicación		
Resultado negativo de ejercicios anteriores	(11.596.384)	(14.904.047)

3. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Entidad en la elaboración de sus cuentas anuales de los ejercicios 2015 y 2014, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:





Núm. 40 Jueves 16 de febrero de 2017

Sec. III. Pág. 10754

a) Inmovilizado intangible-

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

Censos reservativos-

Según se indica en la Nota 5, en el período 1965-1975 el Consorcio cedió a terceros mediante contrato civil de censo reservativo diversas parcelas de terreno ubicadas en el Polígono Exterior. La cesión a censo reservativo conlleva la transmisión del pleno dominio de los terrenos al censatario a cambio del pago de un canon anual con carácter indefinido, revisable por quinquenios, no pudiendo ser redimido antes de transcurrir cincuenta años desde la fecha de la correspondiente escritura, si bien el Consorcio viene admitiendo en la práctica la redención de los censos sin haber transcurrido dicho plazo. Transcurrido este plazo el censatario puede redimir el censo abonando al Consorcio el importe resultante de actualizar al 4% el canon anual vigente en el momento de la redención.

La naturaleza jurídica y económica de la figura de los censos reservativos es la de un derecho susceptible de valoración económica, no depreciable con el paso del tiempo, por lo que no son objeto de amortización.

En el ejercicio 1985 estos censos reservativos fueron registrados contablemente en el inmovilizado inmaterial (actualmente denominado intangible) por el importe que supondría la redención total de los censos reservativos al cierre de dicho ejercicio, valor que en opinión de la Entidad no superaba el valor real de mercado a dicha fecha. La contrapartida contable de estas operaciones fue la cuenta de "Patrimonio". La citada contabilización se efectuó por los el Consorcio con objeto de proporcionar una mejor imagen fiel de la situación financiero-patrimonial del mismo, dado que en su opinión las citadas inversiones se habían efectuado históricamente con cargo a los presupuestos del Consorcio. Esta contabilización se valoró siguiendo el criterio que se ha indicado anteriormente, al no disponerse de información contable de carácter histórico en relación con las inversiones realizadas, dado que los registros de contabilidad históricamente se habían llevado por el Consorcio en bases presupuestarias, y debido a la imposibilidad de localizar la documentación soporte de las inversiones históricamente realizadas en estos terrenos.

Al 31 de diciembre de los ejercicios 1986 y 1987, el Consorcio procedió a actualizar el valor de redención de los censos a dichas fechas, teniendo como contrapartida igualmente la cuenta de "Patrimonio" por lo que éstos quedaron valorados al valor de redención estimado al 31 de diciembre de 1987, valor por el que figuran registrados en el inmovilizado intangible a la fecha actual.

De acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la valoración de los distintos elementos patrimoniales, conforme a los principios y normas vigentes en el último ejercicio cerrado antes de la entrada en vigor de la Ley 19/1989, de 25 de julio, de reforma parcial y adaptación de la legislación mercantil a las Directivas de la Comunidad Económica Europea en materia de sociedades, se considerarán equivalentes al precio de adquisición a los efectos previstos en la citada Ley.

Al producirse la redención facultativa del censo por parte del censatario la diferencia positiva que se produce entre el valor de redención del censo y el valor contable del mismo se registra como un ingreso extraordinario en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produzca la redención.

El rendimiento anual en forma de canon que se deriva de estos derechos reales se imputa a los resultados de cada ejercicio en base a su devengo.

Aplicaciones Informáticas-

Los importes satisfechos por la propiedad o por el derecho de uso de programas informáticos se valoran a su precio de adquisición y se amortizan linealmente en un periodo de 4-5 años.

b) Inmovilizado material-

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valorarán por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.





Núm. 40 Jueves 16 de febrero de 2017

Sec. III. Pág. 10755

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

No obstante, en el ejercicio 1985, al elaborar el Consorcio su primera contabilidad patrimonial por partida doble, y debido a las dificultades existentes para localizar la documentación soporte de las inversiones históricamente realizadas en inmovilizado material, las mismas se registraron en base a estimaciones de su valor de reposición, teniendo como contrapartida contable la cuenta de "Patrimonio" (véase Nota 5).

De acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la valoración de los distintos elementos patrimoniales, conforme a los principios y normas vigentes en el último ejercicio cerrado antes de la entrada en vigor de la Ley 19/1989, de 25 de julio, de reforma parcial y adaptación de la legislación mercantil a las Directivas de la Comunidad Económica Europea en materia de sociedades, se considerarán equivalentes al precio de adquisición a los efectos previstos en la citada Ley.

Las adiciones posteriores se han valorado a su coste de adquisición.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La Entidad amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Años de vida
	útil estimada
Instalaciones técnicas	8-30
Construcciones	40-100
Viales	40
Naves	68
Edificaciones	75
Parque empresarial	100
Maquinaria y utillaje	10
Elementos de transporte	5-6,25
Mobiliario y enseres	12,5
Equipos informáticos	5-8,33
Otro inmovilizado	16,6

De acuerdo a la Resolución de 1 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan normas de registro y valoración del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias, publicado en el BOE núm. 58 de 8 de marzo de 2013, la clasificación inicial de un inmueble deberá modificarse siempre que haya cambiado la función que desempeña en la empresa. Acorde a este cambio de criterio se realizarán reclasificaciones de inmovilizado material a inversiones inmobiliarias cuando la Entidad deje de utilizar el inmueble en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos y se destine a obtener rentas, plusvalías o ambas. (Véase nota 1-f)).

c) Inversiones inmobiliarias-

El epígrafe inversiones inmobiliarias del balance recoge los valores de terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien, para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado. (Véase Nota 6 y 1.9)

Por otro lado, están registrados en este epígrafe el coste de construcción del parking de Loreto sobre el que el Consorcio tiene concedida por el Excmo. Ayuntamiento de Cádiz una concesión administrativa para su explotación durante un





Núm. 40 Jueves 16 de febrero de 2017

Sec. III. Pág. 10756

periodo de 75 años. Este importe se amortiza linealmente en un periodo de 75 años a partir del inicio de su explotación en el ejercicio 2006.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 4-b), relativa al inmovilizado material.

De acuerdo a la Resolución de 1 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan normas de registro y valoración del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias, publicado en el BOE núm. 58 de 8 de marzo de 2013, la clasificación inicial de un inmueble deberá modificarse siempre que haya cambiado la función que desempeña en la empresa. Acorde a este cambio de criterio se realizarán reclasificaciones de inversiones inmobiliarias a inmovilizado material cuando la Entidad comience a utilizar el inmueble en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos.

Adicionalmente se realizarán reclasificaciones de inversiones inmobiliarias a existencias cuando la Entidad inicie una obra encaminada a producir una transformación sustancial del inmueble con la intención de venderlo. Si se decide enajenar o disponer por otra vía del inmueble, sin llevar a cabo una obra sustancial con carácter previo, el inmueble se seguirá considerando una inversión inmobiliaria. Asimismo, si la Entidad inicia una obra sobre una inversión inmobiliaria que no tiene por objeto el cambio de la utilidad o función desempeñada por el activo, no procederá su reclasificación durante la nueva etapa de desarrollo. (Véase nota 1-f))

d) Arrendamientos-

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Asimismo, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

e) Instrumentos financieros-

Los activos y pasivos financieros se reconocen en el balance cuando la Entidad se convierte en una de las partes de las disposiciones contractuales del correspondiente instrumento financiero.

i) Activos financieros

Clasificación

Los activos financieros que posee el Consorcio se clasifican en las siguientes categorías:

Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios
por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de
patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Las cuentas con las Administraciones Públicas (subgrupo 47 del PGC) no se consideran activos o pasivos financieros ya que si bien recogen derechos de cobro y obligaciones de pago derivados de subvenciones concedidas, créditos o débitos con Organismos de la Seguridad Social, o activos y pasivos fiscales, dichos elementos no surgen de una relación contractual, tal y como requiere la definición de instrumento financiero según





Núm. 40 Jueves 16 de febrero de 2017

Sec. III. Pág. 10757

la NRV 9^a, sino que tienen su origen en un requerimiento legal o en actividades de fomento por parte de las Administraciones Públicas.

• Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, asociadas y multigrupo: se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Entidad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que el Consorcio ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.

Valoración inicial-

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Desde el 1 de enero de 2010, en el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración posterior-

Los préstamos, partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran por su coste amortizado. No obstante, los créditos por operaciones de tráfico de la entidad con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera).

Al menos al cierre del ejercicio el Consorcio realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El Consorcio da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable o las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo.

Por el contrario, el Consorcio no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, el "factoring con recurso", las ventas de activos financieros con pactos de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o grupo de ellos se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros. La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en





Núm. 40 Jueves 16 de febrero de 2017 Sec. III. Pág. 10758

libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

El Consorcio sigue el criterio de registrar en inversiones financieras a largo plazo el importe de los cánones derivados de los censos reservativos pendientes de cobro con una antigüedad superior a un año. Este criterio se fundamenta en el hecho de que los censos reservativos incorporan un derecho real preferente sobre los terrenos, si bien existen normas que limitan el valor del derecho real en el caso de que los cánones adeudados tengan una antigüedad superior a dos años y el Consorcio no haya requerido del deudor el otorgamiento de hipoteca que garantice la deuda que exceda de esta antigüedad, en cuyo caso esta hipoteca tendrá los efectos y el alcance establecidos en la legislación hipotecaria. El Consorcio incluye en el epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo-Deterioros" las pérdidas por deterioros necesarias con objeto de cubrir el riesgo de insolvencias derivado de los censos pendientes de cobro.

ii) <u>Pasivos financieros</u>

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene el Consorcio y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la entidad, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado. No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo

La Entidad da de baja los pasivos financieros cuando se cumplan las obligaciones que los han generado.

Los préstamos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

De acuerdo con la normativa contable vigente, el Consorcio registra el importe percibido de dichos préstamos por el importe de su valor actual de acuerdo con un tipo de interés de mercado para deudas de similares características (4% anual), recogiendo la diferencia entre el valor nominal de reembolso y el citado valor actual, como una subvención de tipo de interés registrada en el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados" del balance.

El epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2015 y 2014 incluye un cargo por este concepto por importe de euros de 149.210 y 101.688 euros, respectivamente, correspondiente al importe de los gastos financieros devengados de acuerdo con el método del coste amortizado, recogiéndose un ingreso en el epígrafe "Ingresos financieros" de las citadas cuentas de pérdidas y ganancias, correspondiente a la transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias del importe reconocido en el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados" por este concepto que, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, mantiene un saldo de 355.892 y 612.345 euros, respectivamente.

iii) <u>Derivados</u>

La Entidad comenzó en el ejercicio 2008 a utilizar instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestos sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros, fundamentalmente asociados a variaciones de los tipos de interés. En el marco de dichas operaciones el Consorcio mantiene contratados al 31 de diciembre de 2015 determinados instrumentos financieros de cobertura.

De acuerdo con la normativa contable vigente, para que estos instrumentos financieros puedan calificarse como de cobertura contable, deben ser designados inicialmente como tales documentándose la relación de cobertura. Asimismo, la Entidad ha de verificar inicialmente y de forma periódica a lo largo de su vida (como mínimo en cada cierre contable) que la relación de cobertura es eficaz, es decir, que es esperable prospectivamente que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta (atribuibles al riesgo cubierto) se compensen casi completamente por los del instrumento de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del 80 al 125% respecto del resultado de la partida cubierta.





Núm. 40 Jueves 16 de febrero de 2017 Sec. III. Pág. 10759

A los efectos de su registro y valoración, las operaciones de cobertura contratadas por el Consorcio se clasifican en la categoría de "Coberturas de flujos de efectivo"; en este tipo de coberturas, la parte de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo período en que el elemento que está siendo objeto de cobertura afecta al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluirán en el coste del activo o pasivo cuando sea adquirido o asumido.

La contabilización de coberturas es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. En ese momento, cualquier beneficio o pérdida acumulada correspondiente al instrumento de cobertura que haya sido registrado en el patrimonio neto se mantiene dentro del patrimonio neto hasta que se produzca la operación prevista. Cuando no se espera que se produzca la operación que está siendo objeto de cobertura, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el patrimonio neto se transfieren a los resultados netos del período.

No obstante lo anterior, los instrumentos de cobertura contratados por el Consorcio no reúnen las requisitos para considerar los mismos como coberturas eficaces, por lo que las variaciones en el pasivo financiero derivado de los mismos (véase Nota 9) han sido registradas con cargo al epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2015 adjunta.

f) Existencias-

Los terrenos y solares se valoran a su coste de adquisición que incluye, en su caso, los gastos legales de escrituración, registro e impuestos; las indemnizaciones de desalojo satisfechas; los costes de derribo de las edificaciones existentes así como los de desescombro y cerramiento de solares; el coste de los estudios técnicos sobre las características de los terrenos y de los estudios urbanísticos de detalle; los costes de reparcelación y los gastos de guardería.

De acuerdo con la práctica generalmente aceptada en el Sector Inmobiliario, la totalidad de terrenos y solares se clasifican dentro del activo corriente aunque en su mayor parte el período de construcción de los mismos es superior a un año.

El epígrafe "Edificios construidos" se halla valorado a su precio de coste o valor de neto de realización, el menor. El precio de coste anteriormente indicado incluye los costes directamente incurridos en relación con las diferentes promociones (proyectos, licencia de obras, certificaciones de obra, gastos legales de declaración de obra nueva e inscripción registral, etc.), así como los gastos financieros devengados por la financiación de carácter específico obtenida para financiar cada una de las promociones emprendidas. Sin embargo, la citada capitalización de gastos financieros cesa en el momento en que como consecuencia de demoras o ineficacias se produce una paralización o alargamiento en el proceso de construcción inicialmente previsto.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados para terminar su fabricación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

La Entidad efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición (o a su coste de producción).

De acuerdo a la Resolución de 1 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan normas de registro y valoración del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias, publicado en el BOE núm. 58 de 8 de marzo de 2013, la clasificación inicial de un inmueble deberá modificarse siempre que haya cambiado la función que desempeña en la empresa. Acorde a este cambio de criterio se realizarán reclasificaciones de existencias a inversiones inmobiliarias en aquellos casos en que la venta de inmuebles forme parte de la actividad ordinaria de la Entidad, los inmuebles que formen parte de las existencias se consideran inversiones inmobiliarias cuando sean objeto de arrendamiento operativo. (Véase nota 1-f)).





Núm. 40 Jueves 16 de febrero de 2017 Sec. III. Pág. 10760

g) Ingresos y gastos-

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

Por lo que se refiere a las ventas de promociones inmobiliarias, el Consorcio sigue el criterio de reconocer las ventas y el coste de las mismas cuando se han entregado los inmuebles y la propiedad de éstos ha sido transferida.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

h) Provisiones y contingencias-

El Consorcio en la formulación de las cuentas anuales diferencia entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es
 probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o
 momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización
 futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Entidad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

Excepto por lo descrito en las Notas 11 y 15, en opinión del Delegado Especial del Estado al 31 de diciembre de 2015 no existen provisiones ni pasivos contingentes que registrar o desglosar en las presentes cuentas anuales.

i) Indemnizaciones por despido-

De acuerdo con la legislación vigente, el Consorcio está obligado al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las cuentas anuales adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.





Núm. 40 Jueves 16 de febrero de 2017 Sec. III. Pág. 10761

j) Compromisos por pensiones-

Con fecha 31 de marzo de 2008 el Comité Ejecutivo del Consorcio aprobó un plan de prejubilaciones, en consenso con los representantes de los trabajadores y el personal afecto. Esta decisión de gestión ha sido adoptada con el objetivo principal de adecuar la plantilla a los retos, funciones y tareas a desarrollar en el futuro.

Dicho plan de prejubilación ha sido llevado a cabo mediante la apertura de un Expediente de Regulación de Empleo, al que podrían acogerse aquellos trabajadores en activo con más de 50 años de edad. Dentro de las condiciones económicas, el Consorcio asume un porcentaje de entre el 80% y el 90% de las retribuciones actuales percibidas por el trabajador en el momento de la firma del convenio, en función de la edad del trabajador.

Para la determinación de las retribuciones a percibir que serán satisfechas directamente por el Consorcio a cada trabajador, el Consorcio acordó incluir los siguientes conceptos salariales; sueldo base, antigüedad, complemento personal, complemento de dirección, complemento de turnicidad, disponibilidad, transporte y asistencia.

Además de los importes anteriormente citados, en el presente acuerdo el Consorcio adquirió el compromiso de abonar a cada trabajador un importe mensual equivalente al coste del Convenio Especial con la Seguridad Social suscrito por cada trabajador con el objetivo de mantener con dicho Organismo las mismas bases de cotización que si se mantiene en activo hasta la edad en la cual se hiciese efectiva la jubilación definitiva (65 años).

El número de trabajadores que potencialmente se podrían haber acogido al Acuerdo era de 19, habiéndose acogido finalmente al mismo únicamente 14 de dichos trabajadores, por lo que el Consorcio asumió, en consecuencia, compromisos de pago a largo plazo por un importe nominal total de, aproximadamente, 7 millones de euros cuya valoración a 31 de diciembre de 2015 asciende a 1.685.769 euros.

k) Subvenciones, donaciones y legados-

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos el Consorcio sigue los criterios siguientes:

- Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, con excepción de las recibidas de socios o propietarios que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno.
- Subvenciones de carácter reintegrables: Mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.
- Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a
 financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se
 conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos
 financiados.

l) Transacciones con vinculadas-

El Consorcio realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que la Entidad considera que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.





Núm. 40 Jueves 16 de febrero de 2017 Sec. III. Pág. 10762

4. Inmovilizado intangible

El movimiento habido en este epígrafe del balance en los ejercicios 2015 y 2014 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2015

			Euros		
	Saldo inicial	Entradas	Traspasos	Retiros	Saldo final
Censos reservativos y Concesiones Administrativas Aplicaciones informáticas	2.822.833 1.888.249	283.850		(94.150)	3.012.534 1.888.249
Total coste	4.711.082	283.850	-	(94.150)	4.900.783

			Euros		
	Saldo inicial	Dotaciones	Traspasos	Retiros	Saldo final
Aplicaciones informáticas	(1.853.686)	(21.595)	-	-	(1.875.281)
Total amortización	(1.853.686)	(21.595)	-	-	(1.875.281)

	Eu	iros
	Saldo inicial	Saldo final
Coste	4.711.082	4.900.783
Amortizaciones	(1.853.686)	(1.875.281)
Total neto	2.857.396	3.025.502

Ejercicio 2014

			Euros		
	Saldo inicial	Entradas	Traspasos	Retiros	Saldo final
Censos reservativos	3.158.370	-	-	(335.537)	2.822.833
Aplicaciones informáticas	1.879.315	8.934	-	-	1.888.249
Total coste	5.037.685	8.934	-	(335.537)	4.711.082

			Euros		
	Saldo inicial	Dotaciones	Traspasos	Retiros	Saldo final
		-	-	-	-
Aplicaciones informáticas	(1.812.622)	(41.064)	-	-	(1.853.686)
Total amortización	(1.812.622)	(41.064)	-	-	(1.853.686)





Núm. 40 Jueves 16 de febrero de 2017 Sec. III. Pág. 10763

	Euros		
	Saldo inicial Saldo fina		
Coste	5.037.685	4.711.082	
Amortizaciones	(1.812.622)	(1.853.686)	
Total neto	3.225.063	2.857.396	

Los terrenos situados en el Polígono Exterior anexo al recinto fiscal de la Zona Franca de Cádiz fueron ganados al mar en su día por el Consorcio perteneciéndole en pleno dominio de acuerdo con lo estipulado en la Ley de 1 de enero de 1929. En el período 1965-1975 se procedió a la segregación de estos terrenos y su cesión a terceros mediante contrato civil de censo reservativo.

La cesión a censo reservativo conlleva la transmisión del pleno domino de los terrenos al censatario a cambio del pago de un canon anual con carácter indefinido, revisable por quinquenios, no pudiendo ser redimido antes de transcurrir cincuenta años desde la fecha de la correspondiente escritura. Transcurrido dicho plazo el censatario que lo desee podrá redimir dicho censo abonando al Consorcio el importe resultante de actualizar al 4% el canon que se devengue en el momento que se pretenda la redención.

La cláusula contractual que exige un período mínimo de 50 años para poder redimir el censo ha sido derogada en la práctica por el Consorcio, que viene admitiendo la redención de los censos sin haber transcurrido dicho plazo.

En el ejercicio 2015, se ha producido la redención anticipada de dos parcelas, una provocada por la adquisición de la nave sita en la misma. El valor de ambas ascendía a 348.825 euros y que ha supuesto 135.269,90 euros de beneficios, recogidos en la partida "Deterioro y resultado por enajenación del Inmovilizado" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjuntas(Nota 18.5).

Con fecha 20 de septiembre de 2012, el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera y el Consorcio de la Zona Franca de Cádiz firmaron un Acuerdo de Voluntades, y un Convenio Marco junto al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para la Creación de un Centro de Negocios en inmueble conocido como "antiguo Convento de San Agustín" situado en Jerez. Dichas instalaciones se encontraban cedidas por parte de la Administración General del Estado al Ayuntamiento de Jerez. Con el fin de posibilitar las actuaciones del citado Convenio Marco, el Ayuntamiento de Jerez revierte parcialmente esta cesión gratuita a la Administración General del Estado, produciéndose en el mismo momento una nueva adscripción de la parte revertida al Consorcio de la Zona Franca de Cádiz. A fecha de formulación de estas cuentas anuales, el Ayuntamiento de Jerez, encargado según la Cláusula Cuarta del Convenio citado, de la depuración registral y catastral de las fincas, ha informado que los trámites necesarios para la inscripción registral ya cuentan con informe técnico favorable, estando pendiente del informe jurídico para que se apruebe en Junta de Gobierno Local.. Ultimado estos trámites se podrá realizar el Acta de Adscripción donde se estipule el valor de la adscripción y el plazo de duración de la misma. Se estima que durante el ejercicio 2016 esta situación quedará regularizada pudiendo entonces registrar el Consorcio la citada concesión, dentro de su activo intangible, así como la subvención asociada a dicha adscripción dentro de su Patrimonio Neto.

Por otra parte, durante el ejercicio 2015, el Consorcio ha firmado un convenio con el Ayuntamiento de Alcalá de Los Gazules para la mejora del Polígono Industrial La Palmosa, en virtud del cual la Entidad ha sido adjudicataria de una parcela de 30 m² para la instalación de rótulos, vallas o tótems publicitarios. Esta parcela ha sido registrada en la partida "Concesiones Administrativas" por un valor de 51.500 euros, en virtud de la valoración dada a la misma por el arquitecto municipal del Ayuntamiento.

El importe de las aplicaciones informáticas totalmente amortizadas al 31 de diciembre de 2015 y 2014 asciende a 1.853.376,13 y 1.704.370 euros respectivamente





Núm. 40 Jueves 16 de febrero de 2017

Sec. III. Pág. 10764

5. Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance en los ejercicios 2015 y 2014, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe han sido los siguientes:

Ejercicio 2015

	Saldo al	Entradas		Salidas o	Saldo al
	31/12/2014	О	Traspasos	bajas	31/12/2015
		dotaciones			
Coste:					
Solares					
De uso propio	6.838.547	-	-	-	6.838.547
Construcciones	-	-	-	-	-
Para uso propio	5.441.535	74.461	-	212.056	5.728.052
Instalaciones técnicas y maquinaria	5.821.210	1.121.176	-	-	6.942.386
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	2.852.359	289.356	-	-	3.141.716
Inmovilizaciones materiales en curso y					
Anticipos	3.652.966	91.804	-	-	3.744.770
Otro inmovilizado	1.645.810	260.067	-	-	1.905.877
Total coste	26.252.428	1.836.864	-	212.056	28.301.347
	(0.550.050)				(2 (22 2 2)
Deterioros	(3.652.262)	-	-	-	(3.652.262)
Amortización acumulada:	-			-	-
Inmuebles para uso propio	(1.528.547)	(109.818)	-	-	(1.638.365)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(3.329.745)	(436.734)	-	-	(3.766.479)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(1.759.787)	(162.388)	-	-	(1.922.174)
Otro inmovilizado	(1.397.541)	(60.336)	-		(1.457.877)
Total amortización acumulada	(11.667.882)	(769.275)	-	-	(12.437.157)
Total coste neto	14.584.546	1.067.589	-	212.056	15.864.190





Núm. 40 Jueves 16 de febrero de 2017 Sec. III. Pág. 10765

Ejercicio 2014

		Entradas			
	Saldo al	0		Salidas o	Saldo al
	31/12/2013	dotaciones	Traspasos	bajas	31/12/2014
Coste:					
Solares					
De uso propio	6.838.547	-	-	-	6.838.547
Construcciones	-	-	-	-	-
Para uso propio	5.441.535	-	-	-	5.441.535
Instalaciones técnicas y maquinaria	5.785.024	36.186	-	-	5.821.210
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	2.816.341	50.067	-	(14.048)	2.852.360
Inmovilizaciones materiales en curso y					
Anticipos	4.032.966	2.520.020	(2.900.020)	-	3.652.966
Otro inmovilizado	1.646.810	-	-	(1.000)	1.645.810
Total coste	26.561.223	2.606.274	(2.900.020)	(15.048)	26.252.428
Deterioros	(3.208.082)	(444.180)		_	(3.652.262)
Amortización acumulada:	(3.200.002)	(1111100)		_	(3.032.202)
Inmuebles para uso propio	(1.418.729)	(109.818)	-	-	(1.528.547)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(3.003.667)	(326.078)	-	-	(3.329.745)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(1.684.631)	(75.156)	-	-	(1.759.787)
Otro inmovilizado	(1.333.377)	(74.380)	-	10.216	(1.397.541)
Total amortización acumulada	(10.648.486)	(1.029.612		10.216	(11.667.882)
Total coste neto	15.912.737	1.576.662	(2.900.020)	(4.833)	14.584.546





Núm. 40 Jueves 16 de febrero de 2017 Sec. III. Pág. 10766

Las adiciones más relevantes producidas en el ejercicio 2015 en el Inmovilizado Material de la Entidad han consistido en la adquisición de equipos informáticos y la sustitución y mejora del Alumbrado Público de la Zona Fiscal, así como la renovación del sistema de climatización de la Sede Social del Consorcio.

Por otra parte, el Consorcio, dentro de las actuaciones que se vienen realizando para la ampliación del Recinto Fiscal, en Cádiz y para el establecimiento de otro Recinto Fiscal en Algeciras, adquirió, con fecha 8 de junio de 2015 las instalaciones pertenecientes a la empresa tabaquera Altadis S.A. y colindantes con la zona fiscal de la capital gaditana (Véase Nota 6.8). Por este motivo, se han activado las distintas instalaciones y maquinarias incluidas dentro de los edificios y naves, por un valor de coste de 183.812 y 545.846 euros respectivamente.

Los elementos totalmente amortizados del inmovilizado material y en uso al 31 de diciembre de 2015 ascienden a un importe total de euros 3.788.432,80 euros (3.414.025,65 euros en 2014).

A continuación se detallan los aspectos más significativos que han incidido en la contabilización histórica del inmovilizado material:

1. El Consejo de Ministros en su reunión de fecha 30 de mayo de 1952 acordó otorgar al Consorcio de la Zona Franca de Cádiz la concesión de terrenos de dominio público afectados por las obras correspondientes al titulado Proyecto de Muelles, Dragados y Rellenos, para el establecimiento de dicha zona, entendiéndose hecha la concesión a título de precario, sin plazo limitado ni perjuicio de tercero, salvo el derecho de propiedad, con arreglo a lo prevenido en el artículo 47 de la Ley de Puertos para el exclusivo destino correspondiente a los fines perseguidos por dicho Consorcio. Estos terrenos constituyen al actual Recinto Fiscal de la Zona Franca de Cádiz (Recinto Interior).

Según se ha indicado en la Nota 3-b las inversiones efectuadas en inmovilizado con anterioridad al 31 de diciembre de 1984 figuran registradas al valor estimado de reposición a dicha fecha. En opinión del Consorcio estos valores no superaban el valor real de los citados terrenos a la fecha de su incorporación contable ni al 31 de diciembre de 2015. Estas inversiones ascienden a, aproximadamente, 12.621.000 euros.

La citada contabilización se efectuó por el Consorcio con objeto de proporcionar una mejor imagen fiel de la situación financiero-patrimonial del mismo, dado que en su opinión las citadas inversiones se habían efectuado históricamente con cargo a los presupuestos del Consorcio. Esta contabilización se valoró siguiendo el criterio indicado anteriormente, al no disponerse de información contable de carácter histórico en relación con las inversiones realizadas, dado que los registros de contabilidad históricamente se habían llevado por el Consorcio en bases presupuestarias y debido a la imposibilidad de localizar la documentación soporte de las inversiones históricamente realizadas en estos terrenos.

- 2. De acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la valoración de los distintos elementos patrimoniales, conforme a los principios y normas vigentes en el último ejercicio cerrado antes de la entrada en vigor de la Ley 19/1989, de 25 de julio, de reforma parcial y adaptación de la legislación mercantil a las Directivas de la Comunidad Económica Europea en materia de sociedades, se considerarán equivalentes al precio de adquisición a los efectos previstos en la citada Ley.
- 3. En la actualidad estos terrenos están calificados como de "dominio público marítimo terrestre estatal". Con la reciente reforma de la Ley de Costas (1988) y Puertos (1992), mediante Ley 2/2014 de 29 de mayo de protección y uso sostenible del litoral y con la aprobación del Reglamento General de Costas mediante Real Decreto 876/2015 de 10 de octubre, el Consorcio entiende que las concesiones demaniales que recaen sobre terrenos de dominio público ubicados en la zona marítimo terrestre podrían pasar a tener una duración entre 75-105 años, existiendo dudas sobre la posible aplicación a los terrenos objeto de esta concesión de la limitación temporal contenida en dicha normativa, no siendo por tanto necesario dotar un Fondo de Reversión.
- 4. Por otro lado el Real Decreto 928/1982, de 17 de abril, por el que unificó la Administración Portuaria de la Bahía de Cádiz en el Organismo Autónomo Junta del Puerto de la Bahía de Cádiz, adscribió a este Organismo las instalaciones portuarias del Puerto de la Zona Franca de Cádiz.





Núm. 40 Jueves 16 de febrero de 2017

Sec. III. Pág. 10767

La Orden de 2 de diciembre de 1987 del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno estableció que la Junta del Puerto y el Consorcio de la Zona Franca elaborarían un inventario de las obras, edificaciones, instalaciones, maquinaria y otros elementos que serían incorporados al activo contable de la Junta del Puerto de acuerdo con unas condiciones económicas que no perjudicaran a ninguna de las dos entidades.

En base a estas disposiciones el Consorcio de la Zona Franca de Cádiz procedió en 1987 a dar de baja de su contabilidad con cargo a la cuenta "Patrimonio" los activos transferidos a la Junta del Puerto, cuyo valor contable ascendía a 13.626.495 euros, no registrando importe alguno a cobrar a dicha entidad.

El 28 de noviembre de 1988 el Consorcio solicitó al Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno el abono de 29.996.767 euros en concepto de indemnización, habiéndose denunciado la mora el 6 de mayo de 1991. Ante la desestimación presunta de la petición de indemnización el Consorcio interpuso el 9 de marzo de 1992 un recurso contencioso-administrativo, acordándose su admisión el 13 de abril de 1992. El 5 de julio de 1997 la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional desestimó el recurso interpuesto por el Consorcio, declarando ajustado a derecho el acto presunto recurrido. Contra esta Sentencia el Consorcio presentó un recurso de casación ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo, que fue admitido a trámite el 1 de septiembre de 1997. Posteriormente, con fecha 26 de junio de 2001 el Tribunal Supremo dictó sentencia desestimatoria al recurso de casación antes indicado, al no haberse aportado un inventario conjunto con la Autoridad Portuaria de las instalaciones referidas. No obstante, se reconoce que, una vez efectuado tal inventario, puede ser de nuevo planteada la compensación.

En este sentido, en ejercicios anteriores, han tenido lugar distintas reuniones entre Consorcio de la Zona Franca de Cádiz, Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz y Puertos del Estado para la coordinación de la realización del citado inventario de obras, edificaciones, instalaciones, maquinaria y otros elementos.

Ante la incertidumbre que presenta la situación anteriormente descrita, siguiendo un principio de prudencia, el Consorcio no ha incluido en el activo de las cuentas anuales de 2015 y ejercicios anteriores importe alguno por este concepto.

En el período 1990-1994 el Consorcio realizó importantes inversiones en desarrollo de las fases I y II del Plan de Remodelación de Infraestructuras. La elaboración de los proyectos técnicos así como la dirección facultativa del conjunto de inversiones previstas realizar en dicho Plan fueron encomendadas por el Consorcio a la firma Lenco, Ingenieros y Economistas, S.R.L. (LENCO) mediante contratos de fecha 26 de julio de 1990 y 19 de mayo de 1993, respectivamente. Como consecuencia de diversas anomalías detectadas en el desarrollo y facturación de los servicios contratados, el Consorcio procedió a notificar a la citada firma el 10 de noviembre de 1994 la resolución anticipada del contrato de servicios de fecha 19 de mayo de 1993. Debido a las circunstancias anteriormente indicadas el Consorcio no atendió el pago de la liquidación presentada por la citada firma que ascendía a 414.775 euros, si bien el citado pasivo fue registrado en su totalidad por el Consorcio, compensándose parcialmente dicha deuda con el saldo de una cuenta a cobrar a favor del Consorcio por importe de 93.060 euros, por lo que el pasivo final resultante asciende al 31 de diciembre de 2015 y 2014 a 321.715 euros figurando registrado en el epígrafe "Otros pasivos financieros" del balance al 31 de diciembre de 2015 y 2014 adjunto.

Por otra parte, durante el ejercicio 1995 y a través de conducto notarial el Consorcio solicitó a LENCO aclaración de determinadas facturaciones realizadas manifestando igualmente su no conformidad con algunos de los conceptos históricamente facturados y pagados por el Consorcio al entender que estos no se ajustan a las condiciones establecidas contractualmente. A la fecha actual no se ha recibido ninguna respuesta de la citada empresa. A este respecto hay que señalar que por lo que se refiere a las tarifas colegiales históricamente facturadas por LENCO existen igualmente discrepancias entre las partes, reclamando el Consorcio la aplicación de un 20% de descuento sobre las tarifas aplicadas.

El importe total de las facturaciones emitidas por LENCO sobre las que el Consorcio mantiene discrepancias asciende a 1.097.502 euros. Asimismo es preciso considerar determinados gastos de subsanación de las citadas deficiencias técnicas ya incurridos por valor de 487.842 euros, así como el coste de determinadas medidas correctoras que el Consorcio ha evaluado en 869.063 euros, si bien no parece probable que vayan a ser acometidas a corto y medio plazo. Por todo ello, el importe total de la reclamación planteada a la citada empresa por el Consorcio asciende a 2.454.407 euros





Núm. 40 Jueves 16 de febrero de 2017 S

Sec. III. Pág. 10768

En 1997 el Consorcio adoptó las medidas necesarias para reconvertir y adaptar al Derecho Administrativo la tramitación del expediente de resolución del contrato de asistencia técnica, ante lo que LENCO interpuso un recurso contencioso-administrativo ante la Sala de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Asimismo, el Consorcio interpuso un recurso contencioso-administrativo contra Resolución del Colegio de Ingenieros en la que se resolvía contra liquidaciones de Derechos de Visado practicadas por la delegación de Huelva del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Andalucía Occidental. Adicionalmente, se realizaron los trámites previos a la revisión de oficio de la adjudicación del contrato para la obtención de la devolución del IVA mediante la solicitud de dictamen preceptivo y vinculante del Consejo de Estado, a través del Ministerio de Economía y Hacienda del que depende el Consorcio, con fecha 10 de julio de 2000. Ante la falta de respuesta, el Consorcio se dirige al Ministerio, donde no se puede localizar el expediente, pero sí se comprueba que no fue remitido en su día al Consejo de Estado. Se emite nuevo informe de la Abogacía del Estado sobre la repercusión de este retraso sobre la cuestión y, de acuerdo con el Ministerio y el criterio de la Abogacía, el Consorcio opta por introducir esta cuestión en la negociación ya abierta sobre el otro contrato con LENCO como única alternativa factible.

Una vez firmes las Sentencias de la Sala de lo contencioso-administrativo en Sevilla del TSJA, se encuentran en fase de ejecución (el Tribunal Supremo no admitió recurso de casación en ninguno de los dos casos). El primer pleito que enfrentaba al Consorcio, por honorarios profesionales, con el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales y con el propio LENCO. Se consiguió una reducción de honorarios en el recurso planteado en vía administrativa, pero no ha sido posible mejorar dicho resultado ante la Sala, que confirma la estimación parcial acordada por el Colegio. El segundo pleito fue interpuesto por LENCO contra el acuerdo del Consorcio de reconversión del procedimiento de resolución contractual civil a un procedimiento de resolución adaptado al Derecho Administrativo. La Sentencia le ha resultado favorable al Consorcio, con lo que la resolución que en su momento se dicte estará sometida al Derecho Administrativo. Está preparada y redactada la propuesta de resolución en sus aspectos jurídicos, quedando únicamente pendiente de determinadas comprobaciones por el Departamento técnico.

Finalmente el Comité Ejecutivo, con fecha 28 de junio de 2011, dicta acuerdo rechazando la caducidad del expediente alegada al contrario y citando al contratista para intentar alcanzar un acuerdo sobre la liquidación (puesto que ya se parte de que existe acuerdo en resolver el contrato). Este acuerdo no es recurrido en reposición, pero sí en vía contencioso-administrativa, confirmando el TSJA el acuerdo del Consorcio. Actualmente, una vez admitido, incluso en vía contenciosa, que la resolución fue aceptada por ambas partes, prosiguen las negociaciones para intentar llegar a un acuerdo sobre el importe de la liquidación del contrato previamente resuelto por mutuo acuerdo. De no alcanzarse dicho acuerdo, se fijará unilateralmente por el Consorcio, quedando expedita al contratista la vía contencioso-administrativa para discutir dicho importe.

En ejercicios anteriores ya se informó en las cuentas anuales que estaba pendiente de resolución una reclamación previa a la civil, que no se había podido contestar por no estar finalizados los trabajos técnicos que permitieran al Consorcio evaluar la corrección o no de las pretensiones de LENCO.

Durante el ejercicio 2015 se concluye definitivamente que no va a ser posible intentar la negociación del tema relacionado con el asesoramiento para la devolución del IVA, ya que también se han roto las negociaciones existentes para intentar alcanzar el acuerdo en la vertiente de asistencia técnica para la elaboración de proyectos. El informe técnico que finalmente se emitió al respecto consideró que el saldo de las operaciones pendientes es favorable a LENCO, pero en menor importe que la provisión de fondos realizada en su día, con la consiguiente devolución de cantidades al Consorcio. El contratista ha presentado unilateralmente una reclamación previa señalando el importe que considera pertinente, por este motivo, la Entidad ha dado por cerrada la fase de fijación de cantidades por mutuo acuerdo, pasándose a la fase de liquidación unilateral del contrato por parte de la Administración. Se ha dado conformidad al informe técnico definitivo, delegándose en el Delegado Especial del Estado la resolución final. Las alegaciones presentadas en trámite de audiencia por el contratista están siendo analizadas por el Departamento Técnico de la Entidad con carácter previo a emitirse la liquidación definitiva que dará lugar al correspondiente pleito contencioso. El Departamento Jurídico del Consorcio tiene redactado el borrador de la Resolución, a falta únicamente de unirle este último informe técnico, pendiente a fecha de formulación de estas cuentas anuales.





Núm. 40 Jueves 16 de febrero de 2017 Sec. III. Pág. 1076

6. Inversiones inmobiliarias

El movimiento habido en este capítulo del balance en los ejercicios 2015 y 2014 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2015	Euros				
	S aldo al	Entradas o		Salidas, bajas o	S aldo al
	31/12/2014	Dotaciones	Traspasos	reducciones	31/12/2015
Coste					
Suelo	30.814.422	18.674.323	42.519	-	49.531.264
Construcción	145.858.892	37.560.382	17.066.887	(477.894)	200.008.268
Construcción y Terrenos en curso	34.731.927	28.321.193	(16.848.397)	(526.042)	45.678.681
Amortización acumulada	(21.925.981)	(3.145.286)	-	26.264	(25.045.004)
Deterioro	(18.811.007)	(1.452.133)	-	3.125.377	(17.137.763)
Total coste neto	170.668.253	79.958.479	261.009	2.147.706	253.035.446

Ejercicio 2014	Euros				
	S aldo al	Entradas o		Salidas, bajas o	S aldo al
	31/12/2013	Dotaciones	Traspasos	reducciones	31/12/2014
Coste					
Suelo	28.216.901	2.302.282	518.376	(223.137)	30.814.422
Construcción	142.925.878	2.099.237	3.705.150	(2.871.373)	145.858.893
Construcción y Terrenos en curso	25.198.578	10.856.874	(1.323.526)	-	34.731.927
Amortización acumulada	(18.933.043)	(3.003.816)	-	10.878	(21.925.981)
Deterioro	(16.775.142)	(2.091.940)	-	56.075	(18.811.007)
Total coste neto	160.633.172	10.162.638	2.900.000	(3.027.557)	170.668.253

6.1. Polígono Industrial Venta Martín

 Con fecha 15 de octubre de 2009, el Consorcio formalizó dos escrituras de compraventa con la sociedad "Tavizna Industrial, S.A." mediante los cuales adquiere varias parcelas y obras en curso en el Plan Parcial de Ordenación del Sector S.A.U.-1 "VENTA MARTIN" de Benaocaz (Cádiz).

La primera compraventa tuvo por objeto los siguientes activos:

- 1. Sector 4, útil para el desarrollo de 22 proyectos de naves (con licencia de obras) con una edificabilidad total de 5.500 metros cuadrados.
- 2. Parcelas resultantes de los sectores 5 y 6 con una edificabilidad total de 2.400 y 1.502 metros cuadrados, respectivamente, y un importe total de 1.000 metros cuadrados del sector 3.

El precio de esta compraventa ascendió a un importe total de 4.303.111 euros, sin incluir el IVA, cuyo abono se ha realizado de la siguiente manera:

 La cantidad de 2.203.111 euros, como valoración acordada de las parcelas en su estado actual de urbanización a la fecha de compra, mediante cheques bancarios para el pago de cantidades adeudadas por la parte vendedora a distintos terceros.





Núm. 40 Jueves 16 de febrero de 2017

Sec. III. Pág. 10770

2. La cantidad de 2.100.000 euros, la abonaría el Consorcio a "Tavizna Industrial, S.A." mediante pagos parciales en función del avance real de las obras de urbanización. En relación a este importe, con fecha 3 de junio de 2011, ambas entidades firmaron un Anexo al contrato de compraventa, por el cual se acepta la renuncia de Tavizna Industrial S.A. para continuar con la ejecución de las obras de urbanización debido a discrepancias existentes en el modus operandi de ejecución de obra con dicho promotor. En dicho Anexo, se acordó la modificación del importe del contrato de compraventa, ascendiendo a 2.609.400 euros, que incluye el importe mencionado en el punto anterior más 406.289 euros de certificaciones de obra abonadas por el Consorcio hasta la firma de dicho Anexo.

La segunda compraventa corresponde a la adquisición de 35 naves, 219 garajes y 8 trasteros situados en el Sector 3 del Plan Parcial de Ordenación del Sector S.A.U.-1 "VENTA MARTIN" de Benaocaz (Cádiz) y que comprenden un total de 9.893 metros cuadrados, encontrándose a un 66% de grado de avance a la fecha de compra

El precio de esta compraventa ascendió a 4.338.105 euros, sin incluir el IVA, cuyo abono se articuló de la siguiente forma:

- 3. La cantidad de 328.000 euros mediante la compensación por los anticipos que recibió en su día la sociedad vendedora con causa en los contratos formalizados con sus clientes, y en los que el Consorcio se subrogó. Asimismo, la cantidad de 312.000 euros, en concepto de subrogación de contrato de compraventa con el anterior propietario del terreno, y Tavizna Industrial S.A., mediante la entrega de tres naves a la finalización de las obras.
- 4. La cantidad de 160.105 euros se retuvo por parte del Consorcio para destinarla a ir pagando a medida que la Sociedad Vendedora le presente los acuerdos de rescisión firmados con el resto de los compradores que no hayan optado por seguir con la adquisición.
- La cantidad de 3.850.000 euros la debía abonar el Consorcio en un solo pago, en un plazo máximo de 12 meses, y estaba destinada a la cancelación del préstamo con garantía hipotecaria que grava estos inmuebles y cuyo titular es "Tavizna Industrial, S.A.".
- 6. Por otro lado, el IVA de la operación que ascendía a 694.097 euros fue materializado en un pagaré con vencimiento el 25 de enero de 2010, que fue abonado a su vencimiento.

El Consorcio mantiene registrado un importe total de 1.568.940 euros en la partida "Construcciones en curso", correspondiente al valor de adquisición de las obras en curso del Sector 3 y Sector 4, y demás costes añadidos, y el resto del valor de adquisición de ambas compraventas ha sido registrado en el epígrafe "Solares de uso propio", cuyo importe asciende a 5.444.958 euros a 31 de diciembre de 2014.

A fecha de 31 de diciembre de 2013, el importe pendiente de pago por dicha compraventa con la sociedad Tavizna Industrial S.A. asciende a 3.872.166 euros, y se encuentra registrado en el epígrafe "Otros pasivos corrientes-Proveedores de inmovilizado".

- Con motivo de las deficiencias encontradas en el conjunto de naves y plazas de aparcamiento en curso ubicadas en el denominado sector 3 y que habían provocado la decisión de no formalizar el pago pendiente en relación a dicho contrato con fecha límite de 15 de octubre de 2010, el Consorcio solicitó un informe técnico, que puso de relieve que dichas deficiencias se debían a un mal diseño y ejecución de la cimentación por parte del promotor Tavizna Industrial S.A.
- Con el acuerdo del Comité Ejecutivo en su sesión de 18 de octubre de 2011, el Consorcio ha ejercitado la acción de la resolución contractual en virtud del artículo 1124 CC, y de manera acumulativa, las acciones de reclamación de cantidades de los importes abonados como consecuencia de los informes técnicos indicados en el punto anterior. A fecha de formulación de estas cuentas, el Consorcio ha contestado a la excepción de compensación opuesta por Tavizna Industrial S.A. Durante el ejercicio 2015 se ha obtenido Sentencia favorable en primera y segunda instancia, que ha sido recurrida en casación por la parte contraria. Aunque se espera que el dictamen sea favorable para la Entidad, se han mantenido los criterios de prudencia de ejercicios anteriores, optándose por no dar de baja ni los activos ni los pasivos relacionados con las operaciones aquí descritas.



Núm. 40

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 16 de febrero de 2017

Sec. III. Pág. 10771

• Por otra parte, con fecha 15 de mayo de 2013 se firmó acuerdo de devolución de cantidades en relación a los anticipos entregados a cuenta mencionados en el punto tercero y por importe de 361.920 euros IVA incluido de principal, más 53.077 euros de intereses y 25.031 euros de costas, a abonarse en 12 pagos, uno inicial de 131.648 € el 15 de junio de 2014, y 11 mensualidades de 28.034,08 euros cada una hasta el 15 de mayo de 2015.

6.2. Inversiones Inmobiliarias en curso

El detalle de los principales activos que componen la partida de Inversiones Inmobiliarias en curso incluida en el epígrafe "Inversiones Inmobiliarias" del balance adjunto al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	(Euros)	
	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
Anticipos de compra del terreno "CASA"	9.295.454	9.253.847
Derechos Edificabilidad "Sancho Dávila" (Puerto Real)	3.524.116	3.524.116
Obras en curso "Venta Martin" (Benaocaz-Tavizna)	3.258.945	3.258.945
Edificio de Servicios Algeciras	-	4.497.744
Polígono Industrial Tiro Janer (San Fernando)	7.444.563	7.259.562
Nave Silos Agroalimentarios Recinto Interior	13.796.951	3.142
Edificio de Servicios Convento San Agustín	-	2.326.829
Nave Recinto Exterior – Abelló Linde	2.377.644	2.321.624
Edificio Servicios Vejer	1.645.151	112.362
Edificio Servicios Arcos	-	267.408
Edificio Servicios Chiclana	-	1.298.649
Naves Viveros en Los Barrios	1.783.385	-
Nave Servicios Logísticos Recinto Interior Zona Franca	1.238.299	
Otros	1.416.245	607.699
Total	45.780.753	34.731.926
Deterioro	(2.805.304)	(2.956.555)
Total neto	42.975.449	31.775.372

Durante el ejercicio 2015, el Consorcio ha realizado trabajos sobre diferentes proyectos en curso que figuraban en el epígrafe "Inmovilizaciones Materiales en Curso y Anticipos". El importe total de las certificaciones recibidas y otros costes asociados a las diferentes obras en curso durante el ejercicio ha ascendido a un importe total de 28.579.928 euros (10.856.874 euros en 2014). En este ejercicio, se han llevado a cabo diferentes proyectos, la mayoría de los cuales estaban completamente finalizados a 31 de diciembre de 2015. Entre estos proyectos en curso cabe destacar la construcción de una Nave Silos para Industria Agroalimentaria en el Recinto Fiscal de Cádiz, Naves Viveros en Ubrique y Los Barrios, y determinados Edificios de Servicios en la Provincia (veáse Nota 6.6).

Por otra parte, la Entidad tiene registrado a 31 de diciembre de 2015 y 2014 un deterioro por importe total por importe de 2.805.304 y 2.956.555 euros respectivamente, en base a determinadas valoraciones solicitadas a un experto independiente, que arrojaron una aplicación de deterioros de ejercicios anteriores de 151.251 euros en 2015 (176.671 euros en 2014), con cargo al epígrafe "Reversión del deterioro de las inversiones inmobiliarias" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. En relación a los activos sitos en la capital, denominados "CASA", la dirección del Consorcio entiende (y así se ha expresado en las Memorias de ejercicios anteriores) que este deterioro será revertido en los próximos ejercicios, ya que sobre estos terrenos está planeada la construcción de un nuevo Hospital.





Núm. 40 Jueves 16 de febrero de 2017 Sec. III. Pág. 10772

6.3. Oferta Pública de Venta de Inmuebles Arrendados (OPVIA)

El Consorcio de la Zona Franca de Cádiz publicó en el BOE con fecha 29 de diciembre de 2009 la Oferta Pública para la Venta de Inmuebles Arrendados por un importe total de 25 millones de euros. En la citada oferta se definían las bases para la enajenación de los inmuebles arrendados, estableciéndose que los adquirentes de las fincas objeto de las compraventas constituían a favor del Consorcio un derecho de usufructo temporal oneroso, en virtud del cual la Entidad se compromete, como contraprestación del derecho de usufructo constituido a su favor, al pago de una cantidad fija anual y no revisable durante el plazo determinado de duración del citado derecho.

En ejercicios anteriores, el Consorcio ha enajenado varios inmuebles, registrados en el epígrafe "Inversiones Inmobiliarias" (Véase Nota 1y 6) en virtud de dicha Oferta Pública. Con fecha 12 de junio de 2012, se publicó la ampliación de dicha Oferta.

Durante el 2014, el Consorcio procedió a retirar la comercialización de los inmuebles pendientes de venta por este régimen.

El detalle de los citados derechos de usufructo temporal es el siguiente:

	Euros				
Ejercicio 2015		Valor nominal del Im		Valor actualizado	
Ejercicio 2013	Importe inicial	vaior nominal del im	iporte amortizado	Importe j	endiente
	importe iniciai	En ejercicios anteriores	En 2015	A corto plazo	A largo plazo
Edificio Hércules (PC Salinas)	1.928.409	1.176.310	203.630	269.444	885.525
Edificio Glorieta	1.960.271	1.098.383	223.130	260.526	805.616
Parque de Levante	330.271	207.099	31.830	46.147	151.661
Estadio Carranza	4.512.012	2.441.229	587.634	619.255	2.188.590
Edificio Astarté	328.870	93.836	24.665	29.792	132.917
Parque de Poniente	159.380	54.508	22.679	20.490	104.048
Tartesos	855.235	309.735	97.679	114.738	557.561
Nave Airbus	1.238.550	388.960	189.912	169.471	847.697
	11.312.998	5.770.060	1.381.159	1.529.863	5.673.615

	Euros				
Ejercicio 2014		Valor nominal del Im	norta amortizado	Valor actualizado	
Ejercicio 2014	Importe inicial	vaior nominar dei m	iporte amortizado	Importe j	pendiente
	importe interar	En ejercicios anteriores	En 2013	A corto plazo	A largo plazo
Edificio Hércules (PC Salinas)	1.928.409	510.900	395.966,00	269.444	1.065.961
Edificio Glorieta	1.960.271	513.858	324.000,00	260.525	983.978
Parque de Levante	330.271	87.500	73.453,00	46.146	182.563
Estadio Carranza	4.512.012	968.434	853.541,00	619.254	2.591.458
Edificio Astarté	328.870	28.700	35.345,00	29.791	151.768
Parque de Poniente	159.380	5.670	28.348,00	20.490	116.391
Tartesos	855.235	32.559	162.797,00	114.379	620.488
Nave Aibus	1.238.550	0	219.490	169.470	938.779
	11.312.998	2.147.621	2.092.940	1.529.499	6.651.386

A 31 de diciembre, el Consorcio mantiene un importe 357.528 euros pendientes de pago correspondientes a cánones trimestrales devengados.

Asimismo, el Consorcio ha registrado un importe total de 391.941 euros (667.460 euros en 2014) en concepto de deterioro de los derechos de usufructo antes descritos con cargo al epígrafe "Deterioros y pérdidas-Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2015 adjunta. Dicho importe corresponde a la diferencia negativa entre el valor actual de los cobros futuros estimados a recibir por la Entidad por los contratos de arrendamientos suscritos con terceros sobre los bienes explotados en régimen de usufructo y el valor actual de los pagos





Núm. 40 Jueves 16 de febrero de 2017 Sec. III. Pág. 10773

futuros a realizar por la Entidad, según se ha descrito anteriormente. Adicionalmente, durante el ejercicio 2015 se han revertido deterioros asociados a dichos usufructos por importe de 11.497 euros.

6.4. Aparcamientos Zona Franca

El detalle de los aparcamientos y su valor neto contable a 31 de diciembre de 2015 y 2014, es el siguiente:

	2015	2014
Derechos Edificatorios Sancho Dávila-		
Aparcamiento Puerto Real	3.524.116	3.524.116
Aparcamiento Glorieta	1.565.354	1.817.066
Aparcamiento en Altura (Recinto Interior)	754.072	786.799
Aparcamiento Loreto	2.385.745	2.513.807
Aparcamientos Estadio Carranza	7.294.897	7.572.557
Deterioros	-2.214.116	-2.214.116
Total Neto	13.310.068	14.000.229

La gestión y administración de los citados aparcamientos ha sido cedida por el Consorcio a su sociedad participada "Aparcamientos Zona Franca, S.L." (Sociedad íntegramente participada por el Consorcio a través de Inmobiliaria de la Zona Franca, S.A., véase Nota 9-b)), recibiendo el Consorcio como contraprestación un canon equivalente al 10% de los ingresos generados por la explotación de los mismos, que han ascendido a 62.701 y 64.429 euros en los ejercicios 2015 y 2014 respectivamente. El Consorcio han solicitado determinadas valoraciones del citado negocio a un experto independiente, que han arrojado un valor superior al contable. En el ejercicio 2014 dichas valoraciones supusieron una reversión del deterioro recogido en la partida "Reversión del deterioro de las inversiones inmobiliarias" de 590.008 euros.

6.5. Otros Polígonos Industriales

Con fecha 5 de agosto de 2002 el Consorcio adquirió a la compañía mercantil Gades Gestión, S.L., una parcela de terreno situada en la finca Tahivilla, en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Durante el ejercicio 2011 se realizaron ventas de las parcelas I.1.2 (03-04) y I.3.2, por importe de 644.742 euros, recogido en la cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta.

Durante el ejercicio 2015, el Consorcio ha procedido a actualizar la valoración existente de los terrenos, a través de un experto independiente. Esta nueva valoración ha provocado una reversión/deterioro por importe de 1.673.244 euros, registrado en la partida "Deterioros y pérdidas – Deterioros y resultados por enajenaciones de inmovilizado" de la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio adjunta, como consecuencia de la diferencia existente entre el valor neto contable y el valor de mercado arrojado.

En el año 2006 el Consorcio adquirió a Cortijo Real y al Ayuntamiento de Algeciras una parcela y unos aprovechamientos urbanísticos sobre superficie de 209.945 metros cuadrados en el Polígono Industrial Los Pastores, Sector 8, por un importe total de 11.130.362 euros. Este compra fue financiada mediante un préstamo bancario concedido por Caja San Fernando por importe de 4.500.000 euros, cuyo vencimiento, previsto inicialmente para el ejercicio 2012, ha sido novado hasta abril de 2014 (véase nota 15.1). Asimismo, se recibieron dos préstamos a tipo cero del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio en los ejercicios 2005 y 2006 por importe de 3.626.070 euros (véase nota 13). Durante el ejercicio 2015 se ha solicitado una actualización de la valoración de dichos terrenos, que ha arrojado un valor de mercado de los mismos de 4.529.000 euros, registrándose un deterioro de 14.329 euros recogido en la partida "Deterioros y pérdidas — Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2015 adjunta.

Por otra parte, durante el ejercicio 2015, el Consorcio ha solicitado valoración a un experto independiente de las naves sitas en el Polígono Industrial Los Isletes en el término municipal de San José del Valle, que ha arrojado un valor de mercado de 4.240.588 euros, superior al valor neto contable a 31 de diciembre de 2015.

En el ejercicio 2003 la entidad firmó un Convenio con el Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (INVIED) para la adquisición de los terrenos denominados "Antigua Escuela de Tiro Naval Janer", en San Fernando (Cádiz) con objeto de desarrollar un Parque Industrial y Comercial, con posterioridad y en el mismo ejercicio, se elevó a público dicha compraventa, estableciéndose un precio por los terrenos de 6.754.907 euros, a abonarse un 25% en el momento de la





Núm. 40 Jueves 16 de febrero de 2017 Sec. III. Pág. 107

firma del documento y el resto, en 5 anualidades iguales más intereses hasta el ejercicio 2018. Por dicho motivo, el Consorcio mantiene registrado a 31 de diciembre de 2015 un importe de 2.026.472 euros .

Con fecha 20 de febrero de 2015 el Consorcio firmó un convenio con el Excmo. Ayuntamiento de Los Barrios para la Mejora Integral del Centro de Actividades Económicas de la Bahía de Algeciras, en virtud del cual y por la condición de Organismo Intermedio de Fondos FEDER dentro del Programa Operativo Andalucía 2007-2013 que ostenta el Consorcio, éste se comprometía a realizar determinadas actuaciones en dicho Centro de Actividades (CAE). En contraprestación, la Entidad ha recibido una parcela con un valor de mercado de 1.300.000 euros, que se ha registrado en la partida de "Terrenos-Inversiones Inmobiliarias" del Balance de Situación adjunto, que cubre el importe aportado de sus Fondos Propios. A fecha de formulación de estas cuentas, el proyecto está completamente ejecutado, por un total de 4.837.864 euros.

Con fecha 15 de enero de 2015 el Consorcio adquirió a la Camara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz la parcela IT5-B correspondiente a la Unidad de Ejecución 2 del Plan Parcial de Ordenación del Sector 1 en el municipio de Ubrique, con la intención de construir 10 naves industriales para la creación de un Vivero Empresarial, como resultado del convenio de colaboración con dicha Cámara de Comercio, la Fundación Instituto Cameral para la creación y Desarrollo de la Empresa (INCYDE) y el Consorcio firmado el 22 de diciembre de 2014. En virtud de este acuerdo, durante el ejercicio 2015 se han desarrollado y finalizado las obras de dicho polígono, con un coste total de 957.975 euros, recogido en la partida "Construcciones – Inversiones Inmobiliarias" del Balance de Situación adjunto. Estas obras han sido cofinanciadas con Fondos FEDER del P.O.Andalucía 2007-2013, existiendo un saldo pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2015 de 523.555 euros. Con anterioridad a la formulación de estas cuentas se han firmado contratos de alquiler por la totalidad de estas naves, y solicitados los reembolsos correspondientes de ayuda FEDER por importe de 242.767 euros, existiendo un saldo pendiente de cobro a 31 de diciembre de estas ayudas por importe de 523.555 euros.

Con fecha 24 de febrero de 2015 el Consorcio firmó un convenio de colaboración con la Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación del Campo de Gibraltar y la Fundación INCYDE para la creación de un vivero de empresas en la zona de influencia de la Entidad. En virtud de este convenio, durante el ejercicio 2015 comenzaron las obras de 14 Naves Industriales en la Manzana T-32 del Parque Empresarial y Tecnológico Marismas de Palmones, en la localidad de Los Barrios. A 31 de diciembre de 2015, la Entidad mantiene un importe de 1.789.823 euros en la partida "Construcciones en curso – Inversiones Inmobiliarias" del Balance de Situación adjunto. Estas obras han sido cofinanciadas con Fondos FEDER del P.O. Andalucía 2007-2013, existiendo un saldo pendiente de cobro de 465.285 euros pendiente de cobro de las citadas ayudas.

6.6. Edificios Singulares

Según se indican en las memorias de ejercicios anteriores, durante el ejercicio 2006 finalizaron las obras de remodelación del Estadio Carranza Primera Fase correspondientes a las zonas denominadas Preferencia y Fondo Sur, con un coste total de 33.497.054 euros, y amparadas en un convenio suscrito con fecha 1 de julio de 2003 entre el Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, PROCASA (entidad mercantil dependiente del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz) y este Consorcio. Asimismo, en el ejercicio 2008 la Entidad adquirió al Excmo. Ayuntamiento de Cádiz la zona denominada Fondo Norte, por un coste total, incluyendo adecuaciones posteriores, de 13.762.339 euros. Con fecha 30 de diciembre de 2015, el Consorcio ha firmado escritura de compraventa con el Excmo. Ayuntamiento de Cádiz por la que ha adquirido 6.381,92 m² de superficie total construida correspondiente a planta baja y primera de la zona denominada Tribuna, por un importe total de 7.068.943 euros y que se ha registrado en la partida "Terrenos y Construcciones – Inversiones Inmobiliarias" del Balance de Situación adjunto. Este importe estaba íntegramente abonado a 31 de diciembre de 2015.

Asimismo, durante el ejercicio 2015 se ha elevado a público la enajenación de un local sito en la zona de Fondo Norte por un importe total de 636.300 euros, desembolsados íntegramente durante el ejercicio 2013. Dicha compraventa ha arrojado un beneficio por importe de 208.727 euros registrado en la partida "Deterioros y Resultados por Enajenaciones de Inmovilizado" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta.

Durante los ejercicios 2007 a 2014 el Consorcio ha vendido oficinas, locales y plazas de aparcamientos de dicho edificio, tanto en Oferta Pública de Venta como en régimen de usufructo temporal (veáse Nota 6.3 y 15.3)

En relación a este inmueble, en el ejercicio 2015 se ha solicitado actualizaciones de las valoraciones realizadas en los ejercicios 2013 y 2014 con motivo de la refinanciación de la deuda bancaria formalizada en el 2014 (véase Nota 16), arrojando valores de mercado de 6.454.053 euros para las oficinas situadas en la zona de Preferencia y Fondo Sur, y un valor de mercado de 12.502.294 euros para las oficinas situadas en la zona denominada Fondo Norte. Debido a esto, la Entidad ha





Núm. 40 Jueves 16 de febrero de 2017 Sec. III. Pág. 107

procedido a registrar la diferencia con el valor neto contable en la partida "Deterioros y pérdidas – Deterioros y resultados por enajenaciones de inmovilizado" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta.

Por otra parte, el Consorcio tiene registrado un coste total neto a 31 de diciembre de 2015 y 2014 por importe de 2.572.862 euros y 2.610.698 euros respectivamente, correspondientes al Edificio Almanzor, sito en el Polígono Industrial La Menacha, en la localidad de Algeciras. En relación a este inmueble, se ha realizado una actualización por un experto independiente de la tasación efectuada en el primer trimestre del 2014, que ha arrojado un valor de mercado de 3.074.178 euros.

Asimismo, el Consorcio ha encargado una actualización de la tasación realizada en el ejercicio 2014 del Edificio Salinas y de los locales sitos en el Edificio Izquierdo anexo, situados en la localidad de El Puerto de Santa María, que ha arrojado un valor de mercado de 2.673.293 euros, que ha provocado una reversión de los deterioros de ejercicios anteriores de 122.362 euros, recogido en la partida "Deterioros y pérdidas — Deterioros y resultados por enajenaciones de inmovilizado".

Durante el ejercicio 2015 el Consorcio ha finalizado las obras en los edificios Nexus, sitos en la localidad de Algeciras, San Agustín (Jerez de la Frontera), IRO (Chiclana de la Frontera) y Arcis (Arcos de la Frontera), y se ha comenzado su comercialización. Esto ha supuesto un traspaso por un importe total de 15.975.256 euros desde la partida "Construcciones en Curso" a "Terrenos y Construcciones-Inversiones Inmobiliarias" del Balance de Situación adjunto.

6.7. Polígono Recinto Exterior

El Consorcio es propietario de diversos inmuebles situados en el Polígono Recinto Exterior, colindante con los terrenos afectos a la zona fiscal, intensificándose la formalización de acuerdos de adquisición de inmuebles durante los ejercicios 2013 a 2015. En el ejercicio 2015 se han formalizado dos compraventas, por un coste total de 552.000 euros (5.945.656 euros en el ejercicio 2014) recogido en la partidas de Terrenos (99.134 euros), Terrenos en curso (400.000 euros) y Construcciones (52.866 euros) del epígrafe "Inversiones Inmobiliarias — Terrenos y Construcciones" del Balance de Situación adjunto. Asimismo, y con motivo del desarrollo del Planeamiento previsto en esta zona, se han demolido dos de los inmuebles adquiridos en el ejercicio 2014, por un coste total de 194.798 euros.

No obstante,, durante el ejercicio 2015 se han solicitado actualizaciones de determinadas valoraciones realizadas en ejercicios anteriores, de algunos de estos inmuebles a un experto independientes. Con motivo de dichas valoraciones, cuyo valores de mercado han ascendido a 7.371.543 euros, se han registraron unos deterioros en el ejercicio 2015 por importe de 1.057.297 euros y una reversión de dichos deterioros por importe de 2.359.096 euros (38.339 de reversión en el ejercicio 2014), recogidos en la partida "Deterioros y resultados por enajenaciones de inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

6.8. Ampliación Recinto Fiscal Zona Franca

Desde el ejercicio 2014 la Dirección del Consorcio viene realizando diversas gestiones con objeto de extender su área de influencia mediante la ampliación del Recinto Fiscal en Cádiz y la implantación de otro Recinto Fiscal en la localidad de Algeciras.

En el mes de junio de 2015, se elevó a público la compraventa de las instalaciones sitas en la capital gaditana pertenecientes a la empresa tabaquera Altadis S.A. y colindantes con el Recinto Fiscal, de una superficie de 106.355 metros cuadrados y por un importe de 37.512.250 euros (Nota 5), consistentes en un Edificio de Oficinas, un Centro de Paletizado Nacional, un Edificio de Dirección y Oficina, un Edificio de Añejamiento Nacional y un Edificio de Fábrica de Cigarros (112.608 metros cuadrados construidos).

A la firma de esta compraventa se abonaron 12.504.083 euros, y el resto, en dos anualidades con vencimiento 8 de junio de 2016 y 2017. Estos importes están recogidos en las partidas de Proveedores de Inmovilizado del Pasivo Corriente y del Pasivo No Corriente, respectivamente, del Balance de Situación adjunto

Con motivo de esta adquisición, el Consorcio ha registrado en las partidas de Construcciones y de Terrenos – Inversiones Inmobiliarias del Balance de Situación adjunto unos importes de 23.652.451 y 13.130.141 euros respectivamente, así como unos importes de 183.812 y 545.846 euros en las partidas de Instalaciones y Maquinaria – Inmovilizado Material en el Activo No Corriente.

Por otra parte, y como consecuencia de esta compraventa, se ha cancelado anticipadamente el contrato de arrendamiento de fecha 11 de noviembre de 1988, existente entre la Entidad y Altadis S.A. de una parcela de una superficie de 38.707 metros cuadrados sita dentro del Recinto Fiscal. Esto ha provocado que los elementos construidos en dicha parcela por la





Núm. 40 Jueves 16 de febrero de 2017

Sec. III. Pág. 10776

arrendataria reviertan al Consorcio, en concreto, un Centro de Añejamiento Internacional y un centro de Paletizado Internacional. La entidad ha encargado a un experto independiente la valoración de estas instalaciones, arrojando un valor de mercado de 1.302.897 euros, recogido en la partida de "Resultados por enajenaciones y Otros" de la cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta, y en la partida de Construcciones – Inversiones Inmobiliarias del Balance de Situación adjunto.

Con anterioridad a la formulación de estas cuentas se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado la Orden HAP/370/2016 de 11 de marzo, por la que se autoriza la ampliación del ámbito territorial de la Zona Franca de Cádiz en 106.355 metros cuadrados, quedando las instalaciones anteriormente citadas dentro de la Zona Fiscal de la capital gaditana.

Con fecha 18 de septiembre de 2014 el Consorcio firmó un Convenio con la Agencia Pública de Puertos de Andalucía para la Ubicación de un Recinto Fiscal en el Area Logística Bahía de Algeciras. En este convenio se acordó la adquisición por parte de la Entidad de una superficie mínima de 70.000 y una máxima de 100.000 metros cuadrados en el Sector El Fresno, en el término municipal de Los Barrios, del Area Logistica de la Bahía de Algeciras. El Consorcio comunicó a la APPA mediante escrito de febrero de 2015 los terrenos objeto de la compraventa, 95.000 metros cuadrados y a un precio establecido en el convenio de 117 euros/metro.

Estos terrenos se abonarán mediante la aportación de la finca situada en el Fresno Norte, por un valor de 683.897 euros, un pago inicial de 2.086.221 euros realizado el 18 de marzo de 2015 y cuatro pagos anuales a partes iguales. El Consorcio mantiene el importe del anticipo entregado en la partida Terrenos – Inversiones Inmobiliarias del Balance de Situación Adjunto.

Posteriormente, con fecha 30 de octubre de 2015 se elevó a público la transmisión de la concesión administrativa de la que era titular Parques Logísticos del Sur S.L., de una superficie de 36.955,89 metros cuadrados y situada en El Fresno, dentro de los terrenos objeto del Convenio firmado con la APPA citado anteriormente. En estos terrenos están construidas las siguientes edificaciones: una nave de una superficie total de 2.401,63 metros cuadrados, una nave industrial con opciones de carga y descarga y de una superficie construida total de 1.408,46 metros cuadrados, propiedad de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, un Recinto cerrado de aparcamientos de vehículos con una superficie de 8.910,98 metros cuadrados, una Estación de Servicios de 3.359,46 metros cuadrados, y otras dos naves de 1.213,33 y 1.181,96 metros cuadrados cada una.

El precio de esta compraventa ascendió a 6.394.538 euros abonado íntegramente en el momento de la escritura. El Consorcio mantiene registrados a 31 de diciembre de 2015 unos importes de 1.069.394 euros y 5.325.144 euros en las partidas de "Terrenos Bienes Naturales" y "Construcciones" del epígrafe Inversiones Inmobiliarias del Balance de Situación Adjunto.

A fecha de formulación de estas cuentas, la concesión citada se encuentra suspendida, a espera de la firma de la Adenda al Convenio con la Agencia Pública de Puertos de Andalucía de fecha 18 de septiembre de 2014 por la que el Consorcio adquirirá la titularidad de estos terrenos, tras la modificación del Plan Funcional y la desafectación de estos terrenos por parte de la APPA.

6.9. Retiros e Ingresos por Alquileres

El detalle de retiros producidos durante el ejercicio 2015 y 2014 se resume a continuación:

Ejercicio 2015	Euros				
Descripción	Coste Adquisición	Amortización acumulada	Valor neto contable	Precio de venta	Resultados Obtenidos
Venta Local Estadio Carranza Fondo Norte Venta Plaza Aparcamiento Estadio Carranza Baja Proyecto En curso	453.206 6.100 154.500	25.634 630 -	427.573 5.470 154.500	636.300 15.702 -	208.727 10.233 -154.500
Total	613.806	26.264	587.542	652.002	64.460





Núm. 40 Jueves 16 de febrero de 2017

Sec. III. Pág. 10777

Ejercicio 2014		Euros			
Descripción	Coste Adquisición	Amortización acumulada	Valor neto contable	Precio de venta	Resultados Obtenidos
Venta edificio de oficinas	193.279	(13.905)	179.374	220.000	40.626
Venta Nave La Cabezuela (a)	2.737.738	(227.783)	2.509.955	2.274.391	(235.564)
Venta Nave y Terrenos Tartessos	1.468.711	(93.886)	1.374.825	1.559.739	184.914
Venta Nave 1.2 Centro naves (b)	403.363	(42.272)	361.091	323.990	(37.101)
Total	4.803.091	-377.846	4.425.245	4.378.120	-47.125

a) En relación a estas compraventas, el Consorcio adquirió en el año 1997, mediante redención de Censo Reservativo, dos parcelas, por un coste de 159.908 euros. Asimismo, en el año 1998 dos contratos de arrendamiento con opción de compra de una duración de 15 años, y cuyo precio final de venta sería el importe de las fianzas y garantías adicionales entregadas a cuenta (21.411 euros) más el importe de la renta del último mes del contrato. El importe total cobrado por la Entidad (sin tener en cuenta el efecto del IPC) en concepto de arrendamientos ha sido de 268.292 euros, que cubre el coste de adquisición de las parcelas.

Los ingresos por alquileres derivados de rentas procedentes de las inversiones inmobiliarias propiedad de la Entidad, o explotados en régimen de usufructo, ascendieron en el ejercicio 2015 a 9.263.914 euros (9.521.828 euros en el ejercicio 2014) (véase Nota 18.1). Los gastos de explotación relacionados con los citados inmuebles en arrendamiento han ascendido en el ejercicio 2015 a 1.395.175 euros (1.224.098 euros en 2014).



Núm. 40

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 16 de febrero de 2017

Sec. III. Pág. 10778

La situación, al cierre del ejercicio 2015, de los inmuebles para arrendamientos, incluyendo aquellos explotados en régimen de usufructo, era la siguiente:

2015 Edificios Comerciales	M2 Totales	M2 Alquilados	Pendientes Alquiler
A	15.373	15.373	
Aparcamientos			-
Censos reservativos	56.574	56.574	-
Locales	4.785	4.281	504
Naves	149.434	129.460	19.974
Oficinas	36.359	34.044	2.315
Parcelas	216.901	100.981	115.920
Otras instalaciones	1.312	776	535
	480.738	341.489	139.248

La situación, al cierre del ejercicio 2014, de los inmuebles para arrendamientos, incluyendo aquellos explotados en régimen de usufructo, era la siguiente:

	M^2	M^2	Pendientes
Edificios comerciales	totales	alquilados	de alquiler
Aparcamientos	15.450	15.450	-
Censos reservativos	56.574	56.574	-
Locales	4.902	2.741	2.161
Naves	144.583	104.692	39.891
Oficinas	36.868	30.721	6.147
Parcelas	210.756	109.875	100.881
Otras instalaciones	1.479	719	760
	470.612	320.772	149.840

Todos los inmuebles destinados a arrendamientos se encuentran situados en la provincia de Cádiz.

Es política del Consorcio contratar todas las pólizas de seguros que se estimen necesarias para dar cobertura a los riesgos que pudieran afectar a las inversiones inmobiliarias.

La cobertura de seguros contratada por la Entidad en relación con sus inversiones inmobiliarias es superior al valor neto contable de los mismos, actualizándose anualmente.

El Consorcio no tenía inversiones inmobiliarias totalmente amortizadas a 31 de diciembre de 2015 y 2014.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 no existen inversiones inmobiliarias afectas a garantías.





Núm. 40 Jueves 16 de febrero de 2017 Sec. III. Pág. 10779

7. Arrendamientos

Al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 el Consorcio tiene contratadas con los arrendatarios las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

	Euros			
Arrendamientos operativos	Valor nominal			
Cuotas mínimas	2015	2014		
Menos de un año	12.857.127	10.625.066		
Entre uno y cinco años	22.816.136	23.389.675		
Más de cinco años	38.639.301	46.773.918		
Total	74.312.565	80.788.657		

En su posición de arrendador, el Consorcio tiene suscritos diversos contratos de arrendamiento operativo con sociedades mercantiles y personas físicas, así como entidades públicas, relativos a, aproximadamente, 470.612 metros cuadrados (320.772 metros cuadrados en 2014), en edificios de oficinas, locales, naves y otras instalaciones ubicados en Cádiz, cuyo coste contable se encuentra registrado en el epígrafe "Inversiones Inmobiliarias" del balance de situación adjunto, incluyendo aquellas explotadas en régimen de usufructo. Dichos contratos tienen, básicamente, un plazo de vencimiento superior a 1 año, habiendo ascendido el ingreso devengado en concepto de arrendamiento durante el ejercicio 2015 a un importe total de 9.263.914 euros (9.591.828 euros en 2014) (véase Nota 18.1), registrado en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2015 adjunta.

8. Instrumentos financieros

8.1. Inversiones financieras a largo plazo y corto plazo-

La composición de las distintas cuentas del epígrafe "Inversiones financieras a largo y corto plazo" al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	No corriente		Corriente	
	2015	2014	2015	2014
Préstamos y partidas a cobrar				
Deudores por cánones(a)	371.165	371.165	-	-
Créditos personal	36.410	30.620	-	-
Sardinas y Congelados de Barbate, S.L	-	-	813.812	813.812
Junta de Compensación "El Olivar"-Barbate(b)	-	-	109.000	109.000
Conservas, ahumados y salazones, la Janda, S.L.	-	-	288.486	288.486
Intereses de creditos comerciales	-	-	1.359.378	1.337.021
Otros créditos	-	-	944.905	2.294.008
Depósitos y fianzas(c)	53.301	49.955	124	124
Deterioro(b)	(381.694)	(366.120)	(2.371.127)	(2.371.127)
Total	79.181	85.620	1.144.578	2.471.324

- a) Corresponde a las deudas por cánones vencidos con más de un año de antigüedad al 31 de diciembre de 2015 y 2014.
- (b) y (c) Este saldo lo componen determinados depósito ahorros con el Banco Santander por importe total de 23.000 euros, cuyo vencimiento es el 4 de junio del 2017, y 32.887 € con vencimientos el 27 de julio de 2016, y un importe de 26.955,16 € de otras fianzas al largo plazo

Por otro lado, el Consorcio contrató en el ejercicio 2014 una Imposición a plazo fijo con el Banco Popular, por importe de 6.003.200 euros, como contragarantía de un préstamo por importe de 4.300.000 euros, con vencimiento inicialmente en mayo de





Núm. 40 Jueves 16 de febrero de 2017

Sec. III. Pág. 10780

2015 y posterior renovación hasta julio del mismo ejercicio, para la financiación de las obras de Rehabilitación del Convento San Agustín en Jerez de la Frontera. Con fecha 13 de febrero de 2014, se redujo el importe del préstamo y de la IPF en 800.000 euros. Con fecha 9 de julio de 2015, se procedió a la cancelación de dicha imposición, contra el importe pendiente del préstamo vinculado a la misma.

El 13 de enero de 2015 la Entidad firmó dos contratos de préstamos para la financiación de las obras de construcción de Silos para la Industria Agroalimentaria en el Recinto Interior (Cádiz), por un importe de 2.414.000 y 10.418.000 euros y con fecha de vencimiento 13 de enero de 2034 y 13 de enero de 2017 (Vease Nota 15). La disposición de estos préstamos se realiza contra la presentación de las correspondientes facturas, estando el importe concedido y no dispuesto retenido por la Entidad Financiera. El Consorcio tiene a 31 de diciembre de 2015 registrados en la partida de Instrumentos Financieros- Inversiones Financieras a corto plazo dichos importes, que ascienden a 159.539 y 683.581 euros respectivamente.

Por otra parte, durante el ejercicio 2015, el Consorcio ha firmado determinadas imposiciones a plazo fijo por periodos mensuales (2.950.000 €) y anuales (8.000.000 euros), canceladas durante el ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2015 el Consorcio mantiene en sus cuentas, registrados en el corto plazo, los importes concedidos en concepto de préstamos a las sociedades Sardinas y Congelados de Barbate, S.L., Conservas, Ahumados y Salazones La Janda, S.L. y Junta de Compensación de El Olivar de Barbate.

Las condiciones de los vigentes a 31 de diciembre de 2015 y 2014 son las siguientes:

			Euros			
Beneficiario	Fecha de concesión	Eagla da anulizaión	Immouto concodido	Importe dispuesto	Tipo de interés	Plazo
Deficiciano	recha de concesion	recha de amphación	importe concedido	importe dispuesto	Tipo de interes	FIAZO
Sardinas y Congelados de Barbate,S.L.(a)	24-nov-00	07-jun-01	1.045.761	813.812	MIBOR	6 años
Conservas, Ahumados y Salazones, La Janda, S.L. (a)	10-dic-01	-	480.810	288.486	EURIBOS+0,5	2 años
Junta de compensación"El Olivar" (b)	03-sep-07	-	850.000	109.000	EURIBOS+0,5	-

- (a) Préstamos participativos.
- (b) Con fecha 3 de septiembre de 2007 el Consorcio formalizó con la Junta de Compensación U.E.SUP-B-3 "El Olivar" (en adelante, Junta de Compensación "El Olivar") una línea de crédito recíproco con un límite de 600.000 euros y vencimiento único en dos años, que devenga intereses referenciados al Euribor. Con fecha 14 de diciembre de 2009, el Consorcio realizó una ampliación del límite de la línea de crédito por importe de 250.000 euros y del vencimiento en dos años más, manteniéndose el resto de condiciones en los mismos términos del contrato anterior. A 31 de diciembre de 2013, este crédito se traspasó al corto plazo.

8.2. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo y corto plazo-

La composición de las cuentas de los epígrafes "Inversiones en empresas del grupo y asociadas no corriente- Créditos, empresas del grupo y asociadas" e "Inversiones en empresas del grupo y asociadas corrientes-Créditos a empresas del grupo y asociadas" al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	Euros					
	No cor	riente	Corriente			
	Créditos derivados y otros		Créditos, derivados y otros			
	2015	2014	2015	2014		
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	-	-		
Créditos a empresas del grupo asociadas		1.054.099	-	-		
Intereses de créditos concedidos	-	-	17.565	17.565		
Deterioro	-	(1.053.970)	-	(17.565)		
Total (nota 19)	-	129	17.565	-		

El movimiento de las correcciones valorativas por deterioro en los ejercicios 2015 y 2014 en los dos epígrafes citados del balance de situación ha sido el siguiente:





Núm. 40 Jueves 16 de febrero de 2017 Sec. III. Pág. 10781

Ejercicio 2015		Euros								
Ejercico 2013	Saldos a 31/12/14	Adiciones (Nota 19)	Traspasos(Nota 15)	Retiros	Saldos a 31/12/15					
Deterioro de créditos empresas del grupo y asociadas no corrientes Deterioro de créditos empresas del grupo y asociadas corrientes	(1.053.970) (47.082)				(1.053.970) (47.082)					
	(1.101.052)	-	-	-	(1.101.052)					

		Euros									
Ejercicio 2014	Saldos a 31/12/13	Adiciones (Nota 19)	Traspasos(Nota 15)	Retiros	S aldos a 31/12/14						
Deterioro de créditos empresas del grupo y asociadas no corrientes Deterioro de créditos empresas del grupo y asociadas corrientes	(6.574.828) (1.264.376)			5.520.858 1.217.294	(1.053.970) (47.082)						
	(7.839.204)	-	-	6.738.152	(1.101.052)						

8.3. Instrumentos de patrimonio en empresas del grupo y asociadas

La información relacionada con las sociedades participadas al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:



Núm. 40

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 16 de febrero de 2017

Sec. III. Pág. 10782

_	1				0										
		Valor neto contable		·	5.000										5.000
		Deterioro acumulado	(15.608.156)	(14.725)											(15.622.881)
Valor en libro	Valor en libros	Deterioro anual	2.511.426												2.511.426
		Coste	17.018.741	14.725	5.000						-				17.038.466
		Valor teórico contable	-701.282	No disp.	No disp.	No disp.	42.252	307.696	-3.620.632	71.584	-10.169.435	-9.952.546	53.662	49.489	
Euros		Total Patrimonio	-701.282	No disp.	No disp.	No disp.	42.252	307.696	-7.241.263	143.168	909'955'61-	-9.952.546	122.866	826'86	
		Resto de Patrimonio	1.810.585	No disp.	No disp.	No disp.	871.859	305.452	-7.007.507	-6.832	-22.990.996	-18.910.674	-5.030.451	49.489	
	ado	Neto	-3.111.868	No disp.	No disp.	No disp.	-845.616	992-	-834.768	-6.832	-532.610	-41.872	-3.177	46.389	
	Resultado	Explotación	-1.438.429	No disp.	No disp.	No disp.	0	0	-334.254	-6.832	12.747	0	0	-77.156	
		Capital	000.009	No disp.	No disp.	No disp.	16.009	3.010	601.012	150.000	3.967.000	000.000.6	5.150.140	3.100	
ación		Indirecta				90,00%	100,00%	100,00%	%00'09	50,00%	52,00%	100,00%	43,99%	%00'09	
% participación		Directa	100%	16,23%	1%										
31/12/2015		Denominación	Desarrollos Empresariales de la Zona Franca de Cádiz, S.A.U.(b)	Escuela de Negocios	Serviport Andalucía, S.A.	Servicios Documentales de Bolivia, S.A.	Servicios Documentales de Andalucía, S.L.	Aparcamientos Zona Franca, S.L.	Parque Empresarial y Tecnológico de las Marismas de Palmones, S.A.	Depósito Aduanero y Logístico Sur de Europa, S.L. (DALSE)	Corporación Alimentaria Quality, S.A. (En Liquidación)	Quality Food Industria Alimentaria, S.A.U. (En Liquidación) (c)	Quality Fish Industrias Pesqueras, S.A.(Liquidada)	Poweraster Solar, S.L.	Total

Adicionalmente el Consorcio mantiene un deterioro por importe de 701.282 euros en la partida "Provisiones Riesgos y Gastos" en relación al Patrimonio Neto Negativo de la sociedad Esta sociedad se ha liquidado con fecha 25 de mayo de 2015 **@** ©



Núm. 40

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 16 de febrero de 2017

Sec. III. Pág. 10783

		Valor neto contable	1.410.585			5.000													1.415.585
		Deterioro acumulado	(15.608.156)		(14.725)														(15.622.881)
	Valor en libros	Deterioro anual	10.096.046																10.096.046
		Coste	17.018.741		14.725	5.000													17.038.466
		Valor teórico contable	1.410.585		No disp.	No disp.	No disp.	37.868	311.436	-2.834.559	71.584	-10.169.435	-9.904.776	53.662	63.323				
Euros		Total Patrimonio	1.410.585		No disp.	No disp.	No disp.	37.868	311.436	-6.406.496	143.168	-19.556.606	-9.904.776	121.986	126.645				
		Resto de Patrimonio	3.330.687		No disp.	No disp.	No disp.	336.668	254.651	-6.292.999	-6.832	-22.990.996	-18.741.248	-5.024.097	209.896				
	ado	Neto	-2.520.102		No disp.	No disp.	No disp.	-314.809	53.775	-714.509	-6.832	-532.610	-163.528	-4.057	-86.351				
	Resultado	Explotación	-670.332		No disp.	.dsip oN	.dsip oN	-310.074	86.548	-190.492	-6.832	32.365	-18.424	-3.397	20.434				
		Capital	000'009		No disp.	No disp.	No disp.	16.009	3.010	601.012	150.000	3.967.000	000'000'6	5.150.140	3.100				
nación		Indirecta					20,00%	100,00%	100,00%	20,00%	20,00%	52,00%	100,00%	43,99%	20,00%				
% participación		Directa	100%	100%	16,23%	1%													
31/12/2014		Denomin ación	Desarrollos Empresariales de la Zona Franca de Cádiz, S.A.U.(b)	Red Iberoamericana de Logistica y Comercio, S.A. (a)	Escuela de Negocios	Serviport Andalucía, S.A.	Servicios Documentales de Bolivia, S.A.	Servicios Documentales de Andalucía, S.L.	Aparcamientos Zona Franca, SL.	Parque Empresarial y Tecnológico de las Marismas de Palmones, S.A.	Depósito Aduanero y Logístico Sur de Europa, SL. (DALSE)	Corporación Alimentaria Quality, SA. (En Liquidación)	Quality Food Industria Alimentaria, S.A.U. (En Liquidación) (c)	Quality Fish Industrias Pesqueras, S.A.(En Liquidación)	Poweraster Solar, S.L.	Depósito Franco de Algeciras, S.L. (d)	Desarrollos Energéticos de la Bahía de Cádiz, S.L. (a)	Quality Service Gestión de Servicios Integrales, S.A. (d)	Total

а.

Extinguidas en 2014

Durante el ejercicio 2014 el Consorcio, accionista único de Desarrollos Empresariales de la Zona Franca de Cádiz, S.A.U., ha llevado a cabo diversas actuaciones para restablecer el equilibrio patrimonial de esta Sociedad que han consistido en la conversión en aportaciones no dinerarias para compensación de pérdidas, de los saldos comerciales y el saldo dispuesto de la línea de crédito entre el Consorcio y Desarrollos por un importe de 6.506.630 euros, y una aportación dineraria de 5.000.000 euros es hace efectivo el 19 fébrero de 2015. Tras estas actuaciones el valor de coste de la inversión asciende a 17.018.741 euros. La Sociedad al 31 de dicienbre de 2013, tenía registrados un deterioro de la inversión en la Sociedad por 5.512.110.19 euros. En el ejercicio 2014 se han dotado 10.096.046,26 euros. Adicionalmente, la Sociedad ha aplicado en el ejercicio 2014 una provisión por responsabilidades por importe de 2015.668,81 euros y un deterioro de saldos deudores netos con Desarrollos por 3.929.612,36 euros.

El Consorcio tiene dotada una provisión por responsabilidad por saldos deudores de Quality Food Industrias Alimentarias, S.A. por la proporción de la deuda que pertenece a socios externos (48%)

Verificable en http://www.boe.es cve: BOE-A-2017-1617





Núm. 40 Jueves 16 de febrero de 2017 Sec. III. Pág. 10784

La relación de empresas del grupo y asociadas, así como la información relacionada con ellas al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es la siguiente:

Denominación	Domicilio y Privacidad
Desarrollos Empresariales de la Zona Franca de Cádiz, S.A.U.	Recinto Interior Zona Franca- Edificio Heracles (Cádiz) Desarrollo Empresarial
Escuela de Negocios	Jerez, Formación
Serviport Andalucía, S.A.	Avda. Moliní, s/n (Sevilla), Servicios de telecomunicaciones y nuevas tecnologías
Servicios Documentales de Andalucía, S.L.	Ronda de Vigilancia, s/n (Cádiz) Guardia y Custodia de fondos documentales
Aparcamientos Zona Franca, S.L.	Ronda de Vigilancia, s/n (Cádiz) Gestión de Aparcamientos
Parque Empresarial y Tecnológico de las Marismas de Palmones, S.A	Ronda de Vigilancia s/n (Cádiz) Promoción, Gestión y Explotación del Parque
Depósito Aduanero y Logístico Sur de Europa, S.L. (DALSE)	Recinto Interior Zona Franca- Edificio Heracles (Cádiz) Sin actividad
Corporación Alimentaria Quality, S.A. (En Liquidación)	Recinto Interior Zona Franca- Edificio Heracles (Cádiz) Sin actividad
Quality Food Industria Alimentaria, S.A.U. (En Liquidación)	Recinto Interior Zona Franca- Edificio Heracles (Cádiz) Sin actividad
Poweraster Solar, S.L.	Recinto Interior Zona Franca-Edificio Heracles (Cádiz) Producción y Comercialización

En base a los registros contables de las sociedades participadas, la Dirección del Consorcio ha elaborado unos estados financieros consolidados provisionales, siendo intención del Delegado Especial del Estado formular cuentas anuales consolidadas del Consorcio de la Zona Franca de Cádiz de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1815/1991, de 20 de diciembre.

Tanto en la elaboración de los estados financieros consolidados como en la formulación que se efectuará de las cuentas anuales consolidadas se considera que el perímetro de la consolidación del Grupo Consorcio de la Zona Franca de Cádiz en el ejercicio 2015, de acuerdo con la legislación vigente, está integrado por Consorcio de la Zona Franca de Cádiz y las Sociedades Dependientes que se mencionan a continuación:

	Porcentaje de Participa	ición	Método de Integraci
	Directa	Indirecta	
Desarrollos Empresariales de la Zona Franca de Cádiz, S.A.U.	100%	-	Global
Servicios Documentales de Andalucía, S.L.	-	100%	Global
Aparcamientos Zona Franca, S.L.	-	100%	Global
Parque Empresarial y Tecnológico de las Marismas de Palmones, S.A.	-	50%	Proporcional
Depósito Aduanero y Logístico Sur de Europa, S.L. (DALSE)	-	50%	Proporcional
Corporación Alimentaria Quality, S.A. (En Liquidación) (a)	-	52%	Global
Poweraster Solar, S.L.	-	50%	Proporcional

(a) Incluye la participación en Quality Food Industria Alimentaria, S.A. (en liquidación)

Por otra parte, con fecha 13 de agosto de 2014, se elevó a público la Extinción de la sociedad Participada Red Iberoamericana de Logística y Comercio S.A.U. En relación a esta sociedad, el Consorcio, en el ejercicio 2003 se registró un importe total de 8.643.641 euros en concepto de provisiones por riesgos y gastos por los valores del Inmovilizado Inmaterial, en curso y Gastos de Establecimientos de esta entidad y un importe de 1.262.142 euros por el valor de coste de la participación. Asimismo, y hasta el ejercicio 2013, la Entidad ha ido actualizando dichas provisiones, en función de los gastos en los que la sociedad iba incurriendo, que se componían, básicamente, de la imputación de los intereses por los créditos concedidos por el propio Consorcio, hasta un total de 8.867.971 euros a 31 de diciembre de 2013, y un importe de 1.262.142 euros por el valor de coste de la participación, Con motivo de la extinción de la sociedad antes citada, estos saldos se dieron de baja en el Balance de Situación adjunto a 31 de diciembre de 2014.





Núm. 40 Jueves 16 de febrero de 2017 Sec. III. Pág. 10785

8.4. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-

La composición de las cuentas del epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	Eur	os
	2015	2014
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	6.586.585	6.259.072
Clientes, empresas del grupo y asociadas	3.797.471	3.892.846
Deudores varios	5.930.122	15.847
Personal	(3.922)	835
Otros créditos con las Administraciones Públicas (Nota 17)	7.573.122	6.269.737
Deterioro de clientes por ventas y prestaciones de servicios	(4.070.601)	(3.434.093)
Deterioro de clientes, empresas del grupo y asociadas (Nota 19)	(1.650.337)	(1.729.665)
	18.162.440	11.274.579

El movimiento de las correcciones valorativas por deterioro en los ejercicios 2015 y 2014 en el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" del balance de situación adjunto ha sido el siguiente:

	Euros							
Ejercicio 2015	Saldos a 31/12/14	Adiciones	Traspasos	Retiros	Saldos a 31/12/15			
Deterioro de clientes por ventas y prestaciones de servicios	(3.434.093,21)	(711.389,48)	15.574,64	59.306,76	(4.070.601,29)			
Deterioro de clientes, empresas del grupo y asociadas	(1.729.664,35)	-	-	79.326,86	(1.650.337,49)			
	(5.163.757,56)	(711.389,48)	15.574,64	138.633,62	(5.720.938,78)			

	Euros							
Ejercicio 2014	Saldos a 31/12/13	Adiciones	Traspasos	Retiros	Saldos a 31/12/14			
Deterioro de clientes por ventas y prestaciones de servicios	(2.698.070,00)	(847.449,32)	23.405,27	88.020,84	(3.434.093,21)			
Deterioro de clientes, empresas del grupo y asociadas	(7.789.096,00)	-	-	6.059.431,65	(1.729.664,35)			
	(10.487.166,00)	(847.449,32)	23.405,27	6.147.452,49	(5.163.757,56)			

8.5. Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros-

La gestión de los riesgos financieros de la Entidad está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Entidad:

Riesgo de crédito:

Con carácter general la entidad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. El Consorcio no tiene riesgo de crédito significativo ya que el cobro a sus clientes por ventas de inmuebles está garantizado por el bien transmitido y las colocaciones de tesorería o contratación de derivados se realizan con entidades de elevada solvencia, en las que el riesgo de contraparte no es significativo.

Por lo que respecta a la actividad de patrimonio en renta, la concentración del riesgo de clientes no es relevante ya que ningún cliente privado o grupo representa más del 10% de los ingresos de este segmento de negocio.





Núm. 40 Jueves 16 de febrero de 2017 Sec. III. Pág. 10786

Riesgo de liquidez:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Entidad dispone de la tesorería que muestra su balance, así como de las líneas crediticias y de financiación que se detallan en la Nota 15.

Riesgo de mercado:

Tanto la tesorería como la deuda financiera del Consorcio, están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja.

Durante los ejercicios 2015 y 2014, el Consorcio ha mantenido la contratación de instrumentos financieros de cobertura, si bien a la fecha actual éstos no pueden considerarse como una cobertura contable eficaz.

9. Instrumentos financieros derivados

El Consorcio utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestos sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros, teniendo contratados al 31 de diciembre de 2015 y 2014 los siguientes contratos de cobertura de flujos de efectivo (véase Nota 3.e)):

2015

			Importe nominal			razonable uros)
	Clasificación	Tipo	(Euros)	Vencimiento	Activo	Pasivo
Swap de tipo de interés	Cobertura de tipo de interés	Variable a Fijo	787.066	30/04/2018	35.898	
Swap de tipo de interés	Cobertura de tipo de interés	Variable a Fijo	6.319.783	03/07/2023		1.077.023
Swap de tipo de interés	Cobertura de tipo de interés	Variable a Fijo	1.053.142	03/07/2020		97.235
Swap de tipo de interés	Cobertura de tipo de interés	Variable a Fijo	1.562.500	08/05/2017		21.379
		•	•	Neto		1.159.740

2014

			Importe nominal		Valor razona	ible (Euros)
	Clasificación	Tipo	(Euros)	Vencimiento	Activo	Pasivo
Swap de tipo de interés	Cobertura de tipo de interés	Variable a Fijo	787.066	30/04/2018	64.373	
Swap de tipo de interés	Cobertura de tipo de interés	Variable a Fijo	6.319.783	03/07/2023		1.325.857
Swap de tipo de interés	Cobertura de tipo de interés	Variable a Fijo	1.053.142	03/07/2020		136.230
Swap de tipo de interés	Cobertura de tipo de interés	Variable a Fijo	4.000.000	02/07/2018		78.554
Swap de tipo de interés	Cobertura de tipo de interés	Variable a Fijo	1.562.500	08/05/2017		50.517
				Neto		1.526.785

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y de acuerdo con los requisitos descritos en la Nota 3), los citados contratos no reúnen los requisitos necesarios para ser calificados como cobertura contable, dado que los mismos no han sido designados formalmente como tales, la Entidad no mantiene (hasta la fecha) una política general en este sentido ni, considerando la evolución de los tipos de interés al 31 de diciembre de 2015, la cobertura resulta eficaz.

En consecuencia, la Entidad ha registrado el importe de la actualización de la valoración del instrumento derivado del ejercicio 2014 citado con cargo al epígrafe "Variación de valor razonable en instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2015 adjunta.

Durante el ejercicio 2015 con fecha 4 de febrero se ha cancelado anticipadamente el instrumento derivado con importe nominal 4.000.000 euros contratado con la Entidad La Caixa, por un valor de 74.985 euros.





Núm. 40 Jueves 16 de febrero de 2017 Sec. III. Pág. 107

10. Existencias

La composición y movimiento de las existencias de terrenos, solares y edificios construidos en el ejercicio 2015 es la siguiente:

Euros								
Descripción	Saldo al 31/12/14	Adiciones	Retiros	Tras pas os	Saldo al 31/12/15			
Polígono industrial "La Oliva" (Barbate)	2.502.386		(192.974)		2.309.412			
Terreno del Ayuntamiento de Rota (a)	3.082.404	380.534		(286.934)	3.176.005			
Total "Terrenos y solares"	5.584.790	380.534	(192.974)	(286.934)	5.485.417			
Otros aprovisionamientos	-		-		-			
Anticipo a proveedores	-				-			
Deterioro del anticipo a proveedores	-				-			
Total	5.584.790	380.534	(192.974)	(286.934)	5.485.417			

Adicionalmente, el Consorcio tiene registrado en su cuenta de Pérdidas y Ganancias, dentro de las partidas "Variación de Existencias", "Aprovisionamientos" y "Otros Ingresos de Explotación" los importes correspondientes a las ejecuciones de obra en relación a los Convenios firmados con el Ayuntamiento de Alcalá de Los Gazules para la Mejora del Polígono Industrial de La Palmosa, Ayuntamiento de Jerez de la Frontera para la Mejora Integral del Polígono El Portal, y con el Ayuntamiento de Los Barrios para la Mejora Integral del Centro de Actividades Económicas de la Bahía de Algeciras, descritos en la Nota 6, y que no forman parte de su Activo.

La composición y movimiento de las existencias de terrenos, solares y edificios construidos en el ejercicio 2014 es la siguiente:

			Euros		
Descripción	Saldo al 31/12/13	Adiciones	Retiros	Traspasos	Saldo al 31/12/14
Polígono industrial "La Oliva" (Barbate)	2.532.386		(30.000)		2.502.386
Terreno del Ayuntamiento de Rota (a)	1.761.398	1.321.006			3.082.404
Total "Terrenos y solares"	4.293.777	1.321.006	(30.000)	-	5.584.790
Otros aprovisionamientos	5.808		(5.808)		-
Total	4.299.585	1.321.006	(35.808)		5.584.790

10.1. Polígono Industrial "La Oliva" (Barbate)-

Con fecha 13 de noviembre de 2001 y 7 de mayo de 2002, en su interés por la contribución al desarrollo económico y social del municipio de Barbate (Cádiz), el Consorcio de la Zona Franca de Cádiz firmó sendos convenios de colaboración con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y con el Ayuntamiento de Barbate para la promoción de actividades económicas y creación de empleo en esta localidad mediante el desarrollo de un polígono industrial, creándose en diciembre de 2002 la Junta de Compensación de la U.E. "El Olivar", Sup-B3 del PGOU de Barbate (Cádiz), de una superficie total de 261.471,62 metros cuadrados, calificada en su totalidad como Suelo Urbanizable Programado.

Para el desarrollo de dicho polígono, el Consorcio recibió una subvención del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación por un importe total de 6.010.121 euros (véase Nota 13).

Durante el ejercicio 2004, el Consorcio procedió a la adquisición de partes indivisas de las parcelas que integran la Unidad de Ejecución S.U.P. B.3 "La Oliva", tras lo cual el Consorcio participa en un 86,23% en la Junta de Compensación citada anteriormente.

Durante los ejercicios 2009 a 2011, el Consorcio ha dado de baja del epígrafe "Existencias", los costes totales asociados a las parcelas cuyas ventas se han formalizado en escritura pública a 31 de diciembre, ascendiendo a un total de 7.484.869 euros.

En relación con estas operaciones, el Consorcio traspasó a resultados en dichos ejercicios un importe de 4.297.515 euros de la subvención recibida del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, por lo que el resultado total de las citadas ventas ha supuesto para el Consorcio un beneficio total de 1.316.657 euros (Nota 13).





Núm. 40 Jueves 16 de febrero de 2017 Sec. III. Pág. 10788

Los movimientos producidos en el ejercicio 2011 se deben, básicamente, al retorno de la propiedad al Consorcio de la Zona Franca de Cádiz de determinadas parcelas por incumplimiento de los proyectos vinculados a las mismas por parte de los compradores, así como al traspaso del coste de las Parcelas 11.7 a 11.9 de una superficie de 5.851 metros cuadrados y por importe de 819.509 euros sobre las que se han construido 15 Naves Nido cofinanciadas con Fondos del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio del año 2008 (véase Nota 13).

A 31 de diciembre de 2012, el Consorcio es propietario de una superficie total de 20.200 metros cuadrados dentro de la Unidad de Ejecución, y de 35.626 metros cuadrados fuera de la Unidad de Ejecución del Proyecto, registrados en el epígrafe "Inversiones Inmobiliarias-Terrenos" del Balance de Situación adjunto.

Las obras de urbanización, así como la construcción de una Subestación Eléctrica para abastecer al Polígono comenzaron en el año 2007, estando a 31 de diciembre de 2012 un importe pendiente de incurrir de 683.538 euros, recogido en la partida "Provisiones largo plazo" del Balance adjunto.

En el presente ejercicio se han vendido tres parcelas, P.7.6 de la Manzana M-7, P.5.2 de la Manzana M-5, y la P.1.1 de la Manzana M-1, por un importe total de 186.250 euros.

10.2. Polígono Industrial Villa de Rota

Con fecha 24 de enero de 2013, el Consorcio formalizó con el Ayuntamiento de Rota la compraventa de la Manzana ID3 del Sector RI 1 del Parque Empresarial Villa de Rota situado en dicha localidad, con una superficie total de 7.407,83 metros cuadrados y por importe de 1.690.000 euros, para la construcción y promoción de un conjunto de 28 naves industriales.

En el mismo acto, se formaliza adicionalmente un Convenio de promoción y comercialización entre el Consorcio y el Ayuntamiento de Rota, por el que éste último se compromete a la adquisición de todas aquellas naves que, en el plazo de doce meses desde el certificado final de obras no se hubieran vendido. Como garantía de cumplimiento de este compromiso, el Ayuntamiento entregó a cuenta el importe de 1.690.000 euros.

Como consecuencia de dichos convenios, el Consorcio mantiene a 31 de diciembre de 2014 y 2015 registrado en su Activo Corriente unas existencias en curso por importe de 1.690.000 euros, y un pasivo no corriente, por el anticipo recibido a cuenta, por el mismo importe.

Por otra parte, con fecha 22 de octubre de 2012, se recibió una subvención del Ministerio de Industria, Energía y Turismo por importe de 1.772.853 para la financiación de la adquisición de dichos terrenos, que se cobró el 15 de enero de 2013 (Véase nota 13).

Durante el mes de diciembre de 2014 y el ejercicio 2015, se han formalizado 17 contratos privados de compraventa de las naves industriales, por un importe total de 1.1423.160 euros. En relación a estos contratos, la entidad mantiene registrados a 31 de diciembre de 2015 un importe de 189.434 euros en concepto de Anticipos, en la partida "Anticipos de Clientes" del Balance de Situación Adjunto. Con anterioridad a la formulación de estas cuentas se está procediendo a la elevación a público de estos acuerdos.

11. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

	Euros	
	2015	2014
Tesorería	1.219.607,89	33.903.044
Otros activos líquidos equivalentes	-	-
	1.219.607,89	33.903.044





Núm. 40 Jueves 16 de febrero de 2017 Sec. III. Pág. 10789

12. Patrimonio Neto y Fondos propios

En el ejercicio 2015, el Consorcio ha incurrido en pérdidas por un importe total de 11.596.384 que han dejado reducido el patrimonio neto a una cantidad negativa de 5.134.775 euros. Adicionalmente, por la estructura de balance de la compañía, donde las inversiones en activos se encuentran localizadas en el activo no corriente, el balance al 31 de diciembre de 2015 adjunto presenta un desequilibrio financiero al ser mayor el exigible a corto plazo que el activo corriente en, aproximadamente, XX millones de euros frente a los 30 millones de euros de 2014. El Consorcio recibió en el ejercicio 2014 por parte del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas una aportación patrimonial extraordinaria por importe de 8.000.000 euros, y un importe de 12.000.000 euros en el ejercicio 2015, lo que ha supuesto el restablecimiento de su situación patrimonial y ha asegurado la continuidad de sus operaciones. Aunque no se han tramitado las modificaciones presupuestarias necesarias para que esta aportación de capital se realice en el ejercicio 2016, la voluntad manifestada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas es la de continuar prestando este apoyo patrimonial al CZFC en 2016 y ejercicios futuros. En consecuencia, estas cuentas anuales se han formulado atendiendo al principio de empresa en funcionamiento.

Por otra parte, el Consorcio, en virtud de la Norma de Valoración 18 del Plan General de Contabilidad, no registra en su Patrimonio Neto dentro de la partida de Subvenciones, Donaciones y Legados recibidos, el importe de las ayudas no reintegrables recibidas hasta que no se cumplan las condiciones establecidas para su concesión, esto es, hasta que no hayan sido auditadas por el Organismo concedente de la misma. Por este motivo, a 31 de diciembre de 2015 mantiene un importe de 21.710.655 euros en concepto de Ayudas solicitadas correspondientes a Fondos FEDER dentro del P.O. Andalucía 2007-2013, que pasaran a formar parte de su Patrimonio Neto en cuanto, bajo este criterio, sean consideradas Ayudas No Reintegrables.

13. Subvenciones

El detalle de las subvenciones recibidas por la Entidad, las cuales forman parte del Patrimonio Neto, así como de los resultados imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias procedentes de las mismas, es el siguiente:

		Euros
	2015	2014
0.1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		
Subvenciones de capital no reintegrables	54.686.025	53.967.442
Subvenciones de tipos de interés de préstamos		
MINER no reintegrables	612.345	612.345
	55.298.369	54.579.787

El detalle de las subvenciones de capital no reintegrables concedidas al Consorcio de la Zona Franca de Cádiz al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:



Núm. 40

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 16 de febrero de 2017

Sec. III. Pág. 10790

					Importe concedido (*)		Tr	Traspaso a Resultados	s		
Nº	Concesionario de la Subvención	Año	Objeto	% Ayuda	Saldo a 31/12/2014	Concedida durante el ejercicio 2015	31/12/2015	En ejercicios anteriores	En el ejercicio 2015	Otros traspasos (Regulariz)	Saldo a 31/12/2015
	I Comisión de las Comunidades Europeas (Ayudas FEDER Fase 1)	1993-1994	Area Industrial	48,81%	3.817.205		3.817.205	3.317.764	76.402		3.740.802
	2 Comisión de las Comunidades Europeas (Ayudas FEDER Fase 2)	1996-1999	Zona Fiscal	48,81	1.046.950		1.046.950	2.638.052	59.724		987.226
	3 Comisión de la Unión Europea (Ayudas FEDER Parque Empresarial) (a)	1994-1997	Parque Empresarial	62,40%	3.658.772		3.658.838	17.365.134	147.239		3.511.599
	4 Ministerio de Industria y Energía	2000	Inf.T ecnologica	%02	209.513		209.513	1.038.446	18.463		191.051
	5 Ministerio de Hacienda (b)	Anual	Recinto Interior	75%-25%	20.710.854	904.294	21.615.148	403.887	89.560		21.525.587
	6 Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación	2001	P.I.El Olivar		1.712.606		1.712.606	4.297.515	69.935		1.642.671
	7 Ministerio de Ciencia y Tecnología	2001	Inf.Ind.RIZF	54,50%	1.830.945		1.830.945	589.403	65.769		1.765.176
	8 Ministerio de Ciencia y Tecnología	2003	Ind.Aeronautica	5,55%	497.208		497.208	0	0		497.208
	9 Comisión de la Unión Europea (Ayudas FEDER)	2000-2006	Naves Ind.RIZF	20%	890.546		890.546	161.454	15.612		874.934
	10 Ministerio de Ciencia y Tecnología	2003	Ind.T ecnologica RIZF	20%	16.608		16.608	65.392	5.830		10.778
	13 Ministerio de Industria y Energía (d)	2007	Varadero Embarcaciones	19,74%	323.801		323.801	31.599	5.319		318.481
	14 Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	2008	P.I. Los Isletes	35,43%	335.643		335.643	112.790	5.019		330.624
	15 Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	2008	Naves Nido P.I.El Olivar	46,21%	697.431		697.431	55.681	11.072		686.359
	16 Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	2008	Naves Silos RIZF	34,98%	657.737		657.737	52.263	10.460		647.277
	17 Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	2008	Nave ProdPesca RIZF	7,20%	596.671		596.671	57.965	9.341		587.330
	18 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación IFOP	2008	Nave RIZF	40%	2.535.177		2.535.177	209.000	40.330		2.494.847
	19 Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (*)	2009	Plan Sierra Industrial	14,12%	847.225		847.225	0	0		847.225
	20 Comisión de la Unión Europea.FEDER P.O.Andalucia (d)	2007-2013		%08	11.767.974	1.446.534	13.214.508	311.799	265.809		12.948.700
	21 Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (e)	2010	ISARCES	%05	8.421		8.421	27.828	8.679	-258	0
	22 Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	2011	CERISECOR	%05	33.305		33.305	67.995	20.790		12.515
	23 Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (f)	2012	Industriales en Polígono Villa d	%0\$	1.772.853,00		1.772.853,00	00'0		682.853	1.090.000,00
					53.967.443		53.122.039	30.803.969	925.354	682.595	54.710.388



Núm. 40

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 16 de febrero de 2017

Pág. 10791 Sec. III.

					Importe concedido (*)		Tr	Fraspaso a Resultados	s		
N°	Concesionario de la Sabvención	Año	Objeto	% Ayuda	Saldo a 31/12/2013	Concedida durante el ejercicio 2014	31/12/2014	En ejercicios anteriores	En el ejercicio 2014	Otros traspasos (Regulariz)	Saldo a 31/12/2014
1	Comisión de las Comunidades Europeas (Ayudas FEDER Fase 1)	1993-1994	Area Industrial	48,81%	3.895.322		3.895.322	3.239.647	78.117		3.817.205
2	2 Comisión de las Comunidades Europeas (Ayudas FEDER Fase 2)	1996-1999	Zona Fiscal	48,81	1.110.688		1.110.688	2.574.314	63.738		1.046.950
3	3 Comisión de la Unión Europea (Ayudas FEDER Parque Empresarial) (a)	1994-1997	Parque Empresarial	62,40%	3.805.645		3.805.645	17.218.261	146.873		3.658.772
4	4 Ministerio de Industria y Energía	2000	Inf.Tecnologica	%02	227.975		227.975	1.019.984	18.462		209.513
5	5 Ministerio de Hacienda (b)	Anual	Recinto Interior	75%-25%	19.276.182		19.276.182	312.139	91.748	-1.526.420	20.710.854
9	6 Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación	2001	P.I.El Olivar		1.712.606		1.712.606	4.297.515	0		1.712.606
7	7 Ministerio de Ciencia y Tecnología	2001	Inf.Ind.RIZF	54,50%	1.896.716		1.896.716	523.632	65.771		1.830.945
8	8 Ministerio de Ciencia y Tecnología	2003	Ind.Aeronautica	5,55%	497.208		497.208	0			497.208
6	9 Comisión de la Unión Europea (Ayudas FEDER)	2000-2006	Naves Ind.RIZF	20%	853.388		853.388	146.012	15.442	-52.600	890.546
10	10 Ministerio de Ciencia y Tecnología	2003	Ind.Tecnologica RIZF	20%	22.437		22.437	59.563	5.829		16.608
11	11 Ministerio de Industria y Energía	2003	ENDES	20%	0		0	74.000			0
12	12 Ministerio de Industria y Energía (c)	2004	Centro Aeronautico	50%	0		0	92.274			0
13	13 Ministerio de Industria y Energía (d)	2007	Varadero Embarcaciones	19,74%	329.120		329.120	26.280	5.319		323.801
14	14 Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	2008	P.I. Los Isletes	35,43%	340.662		340.662	107.771	5.019		335.643
15	15 Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	2008	Naves Nido P.I.El Olivar	46,21%	708.503		708.503	44.609	11.072		697.431
16	16 Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	2008	Naves Silos RIZF	34,98%	668.197		668.197	41.803	10.460		657.737
17	17 Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	2008	Nave Prod.Pesca RIZF	7,20%	606.012		606.012	48.624	9.341		596.671
18	18 Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación IFOP	2008	Nave RIZF	40%	2.575.507		2.575.507	168.670	40.330		2.535.177
19	19 Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	2009	Plan Sierra Industrial	14,12%	847.225		847.225	0	0		847.225
20	20 Comisión de la Unión Europea.FEDER P.O.Andalucia (d)	2007-2013		%08	11.894.743		11.894.743	102.212	209.587	-82.818	11.767.974
21	21 Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (e)	2010	ISARCES	9%05	8.421		8.421	27.828			8.421
22	22 Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	2011	CERISECOR	20%	63.950		63.950	37.350	30.645		33.305
23	23 Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (f)	2012	Industriales en Polígono Villa d	9%05	1772853		1.772.853	0			1.772.853
					53.122.039		53.122.039	30.162.488	807.755	-1.661.838	53.967.443

Con fecha 15 de dixiembre de 2015 el Consorcio ha recibido notificación de la Agencia Tributaria de la liquidación del Recurso de Sociedades correspondiente al periodo impositivo 2012, por importe total de 1.205.725 euros (a)

(*) Las subvenciones no descritas en los apartados numerados no han sufrido modificaciones significativas respecto de ejercicios anteriores, salvo las indicadas en este cuadro.

Verificable en http://www.boe.es cve: BOE-A-2017-1617

En el ejercicio 2015, dentro del P.O. Andalucía 2007-2014 de Fondos FEDER, el Consorcio tiene pendiente de cobro un importe de 3.153.140 euros correspondiente a solicitudes de reembolso tramitadas por la Subdirección General de Fondos con anterioridad al 31 de diciembre de 2015 y correspondientes a certificaciones de obra abonadas durante el ejercicio. No obstante, a fecha de formulación de estas cuentas, el Consorcio tiene solicitudes de reembolso tramitadas por la Subdirección General de Fondos FEDER y pendientes de cobra obra abonadas durante el ejercicio. No obstante, a fecha de diciembre de 2015. Durante el ejercicio 2015 el Consorcio ha cobrado un importe de 1.911.186 euros del importe de 1.911.186 euros del importe de modera de 1.911.186 euros del importe de modera de 2015. Durante el ejercicio 2015 el Consorcio ha cobrado un importe de 1.811.186 euros correspondiente a 31 de diciembre de 2015. Durante el ejercicio 2015 el Consorcio ha cobrado un importe de 1.911.186 euros correspondiente a 31 de diciembre de 2015. Durante el ejercicio 2015 el Consorcio ha cobrado un importe de 1.911.186 euros correspondiente a 31 de diciembre de 2015. Durante el ejercicio 2015 el Consorcio ha cobrado un importe de 1.911.186 euros correspondiente a sete Programa Respecto a esta subvención, con fecha 11 de enero de 2016 se ha recibido Acta de Reintegro total por la misma 3





Núm. 40 Jueves 16 de febrero de 2017

Sec. III. Pág. 10792

En relación con las subvenciones que se describen en el resto de los apartados anteriores, y excepto por los déficits de justificación y las actas de comprobación realizadas y descritas en esta misma Nota, el Consorcio de la Zona Franca de Cádiz considera que se cumplen todas las condiciones establecidas para la concesión de las mismas.

En este sentido, los intereses de demora que se pudieran derivar de dichas actas de comprobación o déficits de justificación han sido íntegramente provisionados al 31 de diciembre de 2015 y 2014 (véase Nota 14.2).

14. Provisiones y contingencias

El detalle de las provisiones a largo plazo del balance de situación al cierre del ejercicio 2015, así como los principales movimientos registrados durante el ejercicio, son los siguientes:

			Euros		
	Saldo al				Saldo al
	31/12/2014	Adiciones	Retiros	Traspasos	31/12/2015
Obligaciones con el personal	2.203.782	2.809	-511.250	-	1.695.341
Otras provisiones a largo plazo	3.206.531	5.729.014		683.538	9.619.083
Total Provisiones a largo plazo	5.410.314	5.731.822	- 511.250	683.538	11.314.424

El detalle de las provisiones a largo plazo del balance de situación al cierre del ejercicio 2014, así como los principales movimientos registrados durante el ejercicio, son los siguientes:

			Euros		
	Saldo al				Saldo al
	31/12/2013	Adiciones	Retiros	Traspasos	31/12/2014
Obligaciones con el personal	2.769.218	4.868	-570.303	-	2.203.782
Otras provisiones a largo plazo	5.918.233	469.922	-3.181.624	-	3.206.531
Total Provisiones a largo plazo	8.687.451	474.790	-3.751.927	•	5.410.314

Con fecha 23 de septiembre de 2015 el Consorcio recibió un escrito de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas relativo al procedimiento de reintegro por alcance por responsabilidades contables directas contra D. Manuel Rodríguez de Castro y D. Miguel Osuna Molina, mediante el cual se requería, según Diligencia de Ordenación dictada el 15 de septiembre, que la Entidad efectuara la contracción del importe de 4.321.639 euros en la correspondiente cuenta de su presupuesto de ingresos. El Consorcio ha decidido aplicar el criterio de prudencia, por lo que se ha procedido a dotar este mismo importe en la cuenta de "Otras provisiones a largo plazo" del Balance de Situación adjunto.

En el ejercicio 2014 el Consorcio realizó retiros en las cuentas de provisiones por un importe total de 3.181.625 euros, por una parte, como consecuencia de la Extinción de la sociedad participada Red Iberoamericana de Logística y Comercio SA, por importe de 1.165.956 euros, y por otro lado, como consecuencia de los acuerdos adoptados para el saneamiento de la estructura patrimonial de Desarrollos Empresariales de la Zona Franca de Cádiz SA, que han arrojado un deterioro de la participación en ésta por importe de 10.096.046 euros y una aplicación de 2.015.669 euros en concepto de provisiones por riesgos y gastos, así como una reversión de los deterioros por créditos comerciales y financieros de 3.929.612 euros.

14.1. Obligaciones con el personal-

Con fecha 31 de marzo de 2008 el Comité Ejecutivo del Consorcio aprobó un plan de prejubilaciones, en consenso con los representantes de los trabajadores y el personal afecto, con el objetivo principal de adecuar la plantilla a los retos, funciones y tareas a desarrollar en el futuro (véase Nota 3)

Durante el ejercicio 2015, el Consorcio ha atendido pagos por estos conceptos por un importe total de 436.332 euros (542.599 euros en 2014), registrando un cargo por este importe en el epígrafe "Provisiones a largo plazo-Obligaciones con el personal" antes citado.

Al 31 de diciembre de 2015, el Consorcio mantiene registrada una provisión por importe de 1.685.769euros (2.193.695 euros en 2014) equivalente al valor actual de las retribuciones y otros pagos comprometidos a dicha fecha, habiendo registrado una reversión del deterioro por importe de 71.595 euros (22.503 euros en 2014) con cargo al epígrafe "Gastos de personal-Provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2015 adjunta.





Núm. 40 Jueves 16 de febrero de 2017 Sec. III. Pág. 10793

El valor actual de los compromisos ha sido determinado por actuarios independientes cualificados, quienes han aplicado para su cuantificación los siguientes criterios:

- Método de cálculo: "Unidad de crédito proyectada", que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones, valorando cada unidad de forma separada.
- Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí. Con carácter general, las hipótesis actuariales más significativas que han considerado en sus cálculos han sido los siguientes:

Hipótesis Actuariales	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
	0.4607	2.050/
Tipo de interés técnico	0,46%	3,07%
Tablas de mortalidad	PERM/F-2000P	PERM/F-2000P
Tasa anual de crecimiento de los salarios	1,2%	2%
dad de jubilación	65 años	65 años

Dado que no existen activos afectos a dicho plan de prejubilación, el valor de las obligaciones asumidas con el personal equivale al valor actual de los compromisos.

14.2. Otras provisiones a largo plazo-

El movimiento habido durante los ejercicios 2015 y 2014 en las cuentas incluidas en esta partida ha sido el siguiente:

			Euros		
	Saldo al				Saldo al
	31/12/2014	Adiciones	Retiros	Traspasos	31/12/2015
Obligaciones con el personal	2.203.782	2.809	-511.250	-	1.695.341
Otras provisiones a largo plazo	3.206.531	5.729.014		683.538	9.619.083
Total Provisiones a largo plazo	5.410.314	5.731.822	- 511.250	683.538	11.314.424

El movimiento habido durante el ejercicio 2014 y 2013 es el siguiente:

			Euros		
	Saldo al				Saldo al
	31/12/2013	Adiciones	Retiros	Traspasos	31/12/2014
Obligaciones con el personal	2.769.218	4.868	-570.303	-	2.203.782
Otras provisiones a largo plazo	5.918.233	469.922	-3.181.624	-	3.206.531
Total Provisiones a largo plazo	8.687.451	474.790	-3.751.927	-	5.410.314

Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes-

El detalle de los avales constituidos y depositados ante organismos y ayuntamientos es el siguiente al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:





Núm. 40 Jueves 16 de febrero de 2017 Sec. III. Pág. 10794

2015:

Entidad avalista	Euros	Entidad receptora	Garantía
AVALES CONSTITUIDOS			
Banco Santander	9.550	Dirección General de Política Energética y Minas	Devolución deuda por préstamo
Banco Santander	16.139	Comunidad de Bienes Mar de Cádiz, S.L.	Canon Usufructo OPVIA
Banco Santander	16.748	Poeta Nieto, S.L.	Canon Usufructo OPVIA
Banco Santander	22.679	Miradores de Cádiz S.L	Canon Usufructo OPVIA
Banco Santander	200	Dirección General de Políticas y Minas	Instalación Fotovoltaica Naves Recinto Interior Zona Franca
La Caixa	58.729	Servicios Documentales de Andalucía, S.A.	Devolución deuda por préstamo
Unicaja	61.979	Desarrollos Empresariales de la Zona Franca de Cádiz, S.A.	Deuda tributaria exigible con motivo del depósito distinto del aduanero
Unicaja	1.090.759	Quality Food Industria Alimentaria S.A.U.	Devolución deuda préstamos Ministerio de Industria
Caja Rural de Jaén	1.013.680	Solar Jiennense, S.L.	Devolución deuda por préstamo

2014:

Entidad avalista	Euros	Entidad receptora	Garantía
AVALES CONSTITUIDOS			
Banco Santander	9.550	Dirección General de Política Energética y Minas	Devolución deuda por préstamo
Banco Santander	16.139	Comunidad de Bienes Mar de Cádiz , S.L.	Canon Usufructo OPVIA
Banco Santander	16.748	Poeta Nieto, S.L.	Canon Usufructo OPVIA
Banco Santander	22.679	Miradores de Cádiz S.L	Canon Usufructo OP VIA
Banco Santander	200	Dirección General de Políticas y Minas	Instalación Fotovoltaica Naves Recinto Interior Zona Franca
La Caixa	588	Servicios Documentales de Andalucía, S.A.	Devolución deuda por préstamo
La Caixa	72.472	Servicios Documentales de Andalucía, S.A.	Devolución deuda por préstamo
Unicaja	85.371	Desarrollos Empresariales de la Zona Franca de Cádiz, S.A.	Deuda tributaria exigible con motivo del depósito distinto del aduanero
Unicaja	1.462.071	Quality Food Industria Alimentaria S.A.U.	Devolución deuda préstamos Ministerio de Industria
Caja Rural de Jaén	1.121.519	Solar Jiennense, S.L.	Devolución deuda por préstamo

Con fecha 12 de enero de 2005 fue admitida a trámite la demanda presentada por la sociedad participada "Desarrollos Empresariales de la Zona Franca de Cádiz, S.A." contra los accionistas de "Corporación Alimentaria Quality, S.A.", D. Manuel García Gallardo, Vega La Preciada & Global Rest, S.A. (anteriormente denominada "Compañía Hortofrutícola Vega La Preciada, S.A.", solicitando la entrega por éstos de la totalidad de las acciones de las que son titulares en "Corporación Alimentaria Quality, S.A.", en ejecución del acuerdo de aumento de capital social y del convenio suscrito y recogido en el Acta de la Junta General Extraordinaria de la citada sociedad de fecha 23 de diciembre de 2003, basándose dicha solicitud en los siguientes hechos:

En la Junta General Extraordinaria de "Corporación Alimentaria Quality, S.A." de fecha 23 de diciembre de 2003, se acordó ampliar el capital social de la sociedad en la cifra de 1.463.000 euros, mediante la creación de 1.463 acciones nominativas de 1.000 euros cada una de ellas, con una prima de emisión de 2.746 euros por cada una de ellas, las cuales fueron suscritas por "Desarrollos Empresariales de la Zona Franca de Cádiz, S.A.", previa renuncia de los restantes accionistas de la entidad, D. Manuel García Gallardo y Compañía Hortofrutícola Vega la Preciada, S.A.

- Adicionalmente, y en relación con la citada ampliación de capital social, la sociedad participada y los restantes accionistas de "Corporación Alimentaria Quality, S.A." adoptaron un acuerdo por el que dichos accionistas (D. Manuel García Gallardo y Compañía Hortofrutícola Vega la Preciada, S.A.") asumían el compromiso de transmitir a la sociedad participada el número de acciones de "Corporación Alimentaria Quality, S.A." necesarias para que la participación de la sociedad participada en la citada sociedad, considerando el importe de la prima de emisión abonada, se correspondiera con el verdadero valor de las acciones adquiridas, para lo cual se acordó realizar una valoración de las citadas acciones por parte de dos empresas auditoras de reconocido prestigio, designadas una de ellas por "Desarrollos Empresariales de la Zona Franca de Cádiz, S.A." y otra por los restantes accionistas (para lo cual se les concede de plazo hasta el 15 de enero de 2004), adoptándose como valoración de las acciones la media del importe de las dos valoraciones encargadas.
- Transcurrido el plazo otorgado a los accionistas demandados, sin que se hubiera designado por ellos la empresa elegida para realizar la valoración de acciones acordada, la sociedad participada procedió a encargar la realización de la valoración de las acciones acordada a dos firmas auditoras de reconocido prestigio en el sector, como resultado de las cuales se pone de manifiesto que el valor real de las acciones de "Corporación Alimentaria Quality, S.A." ascendería a un importe de 1.306,71 euros/acción, frente al importe de 3.746 euros/acción abonado por la sociedad participada.

En ejecución del acuerdo adoptado, "Desarrollos Empresariales de la Zona Franca de Cádiz, S.A." reclama a los accionistas demandados la entrega de acciones equivalentes a un importe total de 3.568.682 euros, lo que equivale a un total de 2.731





Núm. 40 Jueves 16 de febrero de 2017

Sec. III. Pág. 10795

acciones. Dado que los accionistas demandados son titulares de un total de 1.904 acciones (de las cuales 794 acciones se encuentran pignoradas como contragarantía de los avales otorgados por el Consorcio de la Zona Franca de Cádiz a "Quality Food Industria Alimentaria, S.A.", según se indica en la Nota 8), la sociedad participada reclama la entrega de la totalidad de las citadas acciones de "Corporación Alimentaria Quality, S.A." (1.654 acciones propiedad de D. Manuel García Gallardo y 250 acciones propiedad de Vega Hortofrutícola La Preciada, S.A.).

Frente a esta demanda, los accionistas demandados interpusieron durante el primer trimestre del ejercicio 2005, sendas demandas reconvencionales, básicamente dirigidas a que se declarasen nulas las valoraciones encargadas por "Desarrollos Empresariales de la Zona Franca de Cádiz, S.A.", y a que se estableciese el valor de las acciones de "Corporación Alimentaria Quality, S.A." por parte de un perito judicial, el cual es nombrado al efecto en el curso del procedimiento judicial.

Con fecha 4 de septiembre de 2006 se recibió la sentencia dictada por el Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Cádiz, en la que se establece que la valoración de las acciones de "Corporación Alimentaria Quality, S.A." queda establecida en un importe de 5.330 euros/acción, importe calculado como la media del importe de la valoración establecida por el perito judicial nombrado al efecto, y el importe de la valoración dada por una de las firmas auditoras designadas por la sociedad participada.

Tomando como base dicha valoración, y considerando el ejercicio por parte de los accionistas de "Corporación Alimentaria Quality, S.A." (D. Manuel García Gallardo y Vega Hortofrutícola La Preciada, S.A.") del derecho de opción de venta reconocido a los mismos en el mismo acuerdo de fecha 23 de diciembre de 2003, la sociedad participada debería adquirir en ejecución de la sentencia recibida la totalidad de las acciones de las que son titulares a un importe de 5.330 euros/acción, lo que supondría un importe total de 10.148.320 euros.

Contra esta sentencia se interpuso Recurso de Apelación, el cual fue desestimado, habiéndose interpuesto Recurso extraordinario por infracción procesal y de casación ante el Tribunal Supremo, el cual ha sido inadmitido por este Tribunal.

Sin embargo, la ampliación de la querella y las medidas cautelares adoptadas en el proceso penal que se describe a continuación, impiden que a corto plazo la sentencia dictada pueda ser ejecutada.

Por otra parte, "Desarrollos Empresariales de la Zona Franca de Cádiz, S.A." formuló en el ejercicio 2005 una querella penal contra D. Manuel García Gallardo y otras dos personas físicas, por la comisión de posibles delitos de apropiación indebida, delito societario y estafa. En relación con esta querella, con fecha 4 de octubre de 2007 se amplió la misma con una nueva calificación de gran parte de los hechos demandados, al considerarse que más que apropiaciones indebidas, D. Manuel García Gallardo cometió un delito continuado de estafa o varios delitos de estafa. Dicha ampliación de la querella ha sido admitida en el Juzgado, habiéndose admitido adicionalmente como medida cautelar la prohibición a D. Manuel García Gallardo de disponer de sus acciones en Corporación Alimentaria Quality, S.A., la cual es firme al no haber sido recurrida.

En consecuencia, los Administradores de la sociedad participada consideran que el procedimiento penal en curso influye de manera sustancial en la resolución del proceso civil antes citado, dado que la demanda penal presentada hace referencia, precisamente, a la posible existencia de un delito de estafa en la adquisición de las acciones de Corporación Alimentaria Quality, S.A. por el demandado.

En cualquier caso, la ejecución de la sentencia del procedimiento civil descrito, será dificilmente realizable, por cuanto obligaría a D. Manuel García Gallardo a formalizar un contrato que expresamente tiene prohibido en virtud de la medida cautelar adoptada en el marco del procedimiento penal abierto.

Adicionalmente, conviene señalar que, en cualquier caso, la venta a la sociedad participada de las acciones de "Corporación Alimentaria Quality, S.A." por parte de D. Manuel García Gallardo y Vega Hortofrutícola La Preciada, S.A., en ejecución de la citada sentencia de fecha 4 de septiembre de 2006, requerirá que los mismos puedan disponer de dichas acciones, las cuales se encuentran (en el caso de las acciones propiedad de D. Manuel García Gallardo) a la fecha actual embargadas a favor de "Quality Food Industria Alimentaria Quality, S.A." en ejecución de la sentencia dictada con fecha 15 de mayo de 2006 por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de San Fernando.

Durante el ejercicio 2012, y tras la incorporación de nueva documentación al proceso, por parte de la Abogacía del Estado se estima que existe cierta connivencia entre D. Manuel García Gallardo y el ex delegado de la Zona Franca, D. Miguel Osuna Molina con el objeto de conseguir el traspaso de fondos públicos a Quality Food a través de Sogebac SA. Estos hechos y la documentación aportada, ha determinado la imputación de D. Miguel Osuna por delito de malversación, habiéndose dictado auto por el Juzgado considerándose la acreditación de la comisión de dichos delitos y ordenando la continuación por los trámites del Proceso Abreviado. Estos hechos, puede determinar la reclamación en vía penal de la responsabilidad civil por





Núm. 40 Jueves 16 de febrero de 2017

Sec. III. Pág. 10796

el dinero defraudado al Consorcio, y la nueva situación de todo el proceso ha reforzado notablemente la situación del Consorcio, ya que las nuevas evidencias se suman a las ya existentes para declarar la nulidad del proceso penal.

Durante los ejercicios 2014 y 2015 se han practicado testificales solicitadas por las distintas acusaciones personadas. Como consecuencia de estas, algunos de los citados como testigos han declarado luego como imputados. El juzgado ha dictado Auto de elevación a Procedimiento Abreviado, y se ha presentado escrito de acusación por parte de la Abogacía General del Estado, estando el Juzgado, a fecha de formulación de las cuentas, resolviendo los distintos recursos presentados.

Por todo ello, los Administradores de "Desarrollos Empresariales de la Zona Franca de Cádiz, S.A." y la Abogacía General del Estado estiman que, en base a los argumentos jurídicos aportados, los litigios descritos, tanto en el ámbito civil como penal, se resolverán favorablemente para la sociedad participada y para el Consorcio, sin que ello suponga quebranto adicional alguno para la misma.

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2011, las sociedades "Corporación Alimentaria Quality, S.A." y "Quality Food Industria Alimentaria, S.A." tienen interpuestas diversas demandas contra los accionistas minoritarios de "Corporación Alimentaria Quality, S.A." (y personas o entidades vinculadas a los mismos) en reclamación de un importe total de, aproximadamente, 4 millones de euros. En relación con estas demandas, a la fecha actual existen sentencias favorables a las sociedades del Grupo Quality, habiéndose solicitado su ejecución sin encontrarse bienes o derechos sobre los que ejercitarse dicha ejecución.

15. Deudas (largo y corto plazo)

El saldo de las cuentas que recogen la totalidad de los pasivos a largo plazo al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

		Euros						
	Deudas con enti	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		1		
	2015	2014	2015	2014	2015	2014		
Débitos y partidas a pagar								
Deudas con carácter financiero	82.837.075	66.219.424	119.312.474	88.823.663	202.149.548	161.694.476		
Total	82.837.075	66.219.424	119.312.474	88.823.663	202.149.548	161.694.476		

El saldo de las cuentas que recogen la totalidad de los pasivos a corto plazo al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	Euros						
	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		Total		
	2015	2014	2015	2014	2015	2014	
Débitos y partidas a pagar	-	-	-	-	-		
Deudas con carácter financiero	21.763.842	23.822.657	44.985.583	33.403.912	66.749.425	57.226.:	
Deudas con empresas del grupo y							
asociadas	-	-	3.944.248	6.182.855	3.944.248	6.182.	
Acreedores comerciales y otras cuentas a							
pagar	-	-	17.098.700	18.157.955	17.098.700	19.726.	
Total	21.763.842	23.822.657	66.028.531	57.744.722	87.792.373	83.136.	

15.1. Deudas con entidades de crédito

El Consorcio, debido a la situación de desequilibrio financiero ya expuesta por las propias auditorias de la Intervención General de la Administración del Estado en las cuentas de ejercicios anteriores, inició durante el segundo semestre del ejercicio 2014 un proceso de negociación de la deuda bancaria con las entidades financieras que se ha culminado en el ejercicio 2015, con la firma de un préstamo con el Banco Santander por importe de 8.400.000 euros en el mes de marzo.

El importe global de la deuda refinanciada ha ascendido a 52.216.455 €, de un total de endeudamiento bancario a 31.12.2014 de 90.671.814 euros, lo que supone el 58% del total de la deuda por este concepto. En todos los casos, las condiciones de refinanciación conseguidas han sido préstamos a 15 años con dos años de carencia en el principal, un TAE medio del 5%, y como garantías, hipotecas sobre bienes inmuebles propiedad del Consorcio y rentas de arrendamientos.

Las entidades financieras han obligado a tasar los activos sobre los que o bien ya tenían hipotecas, con objeto de actualizar el valor de los mismos, o bien sobre los nuevos activos a aportar como garantías. Los efectos de las actualizaciones de valor de



Núm. 40

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 16 de febrero de 2017

Sec. III. Pág. 10797

los inmuebles del Consorcio se vieron reflejados en las cuentas de Pérdidas y Ganancias adjuntas correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014, y supusieron unos deterioros netos de 1.941.726 euros. En el 2015 la entidad ha encargado la actualización de aquellas tasaciones que tenían más de doce meses de antigüedad. (véase Notas 11 y 6).

Por todo lo expuesto, el detalle de "Deudas con entidades de crédito" recogido en el Pasivo del Balance de situación adjunto, y bajo los criterios definidos por el ICAC, para el ejercicio 2015 y 2014 es el siguiente:

			Euros 20	15			
			Euros				
		Importe					
	Entidad		Vencimiento	Vencimiento	Tipo de	Fecha de	Fecha de
Tipo de operación	Financiera	Concedido/ Límite	a corto plazo	a largo plazo	Interés	Concesión	Vencimiento
Póliza de crédito (a)	BANKIA	6.250.000	5.219.888	-	4,93%	02/10/2015	02/10/2016
Póliza de crédito (b)	Caja Sur	500.000	318.108	-	5,50%	06/11/2015	06/11/2016
Préstamo (c)	Banco Popular	1.500.000	132.586	721.064	4,00%	29/10/2009	29/10/2021
Préstamo (d)	Banco Popular	3.500.000	170.413	1.658.490	4,00%	08/01/2010	08/01/2025
Préstamo (e)	Banco Popular	3.341.709	0	0	7,50%	09/05/2013	09/07/2015
Préstamo (f)	Banco Popular	4.300.000	400.000	800.000	7,50%	09/05/2013	20/12/2015
Préstamo (g)	BANKIA	2.000.000	214.687	288.036	EURIBOR + 0,86	28/04/2008	28/04/2018
Préstamo (h)	BANKIA	4.560.000	271.421	3.224.446	Euribor + 1,79%	12/02/2012	12/01/2027
Préstamo (i)	BBVA	14.300.000	881.632	12.831.241	EURIBOR+ 3,75%	29/04/2014	30/04/2028
Préstamo (j)	BBVA	1.255.000	71.210	1.109.393	EURIBOR + 2,50%	17/11/2014	30/11/2029
Préstamo (j)	BBVA	1.545.000	216.982	0	EURIBOR + 3%	17/11/2014	31/05/2016
Préstamo (k)	BSCH	521.105	27.061	474.694	5,04%	14/07/2004	14/03/2029
Préstamo (1)	BSCH	1.130.266	60.299	1.021.969	5,04%	30/04/2008	28/02/2029
Préstamo (m)	BSCH	6.021.619	320.282	5.465.237	5,08%	30/04/2014	30/04/2029
Préstamo (n)	BSCH	8.400.000	697.663	7.200.227	5,75%	02/09/2014	14/03/2025
Préstamo (o)	BSCH	6.200.000	330.179	5.658.209	5,04%	01/07/2008	01/03/2029
Préstamo (p)	BSCH	7.000.000	5.447.336	1.552.664	EURIBOR + 4%	30/12/2015	30/12/2025
Préstamo (q)	La Caixa	4.500.000	227.801	4.111.364	EURIBOR + 5,5	26/04/2007	01/01/2029
Préstamo (r)	La Caixa	3.360.000	114.922	1.652.964	EURIBOR + 1,25	17/04/2008	16/04/2028
Préstamo (s)	La Caixa	7.000.000	360.813	5.373.838	EURIBOR + 0,75	26/09/2008	26/03/2025
Préstamo (t)	La Caixa	2.000.000	200.000	950.000	EURIBOR + 3,00	02/06/2011	01/07/2021
Préstamo (u)	La Caixa	2.500.000	217.580	516.697	EURIBOR+ 0,70%	22/04/2004	22/04/2019
Préstamo (v)	La Caixa	120.000	9.454	15.120	EURIBOR+2,5	30/06/2011	31/07/2018
Préstamo (w)	La Caixa	6.000.000	305.616	5.476.444	EURIBOR + 5,5	20/12/2013	01/01/2029
Préstamo (x)	La Caixa	286.349	16.726	236.607	4,50%	30/09/2013	01/01/2028
Préstamo (y)	Unicaja	4.200.000	191.847	3.209.955	EURIBOR + 1,5	23/01/2009	23/01/2029
Préstamo (z)	Unicaja	6.690.000	342.113	5.742.709	4,58	25/04/2014	25/04/2029
Préstamo (aa)	Unicaja	120.000	23.747	55.678	5%	26/02/2014	26/02/2019
Préstamo (bb)	Bankinter	1.168.000	65.067	1.058.960	EURIBOR + 3,50	16/03/2015	16/03/2017
Préstamo (cc)	Caja Rural	10.400.000	-	8.965.020	EURIBOR + 4	13/01/2015	13/01/2017
Préstamo (cc)	Caja Rural	2.414.000	73.576	2.340.424	EURIBOR + 1	13/01/2015	13/01/2034
Préstamo (dd)	Caja Rural	1.200.000	63.914	1.125.628	EURIBOR + 3	30/10/2015	30/10/2030
Préstamo (dd)	Caja Rural	4.476.177	4.476.177	-	3,61%	30/10/2015	30/10/2016
Deuda por intereses	-	-	294.743	-			
	+	+	21.763.842	82.837.075	 	 	-





Núm. 40 Jueves 16 de febrero de 2017

Sec. III. Pág. 10798

			Euros	2014			
			Euros				
Tipo de operación	Entidad Financiera	Importe Concedido/ Límite	Vencimiento a corto plazo	Vencimiento a largo plazo	Tipo de Interés	Fecha de Concesión	Fecha de Vencimiento
Póliza de crédito (a)	BANKIA	6.250.000	6.174.474	-	4,93%	02/10/2015	02/10/2015
Póliza de crédito (b)	Caja Sur	500.000	493.125	-	5,50%	27/06/2015	27/06/2015
Préstamo (c)	Banco Popular	1.500.000	127.395	853.651	4,00%	29/10/2009	29/10/2021
Préstamo (d)	Banco Popular	3.500.000	76.725	1.915.919	4,00%	08/01/2010	08/01/2025
Préstamo (e)	Banco Popular	3.341.709	3.341.709	0	7,50%	09/05/2014	09/07/2015
Préstamo (f)	Banco Popular	4.300.000	400.000	1.200.000	7,50%	09/05/2014	09/11/2015
Préstamo (g)	BANKIA	2.000.000	209.703	505.972	EURIBOR + 0,86	28/04/2008	28/04/2018
Préstamo (h)	BANKIA	4.560.000	276.431	3.506.748	Euribor + 1,79%	12/02/2012	12/01/2027
Préstamo (i)	BBVA	14.300.000	553.703	13.734.536	EURIBOR+ 3,75%	29/04/2015	30/04/2028
Préstamo (j)	BBVA	1.255.000	68.705	1.180.655	EURIBOR + 2,50%	17/11/2015	30/11/2029
Préstamo (j)	BBVA	1.545.000	1.023.953	521.047	EURIBOR + 3%	17/11/2015	31/05/2016
Préstamo (k)	BSCH	521.105	12.996	508.109	5,04%	14/07/2004	14/03/2029
Préstamo (1)	BSCH	1.130.266	37.887	1.092.379	5,04%	30/04/2008	28/02/2029
Préstamo (m)	BSCH	6.200.000	179.972	6.020.028	5,08%	30/04/2015	30/04/2029
Préstamo (n)	BSCH	8.400.000	8.400.000	-	5,75%	02/09/2015	02/03/2015
Préstamo (o)	BSCH	6.015.379	200.549	5.814.830	5,04%	01/07/2008	01/03/2029
Préstamo (p)	La Caixa	4.500.000	175.266	4.324.734	EURIBOR + 5,5	26/04/2007	01/01/2029
Préstamo (q)	La Caixa	3.360.000	110.931	1.767.627	EURIBOR + 1,25	17/04/2008	16/04/2028
Préstamo (r)	La Caixa	7.000.000	313.446	5.734.650	EURIBOR + 0,75	26/09/2008	26/03/2025
Préstamo (s)	La Caixa	2.000.000	200.000	1.150.000	EURIBOR + 3,00	02/06/2011	01/07/2021
Préstamo (t)	La Caixa	2.500.000	214.327	734.536	EURIBOR+ 0,70%	22/04/2004	22/04/2019
Préstamo (u)	La Caixa	120.000	9.265	24.647	EURIBOR+2,5	30/06/2011	31/07/2018
Préstamo (v)	La Caixa	6.000.000	238.515	5.761.485	EURIBOR + 5,5	20/12/2014	01/01/2029
Préstamo (w)	La Caixa	286.349	16.019	251.815	4,50%	30/09/2014	01/01/2028
Préstamo (x)	Unicaja	4.200.000	184.578	3.396.849	EURIBOR + 1,5	23/01/2009	23/01/2029
Préstamo (y)	Unicaja	6.690.000	317.724	6.140.295	4,58	25/04/2015	25/04/2029
Préstamo (z)	Unicaja	120.000	22.572	78.913	5%	26/02/2015	26/02/2019
Deuda por intereses	-	-	442.688	-			
			23.822.657	66.219.425			

Descripción de las pólizas y préstamos vigentes a 31 de diciembre de 2015.

- (a) Póliza de crédito concedida en ejercicios anteriores, y renovada el 26 de noviembre de 2015 con carácter retroactivo al 2 de octubre, por un importe máximo de 5.200.000 euros, vencimiento a 12 meses y cancelaciones anticipadas parciales de 100.000 euros el 29 de enero y 29 de abril de 2016 y 400.000 euros el 29 de julio de 2016.
- (b) Póliza de crédito firmada el 6 de noviembre de 2015, por un importe máximo de 500.000 euros, de los cuáles, 250.000 euros son de libre disposición para el Consorcio, y el resto para atender las cuotas de préstamos suscritos





Núm. 40 Jueves 16 de febrero de 2017

Sec. III. Pág. 10799

- con la Entidad Financiera por parte de la sociedad participada Parque Empresarial y Tecnológico de las Marismas de Palmones S.L.
- (c) Préstamo concedido con fecha 29 de octubre de 2009, con carencia de 9 meses y amortizable en 21 años a través de cuotas mensuales a partir de junio de 2010. En garantía de este préstamo el Consorcio ha constituido hipoteca sobre los inmuebles que posee en la parcela M-11 en Barbate (Cádiz), que figura registrado en el epígrafe "Inversiones inmobiliarias" del balance de situación al 31 de diciembre de 2015 adjunto.
- (d) Préstamo concedido con fecha 8 de enero de 2010, de amortización mensual durante quince años. En garantía de este préstamo el Consorcio ha constituido hipoteca sobre el conjunto de naves sobre la parcela I-4 "Naves bajo Cabezuela", que figuran registradas en el epígrafe "Inversiones Inmobiliarias" del balance de situación adjunto.
- (e) Préstamo concedido con fecha 09 de mayo de 2014, amortizable en 15 años en cuotas mensuales de intereses y única de capital para la rehabilitación y edificabilidad del Convento San Agustín de Jerez de la Frontera, que figura registrado en el epígrafe de "Inversiones Inmobiliarias" del balance de situación al 31 de diciembre de 2015. Este préstamo ha sido cancelado íntegramente con fecha 9 de julio de 2015
- (f) Préstamo personal concedido con fecha 20 de diciembre de 2014, amortizable en cuotas mensuales de intereses a partir de enero de 2015 y una amortización anual constante de 400.000 € de principal a partir de noviembre de 2015.
- (g) Préstamo concedido con fecha 28 de abril de 2008, amortizable en 10 años a través de cuotas mensuales constantes a partir de mayo de 2008. En garantía de este préstamo el Consorcio ha constituido hipoteca sobre los inmuebles que posee en la parcela situada en el Barrio de Puntales en Cádiz adquirida en años anteriores a Heineken España, S.A., que figura registrado en el epígrafe "Inversiones inmobiliarias" del balance de situación al 31 de diciembre de 2015 adjunto.
- (h) Préstamo concedido con fecha 12 de febrero de 2012, con liquidaciones mensuales constantes durante 15 años con la finalidad de la construcción de unas Naves Frigoríficas en el Recinto Interior de la Zona Franca, registrados al 31 de diciembre de 2015 en el epígrafe "Inversiones inmobiliarias" del Balance de Situación adjunto. En garantía de este préstamo el Consorcio se compromete al cumplimiento de las referidas obligaciones de pago de las cantidades que le corresponde recibir por cualquier concepto en razón del arrendamiento al que se refiere el contrato de reserva de superficie para arrendamiento que tiene suscrito con la sociedad "Productos Congelados del Sur, S.L."
- (i) Préstamo concedido con motivo de la refinanciación de toda la deuda existente con el BBVA, firmado con fecha 29 de abril de 2014. En dicho préstamo se unificaron las cantidades pendientes de pago de los seis préstamos concedidos históricamente por esta entidad. En garantía de este préstamo el Consorcio ha mantenido las hipotecas ya existentes sobre los inmuebles financiados por los préstamos reunificados y ha pignorado las rentas de los contratos de arrendamiento que sobre ellos recaen.
- (j) Préstamos concedidos para la financiación de la adquisición y posterior remodelación de un local en la localidad de Chiclana de la Frontera, como Edificio de Servicios. Este proyecto está cofinanciado con Fondos FEDER P.O. Andalucía 2007-2014. Como garantía de dichos préstamos se recoge el porcentaje correspondiente de dicha ayuda hasta el cobro total de la misma, hipoteca sobre dicho inmueble y los derechos de cobro de las rentas futuras cuando la Entidad lo ponga en explotación.
- (k) Préstamo concedido inicialmente con fecha 14 de julio de 2004, amortizable en 12 años a través de cuotas trimestrales constantes a partir de octubre de 2004. En garantía de este préstamo el Consorcio constituyó hipoteca sobre el edificio de servicios "Almanzor" (La Menacha), que figura registrado en el epígrafe "Inversiones inmobiliarias" del balance de situación al 31 de diciembre de 2015 adjunto. Con fecha 11 de abril de 2014 se firmó novación del importe pendiente, por importe de 521.104 euros, con vencimiento final el 14 de marzo de 2029 y doce meses de carencia, ampliando la garantía a los derechos de cobro de las rentas provenientes de los contratos de arrendamiento.
- (1) Préstamo concedido inicialmente con fecha 30 de abril de 2008, amortizable en 12 años a través de cuotas mensuales constantes a partir de abril de 2008. En garantía de este préstamo el Consorcio constituyó hipoteca sobre los inmuebles que posee en el Edificio Las Salinas, que figura registrado en el epígrafe "Inversiones inmobiliarias" del balance de situación al 31 de diciembre de 2015 adjunto. Con fecha 11 de abril de 2014 se firmó novación del importe pendiente de amortizar, 1.130.266 €, con vencimiento final el 28 de febrero de 2029 y doce meses de carencia, ampliando la garantía a los derechos de cobro de las rentas provenientes de los contratos de arrendamiento





Núm. 40 Jueves 16 de febrero de 2017 Sec. III. Pág. 10800

- (m) Préstamo concedido con fecha 30 de abril de 2015, con motivo de la refinanciación de la deuda existente con el Banco Santander por el préstamo concedido en fecha 1 de julio de 2008 y con vencimiento el 31 de julio de 2028 de importe inicial 9.000.000 €. En garantía de este préstamo se constituyó hipoteca sobre los locales y aparcamientos situados en el Fondo Norte del Estadio Carranza. Este préstamo tiene un nuevo vencimiento final al 30 de abril de 2029, y doce meses de carencia
- (n) Préstamo concedido con fecha 13 de marzo de 2015 con motivo de la refinanciación de la deuda pendiente con el Banco Santander, y con objeto de cancelar determinados préstamos y pólizas con vencimientos en 2017 y 2014 respectivamente. En garantía de dicho préstamo se han pignorado las rentas de los contratos de arrendamiento de los locales situados en el Edificio Europa y naves de realojo anexas, del Recinto Interior de la Zona Franca.
- (o) Préstamo concedido con fecha 30 de abril de 2015, con motivo de la refinanciación de la deuda pendiente con el Banco Santander en concepto de devolución de préstamo otorgado con fecha 21 de abril de 2009 por importe inicial de 12.000.000 €. en garantía del cual se ha constituido segundas hipotecas sobre los inmuebles descritos en las letras (k) y (l) y un local sito en Fondo Norte del Estadio Carranza (letra (o)) de esta misma nota. Con objeto de su refinanciación, se ha mantenido dicha hipoteca, constituyéndose nueva garantía en concepto de pignoración de las rentas de los contratos de arrendamiento de este inmueble, y ampliándose el vencimiento del préstamo al 30 de abril de 2029, con doce meses de carencia.
- (p) Préstamo concedido con fecha 30 de diciembre de 2015, para la adquisición de los locales sitos en la zona de Tribuna del Estadio Carranza, por el que se constituye hipoteca sobre el inmueble y se afectan los importes a percibir por esta operación dentro de la subvención FEDER del P.O. Andalucía 2007-2013, con una amortización única de principal de 5.400.000 euros el 30 de septiembre de 2016 y el resto en cuotas mensuales hasta el año 2025.
- (q) Préstamo concedido con fecha 23 de abril de 2007, y novado en los ejercicios 2009 y 2010 ampliando el plazo de carencia hasta abril del ejercicio 2012. Con fecha 26 de abril de 2012 se produce una nueva novación del préstamo con dos años de carencia, hasta el 26 de abril de 2015. En garantía de este préstamo el Consorcio ha constituido hipoteca sobre los terrenos "Los Pastores", que figuran registrado en el epígrafe "Inversiones inmobiliarias" del balance de situación al 31 de diciembre de 2014 adjunto con un coste total neto de 5.680.953 euros. Con fecha 27 de diciembre de 2013 con motivo de la refinanciación bancaria, se firma una nueva novación del préstamo con efecto 1 de enero de 2014.
- (r) Préstamo concedido con fecha 17 de abril de 2008, con dos años de carencia y amortizable en 216 plazos mensuales constantes. En garantía de este préstamo el Consorcio ha constituido hipoteca sobre los inmuebles sobre la parcela "San José del Valle", que figuran registrados en el epígrafe "Inversiones inmobiliarias" del balance de situación al 31 de diciembre de 2015 adjunto.
- (s) Préstamo concedido con fecha 26 de septiembre de 2008, con dos años de carencia y amortizable en 60 cuotas trimestrales irregulares sucesivas. En garantía de este préstamo el Consorcio ha constituido un derecho de prenda respecto de todos los derechos que le corresponden en virtud del contrato de reserva de suelo para arrendamiento sobre 12.654 metros cuadrados ubicados en el Recinto Interior de la Zona Franca de Cádiz suscrito el 22 de mayo de 2007 con Caladero, S.L., así como sobre todos los derechos que le corresponden derivados del contrato de arrendamiento futuro que se formalice de acuerdo con lo estipulado en el referido contrato de reserva de suelo, durante la vigencia de ambos contratos.
- (t) Préstamo personal concedido con fecha 2 de junio de 2011, amortizable en 40 cuotas trimestrales a partir de junio de 2011, con motivo de la conversión de la póliza de crédito existente en dicha fecha.
- (u) Subrogación de préstamo concedido a la participada Red Iberoamericana de Logística y Comercio SA, con motivo de la liquidación y extinción de ésta, manteniéndose las mismas condiciones iniciales y por el importe pendiente (véase Nota 8)
- (v) Subrogación de hipoteca establecida sobre inmuebles adquiridos a la sociedad Establecimientos Molineros SL. La hipoteca existente con la entidad BBVA ha sido objeto de refinanciación y unificación en el ejercicio 2015 (letra (i) de esta misma nota)
- (w) Préstamo personal concedido el 20 de diciembre de 2013, con motivo de la refinanciación de la deuda existente con La Caixa, en garantía del cual, se han formalizado diversas pólizas de pignoración de rentas sobre locales sitos en el Edificio Glorieta, Estadio Carranza y parcelas del Recinto Exterior.





Núm. 40 Jueves 16 de febrero de 2017 Sec. III. Pág. 10801

- (x) Préstamo concedido con fecha 30 de septiembre de 2013, amortizable en 168 cuotas mensuales. En garantía de este préstamo el Consorcio ha constituido hipoteca sobre la nave HCV, que figura registrado en el epígrafe "Inversiones inmobiliarias" del balance de situación al 31 de diciembre de 2015 adjunto.
- (y) Préstamo concedido con fecha 23 de enero de 2009, con un año y medio de carencia y amortizable en 348 plazos mensuales constantes con la finalidad de la construcción de las naves silos "Harinera Villafranquina" registrados al 31 de diciembre de 2015 en el epígrafe "Inversiones inmobiliarias". En garantía de este préstamo el Consorcio se compromete al cumplimiento de las referidas obligaciones de pago de las cantidades que le corresponde recibir por cualquier concepto en razón del arrendamiento al que se refiere el contrato de reserva de superficie para arrendamiento que tiene suscrito con la sociedad "Harinera Villafranquina, S.A."
- (z) Préstamo concedido con motivo de la refinanciación de la deuda existente con Unicaja en concepto de préstamo por conversión de póliza de importe inicial 2.000.000 € y de fecha 4 de junio de 2013, con finalización en el 2016 y póliza de crédito concedida por importe máximo de 5.000.000 € y con vencimiento en octubre de 2013. En garantía de este préstamo se ha constituido hipoteca sobre las parcelas sitas en el P.I. El Olivar (Barbate), P.I. Tahivilla (Tarifa), plazas de aparcamiento del Edificio Glorieta, locales en el Parque Empresarial Poniente, Nave y Parcelas en el Recinto Exterior de la Zona Franca, locales en el P.I. Las Salinas y una nave situada en el P.I. La Menacha (Puerto de Santa María) propiedad de Desarrollos Empresariales de la Zona Franca de Cádiz SA, y arrendada a la sociedad participada Servicios Documentales de Andalucía SA
- (aa) Préstamo constituido con fecha 26 de febrero de 2014 con objeto de financiar la adquisición de una nave en el Recinto Exterior de la Zona Franca de Cádiz, y en garantía del cual se ha constituido hipoteca sobre dicho inmueble.
- (bb) Préstamo concedido para la financiación de la obra ejecutada en una nave sita en el Parque Comercial Las Salinas, y en garantía del cual se ha constituido hipoteca sobre la finca y pignorado las rentas de arrendamiento de la misma
- (cc) Préstamos concedidos para la financiación de las obras de Silos Agroalimentarios en el Recinto Interior de la Zona Franca de Cádiz, en garantía del cual se han afectado los importes a recibir por la Ayuda FEDER del P.O. Andalucía 2007-2013 y se pignoran las rentas de arrendamiento de los Silos
- (dd) Préstamos constituidos con objeto de financiar la adquisición a Parques Logísiticos del Sur SL de los activos propiedad de ésta y sitos en la zona El Fresno de la localidad de Los Barrios, con motivo de la ampliación de la Zona Franca en la localidad de Algeciras.

15.2. Otros pasivos financieros

El detalle de "Otros pasivos financieros-Débitos y partidas a pagar" del balance de situación al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se muestra a continuación:

		Eur	os	
		2015	2014	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Préstamos del Ministerio de Industria y Energía				
por actuaciones de reindustrialización	3.019.635	2.054.498	4.132.388	2.479.988
Deudas a largo plazo transformables en subvenciones	76.713.858		56.145.626	
Otras deudas con el Ministerio de Industria y Energía por fraccionamientos y aplazamientos	19.877.130	17.997.670	20.369.642	19.777.618
Proveedores de inmovilizado	14.530.555	24.453.005	3.039.709	7.006.323
Fianzas recibidas	2.321.917	1.498.618	1.919.874	1.460.484
Anticipos entregados a corto plazo (b)				1.156.037
Anticipos entregados a largo plazo (a)	1.690.000		1.690.000	
Actuaciones en Polígonos		(903.203)		(45.331)
Otros		(115.004)		
	118.153.095	44.985.583	87.297.239	31.835.119
Derivados (Nota 9)	1.159.379	-	1.526.424	-
	119.312.474	44.985.583	88.823.663	31.835.119





Núm. 40 Jueves 16 de febrero de 2017 Sec. III. Pág. 10802

- (a) Con fecha 24 de enero de 2013, el Consorcio formalizó con el Ayuntamiento de Rota, escritura de compraventa en virtud de convenio, por la compra de una parcela por importe de 1.690.000 euros. El Ayuntamiento tiene entregado a 31 de diciembre un anticipo a la entidad por este importe (Ver Nota 10.2).
- (b) Con fecha 7 de noviembre de 2014, el Consorcio formalizó con el Ayuntamiento de Jerez un convenio ejecutivo para la mejora integral del Polígono Industrial El Portal de Jerez de la Frontera, en virtud del cual, dicho Ayuntamiento aporta el 30% del presupuesto máximo de licitación de dichas obras. El 70% restante, será financiado a través de Fondos FEDER del P.O. Andalucía 2007-2014, revirtiéndose toda la actuación al Ayuntamiento tras su finalización.
- (c) Con fecha 20 de mayo de 2015, el Consorcio firmó un convenio para el alquiler con opción a compra de la Nave número 28 de la promoción de la manzana ID3 en el SUP-RP11 del Polígono Industrial "Villa de Rota", en la localidad de Rota.

Durante el ejercicio 2015 el Consorcio ha realizado pagos en concepto de Otras deudas con el Ministerio de Industria por fraccionamientos y aplazamientos por importe de 6.948.450 euros (5.410.890 en 2014).

Por otra parte, el detalle a 31 de diciembre de 2015 de los importes correspondientes a los préstamos recibidos del Ministerio de Industria y Energía y recogidos en la partida "Préstamos del Ministerio de Industria por actuaciones de reindustrialización" se muestra en el cuadro adjunto:

31/12/2015			Importe amortizado	Importe per	ndiente nominal
Epígrafe	Año	Importe inicial	nominal acumulado	A corto plazo	A largo plazo
Urbanización e Infraestructura Tecnológica en el bajo de La Cabezuela	2002	2.300.000	1.217.637	216.473	0
Naves Industriales Polígono Exterior de la Zona Franca de Cádiz	2002	2.600.000	2.068.738	106.252	0
Culminación de la Configuración Final del Recinto Interior de la Zona Franca	2002	1.280.000	857.277	116.346	0
Concurso de ideas proyectos empresariales	2002	70.000	44.410	6.341	0
Ampliación y Desarrollo Parque Empresarial Bahía de Algeciras (La Menacha II)	2002	1.300.000	671.667	130.000	0
Reindustrialización Parque Empresarial "Gibraltar"	2002	2.400.000	1.200.000	240.000	0
Ampliación de infraestructuras tecnológicas y Reparcelación Bajo de la Cabezuela	2003	300.000	150.000	30.000	30.000
Reindustrialización y Dinamización Tecnológica en Suelo de Industria Aeronáutica	2003	5.500.000	2.218.415	546.931	546.931
II Concurso de ideas proyectos empresariales	2003	43.000	21.500	4.300	4.300
Creación de un Centro Logístico Aeronave en el Bajo de la Cabezuela en Puerto Real	2003	242.000	121.000	24.200	24.200
Reurbanización y dotación de infraestructuras en antiguos terrenos de Construcciones Aeronáu	2004	500.000	393.648	17.725	35.451
Creación módulos polivalentes en Bajo Cabezuela	2004	1.500.000	624.193	145.968	291.936
Infraestructuras empresariales Campo de Gibraltar P.I. Los Pastores	2005	2.876.070	575.214	287.607	862.821
Infraestructura eléctrica para actualización del suministro en actuaciones complementarias	2005	685.150	250.746	62.058	186.174
Infraestructura empresarial Fase II Urbanización P.I. Los Pastores	2006	750.000	150.000	75.000	300.000
Infraestructuras técnicas y operativas para empresas en Depósito Franco	2007	590.927	59.093	59.093	295.465
Total Préstamos Ministerio de Industria y Energía		22.937.147	10.623.538	2.068.294	2.577.278
Subvención de tipo de interés (Nota 3 e)				-87.522	-268.369
Importe pendiente actualizado			•	1.980.771	2.308.909



Núm. 40

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 16 de febrero de 2017

Sec. III. Pág. 10803

31/12/2014			Importe amortizado nominal acumulado	Importe per	diente nominal
Epígrafe	Año	Importe inicial	En ejercicios anteriores	A corto plazo	A largo plazo
Reordenación y reindustrialización recinto exterior	1999	2.103.542	1.575.338	0	0
Parque Empresarial Las Salinas	1999	2.764.660	1.958.302	0	0
Revitalización y reindustrialización Zona Franca de Cádiz	2000	2.764.656	2.148.947	0	0
Parque Empresarial La Menacha	2001	4.207.085	2.138.602	420.708	0
Creación de Infraestructura e Implantación Industrial y Tecnológica en el Rec.Ext. Zona Fran	2001	901.520	458.274	90.152	0
Urbanización e Infraestructura Tecnológica en el bajo de La Cabezuela	<u>2002</u>	2.300.000	1.019.204	216.473	216.473
Naves Industriales Polígono Exterior de la Zona Franca de Cádiz	2002	2.600.000	1.971.340	106.252	106.252
Culminación de la Configuración Final del Recinto Interior de la Zona Franca	2002	1.280.000	630.402	116.346	116.346
Concurso de ideas proyectos empresariales	2002	70.000	44.637	6.341	6.341
Ampliación y Desarrollo Parque Empresarial Bahía de Algeciras (La Menacha II)	2002	1.300.000	530.833	130.000	130.000
Reindustrialización Parque Empresarial "Gibraltar"	2002	2.400.000	980.000	240.000	240.000
Ampliación de infraestructuras tecnológicas y Reparcelación Bajo de la Cabezuela	2003	300.000	150.000	30.000	60.000
Reindustrialización y Dinamización Tecnológica en Suelo de Industria Aeronáutica	2003	5.500.000	1.717.062	546.931	1.093.862
II Concurso de ideas proyectos empresariales	2003	43.000	21.500	4.300	8.600
Creación de un Centro Logístico Aeronave en el Bajo de la Cabezuela en Puerto Real	2003	242.000	121.000	24.200	48.400
Reurbanización y dotación de infraestructuras en antiguos terrenos de Construcciones Aeronáu	2004	500.000	375.923	17.725	53.176
Creación módulos polivalentes en Bajo Cabezuela	2004	1.500.000	478.226	145.968	437.903
Infraestructuras empresariales Campo de Gibraltar P.I. Los Pastores	2005	2.876.070	311.574	287.607	1.150.428
Infraestructura eléctrica para actualización del suministro en actuaciones complementarias	2005	685.150	204.203	62.058	248.232
Infraestructura empresarial Fase II Urbanización P.I. Los Pastores	2006	750.000	75.000	75.000	375.000
Infraestructuras técnicas y operativas para empresas en Depósito Franco	2007	590.927	0	59.093	354.556
Total Préstamos Ministerio de Industria y Energía	-	35.678.610	16.910.367	2.579.154	4.645.569
Subvención de tipo de interés (Nota 3e)				-99.166	-513.181
Importe pendiente actualizado				2.479.988	4.132.388

15.3. Usufructos

El detalle del importe correspondiente a las deudas por la constitución de diversos derechos de **usufructos** temporales sobre algunos inmuebles vendidos (Véase Nota 6.3) por el Consorcio se muestra en el cuadro adjunto:

Ejercicio 2015

Ejercicio 2015		V-1		Valor ac	etualizado
Ejercicio 2013	Importe inicial	vaior nominai dei i	mporte amortizado	Importe	pendiente
		En ejercicios anteriores	En 2015	A corto plazo (*)	A largo plazo
Edificio Hércules (PC Salinas)	1.928.409	1.176.310	203.630	269.444	885.525
Edificio Glorieta	1.960.271	1.098.383	223.130	260.526	805.616
Parque de Levante	330.271	207.099	31.830	46.147	151.661
Estadio Carranza	4.512.012	2.441.229	587.634	619.255	2.188.590
Edificio Astarté	328.870	93.836	24.665	29.792	132.917
Parque de Poniente	159.380	54.508	22.679	20.490	104.048
Naves Edificio Tartessos	855.235	309.735	97.679	114.738	557.561
Nave P.I. La Cabezuela	1.238.550	388.960	189.912	169.471	847.697
	11.312.998	5.770.060	1.381.159	1.529.863	5.673.615

(*) A 31 de diciembre de 2015 hay un importe pendiente al corto plazo de 357.528 euros de valor nominal correspondientes a deudas por cánones trimestrales vencidos.





Núm. 40 Jueves 16 de febrero de 2017 Sec. III. Pág. 10804

Ejercicio 2014

			Euros			
		Valor nominal del Imp	orte amortizado	Valor actualizado Importe pendiente		
Ejercicio 2014	Importe inicial	En ejercicios anteriores	En 2014	A corto plazo	A largo plazo	
Edificio Hércules (PC Salinas)	1.928.409	510.900	395.966	269.444	1.065.961	
Edificio Glorieta	1.960.271	513.858	324.000	260.525	983.978	
Parque de Levante	330.271	87.500	73.453	46.146	182.563	
Estadio Carranza	4.512.012	968.434	853.541	619.254	2.591.458	
Edificio Astarté	328.870	28.700	35.345	29.791	151.768	
Parque de Poniente	159.380	5.670	28.348	20.490	116.391	
Naves Edificio Tartessos	855.235	32.559	162.797	114.379	620.488	
Nave P.I. La Cabezuela	1.238.550	0	219.490	169.470	938.779	
	11.312.998	2.147.621	2.092.940	1.529.499	6.651.389	

El detalle por vencimientos de las partidas que forman parte del epígrafe "Deudas a largo plazo" al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	Euros						
	2017	2018	2019	2020	2021 y siguientes	Total	
Deudas con entidades de crédito	9.647.718	7.600.368	8.443.919	7.330.133	49.814.937	82.837.075	
Préstamos del Ministerio por actuaciones de reindustrialización	722.272	649.469	485.776	136.113	59.093	2.052.722	
Otras deudas con el Ministerio de Industria (por aplazamientos)	6.330.096	6.759.132	4.159.509	400.326	565.890	18.214.952	
Deudas por derechos de usufructos	1.412.495	1.304.137	1.204.096	1.102.950	649.937	5.673.615	
Total	18.112.580	16.313.105	14.293.300	8.969.522	51.089.856	108.778.364	

	Euros						
	2016	2017	2018	2019	2020 y siguientes	Total	
Deudas con entidades de crédito	5.163.504	4.777.542	4.780.011	4.268.041	47.230.325	66.219.424	
Préstamos del Ministerio por actuaciones de reindustrialización	1.729.044	1.160.643	600.228	458.857	183.618	4.132.388	
Otras deudas con el Ministerio de Industria (por aplazamientos)	10.161.346	6.533.240	2.759.132	159.509	756.416	20.369.642	
Deudas por derechos de usufructos	1.412.495	1.304.137	1.204.096	1.111.735	1.618.927	6.651.389	
Total	18.466.389	13.775.562	9.343.467	5.998.141	49.789.286	97.372.844	

^(*) En el ejercicio 2014 el Consorcio ha recibido determinados aplazamientos a 12 meses de las cantidades a abonar en este ejercicio, en relación a las deudas de Préstamos del Ministerio por actuaciones de reindustrialización de los ejercicios 2012 y 2013. El importe total, incluido intereses, de estos aplazamientos ha ascendido a 10.103.484 euros a abonar en el ejercicio 2015.

15.4. Subvenciones tipo de interés

El detalle de las subvenciones de tipo de interés correspondientes a los préstamos de Reindustrialización concedidos al Consorcio de la Zona Franca de Cádiz al 31 de diciembre de 2015 y 2014, registradas de acuerdo con el criterio descrito en la Nota 3.e), es el siguiente:





Núm. 40 Jueves 16 de febrero de 2017 Sec. III. Pág. 10805

Ejercicio 2015	Euros				
		Concedidos	Traspasos a resultados		
	Importe	en el ejercicio	En ejercicios		Saldo a
	Inicial	2015	anteriores	En 2015	31/12/2015
Subv. de tipo de interés del préstamo del MINER: 2.103.542 Euros	645.109	-	645.109	-	-
Subv. de tipo de interés del préstamo del MINER: 2.764.660 Euros	847.858	-	847.858	-	-
Subv. de tipo de interés del préstamo del MINER: 2.764.655 Euros	847.857	-	847.857	-	-
Subv. de tipo de interés del préstamo del MINER: 4.207.085 Euros	1.290.217	-	1.257.241	32.976	-
Subv. de tipo de interés del préstamo del MINER: 901.520 Euros	276.476	-	273.392	3.084	-
Subv. de tipo de interés del préstamo del MINER: 2.600.000 Euros	797.361	-	785.369	7.905	4.087
Subv. de tipo de interés del préstamo del MINER: 2.300.000 Euros	705.358	-	680.925	8.101	16.332
Subv. de tipo de interés del préstamo del MINER: 1.280.000 Euros	392.547	-	372.985	11.845	7.718
Subv. de tipo de interés del préstamo del MINER: 70.000 Euros	21.467	-	20.750	474	244
Subv. de tipo de interés del préstamo del MINER: 2.400.000 Euros	736.025	-	708.842	17.952	9.231
Subv. de tipo de interés del préstamo del MINER: 1.300.000 Euros	398.680	-	383.955	9.725	5.000
Subv. de tipo de interés del préstamo del MINER: 300.000 Euros	92.003	-	85.330	3.256	3.417
Subv. de tipo de interés del préstamo del MINER: 3.127.000 Euros	958.980	-	958.980	-	-
Subv. de tipo de interés del préstamo del MINER: 5.500.000 Euros	1.686.725	-	1.568.347	56.080	62.298
Subv. de tipo de interés del préstamo del MINER: 43.000 Euros	13.187	-	12.230	468	490
Subv. de tipo de interés del préstamo del MINER: 242.000 Euros	74.216	-	68.834	2.626	2.757
Subv. de tipo de interés del préstamo del MINER: 500.000 Euros	153.339	-	148.099	2.228	3.012
Subv. de tipo de interés del préstamo del MINER: 1.500.000 Euros	460.016	-	416.864	18.344	24.807
Subv. de tipo de interés del préstamo del MINER: 685.650 Euros	210.273	-	179.098	9.714	21.461
Subv. de tipo de interés del préstamo del MINER: 2.876.070 Euros	882.025	-	737.545	45.019	99.461
Subv. de tipo de interés del préstamo del MINER: 750.000 Euros	230.008	-	165.148	14.068	50.792
Subv. de tipo de interés del préstamo del MINER: 600.000 Euros	184.006	-	126.629	12.592	44.784
Total	12.463.388		11.851.041	256.457	355.890

Ejercicio 2014	Euros				
		Concedidos	Traspasos a resu		
	Importe	en el ejercicio	En ejercicios		Saldo a
	Inicial	2014	anteriores	En 2014	31/12/2014
Subv. de tipo de interés del préstamo del MINER: 2.103.542 Euros	645.109	-	644.939	170	0
Subv. de tipo de interés del préstamo del MINER: 2.764.660 Euros	847.858	-	846.586	1.272	0
Subv. de tipo de interés del préstamo del MINER: 2.764.655 Euros	847.857	-	848.122	-265	0
Subv. de tipo de interés del préstamo del MINER: 4.207.085 Euros	1.290.217	-	1.242.186	15.055	32.976
Subv. de tipo de interés del préstamo del MINER: 901.520 Euros	276.476	-	266.394	6.998	3.084
Subv. de tipo de interés del préstamo del MINER: 2.600.000 Euros	797.361		773.597	11.772	11.992
Subv. de tipo de interés del préstamo del MINER: 2.300.000 Euros	705.358	-	656.941	23.984	24.433
Subv. de tipo de interés del préstamo del MINER: 1.280.000 Euros	392.547	-	369.691	3.294	19.562
Subv. de tipo de interés del préstamo del MINER: 70.000 Euros	21.467	-	20.049	701	717
Subv. de tipo de interés del préstamo del MINER: 2.400.000 Euros	736.025	-	682.324	26.518	27.183
Subv. de tipo de interés del préstamo del MINER: 1.300.000 Euros	398.680	-	369.591	14.364	14.725
Subv. de tipo de interés del préstamo del MINER: 300.000 Euros	92.003	-	80.952	4.378	6.673
Subv. de tipo de interés del préstamo del MINER: 3.127.000 Euros	958.980	-	958.980	0	0
Subv. de tipo de interés del préstamo del MINER: 5.500.000 Euros	1.686.725	-	1.485.256	83.091	118.378
Subv. de tipo de interés del préstamo del MINER: 43.000 Euros	13.187	-	11.602	628	957
Subv. de tipo de interés del préstamo del MINER: 242.000 Euros	74.216	-	65.302	3.532	5.382
Subv. de tipo de interés del préstamo del MINER: 500.000 Euros	153.339	-	145.220	2.879	5.240
Subv. de tipo de interés del préstamo del MINER: 1.500.000 Euros	460.016	-	393.157	23.707	43.152
Subv. de tipo de interés del préstamo del MINER: 685.650 Euros	210.273	-	165.500	13.598	31.175
Subv. de tipo de interés del préstamo del MINER: 2.876.070 Euros	882.025	-	674.526	63.019	144.480
Subv. de tipo de interés del préstamo del MINER: 1.824.900 Euros	559.655		559.655	0	0
Subv. de tipo de interés del préstamo del MINER: 750.000 Euros	230.008	-	160.117	5.031	64.860
Subv. de tipo de interés del préstamo del MINER: 600.000 Euros	184.006	-	113.325	13.306	57.375
Total	12.463.388	-	11.534.012	317.031	612.345

El detalle del importe registrado en concepto de "Deudas a largo plazo transformable en subvenciones" al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:





Núm. 40 Jueves 16 de febrero de 2017

Sec. III. Pág. 10806

	Eu	ros
	2015	2014
Apoyo Financiero Programas Reindustrialización Zonas Francas	9.200.000	9.200.000
Apoyo Financiero Programas Reindustrialización Zonas Francas	14.896.000	14.896.000
Apoyo Financiero Programas Reindustrialización Zonas Francas	25.904.000	25.904.000
Comisión de la Unión Europea (Ayudas FEDER 2007-13) (a)	21.710.655	6.145.626
	71.710.655	56.145.626

Con fecha 28 de julio de 2014 se publicó la Orden Ministerial IET-1359-2015 por la que se convocaba para el ejercicio 2014 la concesión de apoyo financiero para programas de infraestructura industrial en el marco de la política pública de reindustrialización para los Consorcios de las Zonas Francas, con una partida total establecida en la Ley 22/2013 de Presupuestos Generales del Estado para el 2014 de 50.000.000 euros.

En el mes de octubre el Consorcio recibió las resoluciones definitivas de concesión de las ayudas detalladas más arriba para la ampliación del Recinto Fiscal en Cádiz capital y la localidad de Los Barrios.

Las citadas ayudas se cobraron con fecha 30 de diciembre de 2014

Por otra parte, la entidad, tiene pendiente de cobro un total de 3.153.140 euros a 31 de diciembre de 2015 (20.917.496 euros a fecha de formulación) de las ayudas concedidas dentro del marco de Fondos FEDER del P.O. Andalucía 2007-2014, correspondiente a los proyectos en curso y finalizados descritos en la Nota 6. El Consorcio, hasta que no se cumplan los requisitos establecidos para ello, no incorporará a su Patrimonio Neto, dentro de la partida Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos el importe de 21.710.655 euros justificado a la Subdirección General de Fondos Comunitarios y recogido en la partida de "Deudas a largo plazo- Deudas transformables en Subvenciones" del Pasivo No Corriente adjunto.

16. Periodificaciones a largo plazo y corto plazo

El detalle de las partidas "Periodificaciones a largo y corto plazo" del balance de situación al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se muestra a continuación:

	Euros				
	2015	;	2014		
	No corriente Corriente		No corriente	Corriente	
Cesión uso de instalaciones eléctricas a					
Suministradora Eléctrica de Cádiz, S.A.	98.181	-	98.181	-	
Compensación del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz					
por contrato de arrendamiento a CLH, S.A. (a)	133.334	-	133.334	-	
Anticipo a largo plazo por compraventa de nave en					
el Recinto Exterior de la Zona Franca	-	-	-	-	
Otros (b)	170.525		4.229	-	
	402.041	-	235.745	-	

- (a) Mediante acuerdo alcanzado el día 21 de noviembre de 1995 entre el Excmo. Ayuntamiento de Cádiz y el Consorcio de la Zona Franca de Cádiz, se acordó compensar al Consorcio con la cantidad de 316.860 euros por el acuerdo adoptado por el Consorcio el 13 de marzo de 1995 de arrendar a precio simbólico una parcela en el Recinto Exterior a la Compañía Logística de Hidrocarburos, S.A. Dado que el plazo del arrendamiento convenido es de 40 años, la compensación recibida por el Consorcio será imputada a resultados linealmente en dicho período.
- (b) El Consorcio firmó con fecha 20 de mayo de 2015 un Convenio de Arrendamiento con Opción a Compra con la Fundación Bahía de Cádiz para el Desarrollo Económico –CEEI- por la Nave 28 del Polígono Industrial Villa de Rota, sito en dicha localidad, recogiendo en la partida "Anticipos a largo Plazo", del Balance de Situación Adjunto, los anticipos recibidos durante el ejercicio por un importe de 170.525 euros.





Núm. 40 Jueves 16 de febrero de 2017 Sec. III. Pág. 10807

17. Administraciones Públicas y Situación fiscal

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	Euros			
	2015		2014	
	Saldo Deudor	Saldo Acreedor	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
Unión Europea, deudora por subvenciones del Programa Operativo de Andalucía (Nota 13)	5.455.191	-	5.917.892	-
Ministerio de Industria, Energía y Turismo, deudor por subvenciones (Nota 13)	-	-	-	-
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	-	(64.357)	-	(65.105)
Ministerio de Trabajo, acreedor por subvenciones a justificar	-	-	-	(65.211)
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	-	(49.252)	-	(46.296)
Hacienda Pública, deudora/acreedora por IVA	1.787.930	(192.565)	21.845	(120.433)
Ayuntamiento de Algeciras deudor por IBI y otros conceptos	330.000	(4.754)	330.000	(7.149)
Ayuntamiento de Puerto Real acreedor por IBI	-	(12.854)		8.586
Ayuntamiento de Cádiz acreedor por IBI	-	(923.255)		(1.935.458)
Ayuntamiento de Barbate acreedor por IBI	-	(7.644)		(15.565)
Comisión de las Comunidades Europeas (Ayudas FEDER) (Nota 13)	-	-	-	-
Ministerio de Industria y Energía, acreedor por subvención no justificadas	-	(14.534.009)	-	(12.187.035)
	7.573.122	(15.788.690)	6.269.737	(14.433.667)

De acuerdo con el artículo 80 de la Ley 50/98 de 30 de diciembre de medidas fiscales, administrativas y de orden social, el régimen fiscal aplicable al Consorcio es el de la Administración Pública territorial que en él participa, estando por tanto exento del pago del Impuesto sobre Sociedades.

En relación con los impuestos que le son de aplicación, el Consorcio tiene pendientes de inspección fiscal los cuatro últimos ejercicios. En opinión del Consorcio, los pasivos contingentes que en su caso pudieran derivarse de una eventual inspección no serían significativos.

18. Ingresos y gastos

18.1. Importe neto de la cifra de negocios-

La composición del importe neto de la cifra de negocios de la Entidad correspondiente a los ejercicios 2015 y 2014, es la siguiente:

	Euros	
	2015	2014
Ventas	185.850	66.000,00
Arrendamientos (Nota 6.9 y 7)	9.263.914	9.591.828
Cánones (censos reservativos)	278.756	359.701
Servicios documentales	357.302	307.189
Suministros	219.795	275.461
Canon de producción y movimiento	86.436	75.877
Aparcamientos	62.701	64.429
Otros ingresos	628.487	928.725
Devoluciones de ingresos	(1.049.023)	(1.466.302)
	10.034.217	10.202.908





Núm. 40 Jueves 16 de febrero de 2017 Sec. III. Pág. 10808

18.2. Aprovisionamientos-

La composición este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios 2015 y 2014 adjunta es la siguiente:

	Euros		
	2015	2014	
Compras de aprovisionamientos	9.655.390	1.335.479	
	9.655.390	1.335.479	

18.3. Gastos de personal-

La composición del epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2015 y 2014 es la siguiente:

	Euros			
	2015	2014		
Sueldos y salarios	2.358.660	2.299.101		
Indemnizaciones	2.724	964		
Seguridad Social	674.179	680.981		
Otros gastos sociales	19.447	27.389		
Provisiones	(71.595)	(22.504)		
	2.983.415	2.985.931		

La línea de "Sueldos, salarios y asimilados" incluye costes relacionados con indemnizaciones por despido por 2.724 euros (964 euros en 2014).

18.4. Gastos financieros-

La composición del epígrafe de gastos financieros para los ejercicios 2015 y 2014 se presenta a continuación:

	Euros		
	2015	2014	
Deudas con entidades de crédito	4.339.963	6.357.387	
Gastos devengados deudas Ministerio de	5.671.313	1.861.226	
Industria	3.0/1.313	1.001.220	
Gastos por deudas con terceros y otros	882.370	18.542	
Total gastos financieros	10.893.646	8.237.155	

18.5. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros-

La composición del epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:





Núm. 40 Jueves 16 de febrero de 2017 Sec. III. Pág. 10809

	Euros			
	2015	2014		
Pérdidas por deterioro de Instrumentos de				
Patrimonio	(3.615.137)	(10.096.046)		
Pérdidas por deterioro de créditos				
(Notas 8.1 y 8.2)	-	-		
Reversión del deterioro de créditos	1.101.053	1.830.052		
	(2.514.084)	(8.265.994)		

19. Operaciones y saldos con partes vinculadas

El detalle de estos epígrafes del activo y del pasivo del balance de situación al 31 de diciembre de 2015, es el siguiente:

	Euros	
	Deudores	Acreedores
Desarrollos Empresariales de la Zona Franca de Cádiz, S.A.	-	(33.557)
Servicios Documentales de Andalucía, S.L.	-	(470.639)
Parque Empresarial y Tecnologico Las Marismas de Palmones.		(27.001)
Aparcamientos Zona Franca, S.L.	-	(524.418)
Saldos acreedores con empresas del grupo a corto plazo	-	(1.055.614)
Desarrollos Empresariales de la Zona Franca de Cádiz, S.A.	-	(1.020.293)
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.	-	(1.020.293)
Desarrollos Empresariales de la Zona Franca de Cádiz, S.A. (*)	-	-
Deterioro	-	
Créditos concedidos a empresas del grupo a largo plazo	-	-
Desarrollos Empresariales de la Zona Franca de Cádiz, S.A.	17.565	-
Deterioro	-	-
Créditos concedidos a empresas del grupo a corto plazo	17.565	-
Red Iberoamericana de Logística y Comercio, S.A.		-
Servicios Documentales de Andalucía, S.L.	81.823	-
Desarrollos Empresariales de la Zona Franca de Cádiz, S.A. (*)	215.956	-
Parque Empresarial y Tecnologico Las Marismas de Palmones.	205	-
Quality Food Industria Alimentaria, S.A. (*)	3.426.848	-
Depósito Aduanero y Logistico del Sur de Europa SL	21.175	-
Aparcamientos Zona Franca, S.L.	78.647	-
Deterioro	(1.650.337)	-
Saldos deudores con empresas del grupo	2.174.316	-

El detalle de estos epígrafes del activo y del pasivo del balance de situación al 31 de diciembre de 2014, es el siguiente:





Núm. 40 Jueves 16 de febrero de 2017 Sec. III. Pág. 10810

	Euros	
	Deudores	Acreedores
Desarrollos Empresariales de la Zona Franca de Cádiz, S.A.	-	(18.901)
Quality Food Industria Alimentaria, S.A.	-	
Red Iberoamericana de Logística y Comercio, S.A.	-	
Servicios Documentales de Andalucía, S.L.	-	(619.027)
Aparcamientos Zona Franca, S.L.	-	(544.927)
Saldos acreedores con empresas del grupo a corto plazo	-	(1.182.854)
Desarrollos Empresariales de la Zona Franca de Cádiz, S.A.	_	(5.000.000)
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.	-	(5.000.000)
Red Iberoamericana de Logística y Comercio, S.A.		-
Desarrollos Empresariales de la Zona Franca de Cádiz, S.A. (*)	1.053.970	-
Parque Empresarial y Tecnológico de las Marismas de Palmones, S.A.	129	-
Deterioro	(1.053.970)	
Créditos concedidos a empresas del grupo a largo plazo	129	-
Red Iberoamericana de Logística y Comercio, S.A.	-	-
Desarrollos Empresariales de la Zona Franca de Cádiz, S.A.	17.565	-
Otros	-	-
Deterioro	(17.565)	-
Créditos concedidos a empresas del grupo a corto plazo	-	-
Red Iberoamericana de Logística y Comercio, S.A.		_
Servicios Documentales de Andalucía, S.L.	116.722	-
Desarrollos Empresariales de la Zona Franca de Cádiz, S.A. (*)	98.228	-
Parque Empresarial y Tecnologico Las Marismas de Palmones.	28	-
Quality Food Industria Alimentaria, S.A. (*)	3.426.847	-
Depósito Franco de Algeciras	172.619	-
Aparcamientos Zona Franca, S.L.	78.402	-
Deterioro	(1.729.665)	-
Saldos deudores con empresas del grupo	2.163.181	-

Durante los ejercicios 2000 a 2015 el Consorcio ha concedido préstamos a las sociedades del grupo Red Iberoamericana de Logística y Comercio, S.A., Quality Food, S.A, Desarrollos Empresariales de la Zona Franca de Cádiz, S.A., Inmobiliaria Zona Franca de Cádiz, S.L., Servicios Documentales de Andalucía, S.L. y Parque Tecnológico y Empresarial Las Marismas de Palmones, S.A., de los que todos, a excepción del préstamo concedido a Desarrollos Empresariales de la Zona Franca de Cádiz S.A. han sido cancelados

Las condiciones de los vigentes a 31 de diciembre de 2015 son las siguientes:

			Euros			
Beneficiario	Fecha de concesión	Fecha de ampliación	Importe Concedido	Importe Dispuesto	Tipo de interés	Plazo
Desarrollo Empresariales de la Zona Franca de Cádiz, S.A. (a)	26-jul-11	23-abr-13	7.500.000,00	(519.172)	EURIBOR+0,3	4 años





Núm. 40 Jueves 16 de febrero de 2017 Sec. III. Pág. 1081

Las condiciones de los vigentes a 31 de diciembre de 2014 son las siguientes:

			Euros			
Beneficiario	Fecha de concesión	Fecha de ampliación	Importe Concedido	Importe Dispuesto	Tipo de interés	Plazo
Desarrollo Empresariales de la Zona Franca de Cádiz, S.A. (a)	26-jul-11	23-abr-13	7.500.000,00	1.053.969,89	EURIBOR+0,3	4 años

(a) Línea de crédito concedida a Desarrollos Empresariales de la Zona Franca de Cádiz, S.A y modificada con fecha 28 de julio de 2009 hasta un límite de 4.430.650 euros, sin devengo de intereses desde el día 1 de enero de 2008 en tanto la Sociedad participada no genere beneficios suficientes. Con fecha 26 de julio de 2011 se ha firmado una nueva ampliación de la línea de crédito hasta un importe de 7.500.000 euros. Con fecha 23 de abril de 2013 se amplió el plazo por un año hasta el 22 de noviembre de 2014, con prorrogas automáticas hasta un máximo de tres. Con fecha 22 de diciembre de 2014 el Comité Ejecutivo del Consorcio de la Zona Franca aprobó una aportación del capital dispuesto (3.883.527 euros) para compensar las pérdidas acumuladas de la sociedad.

Ejercicio 2015

	Euros					
	Ingresos Explotacion	Gastos Explotacion	Ingresos Financieros	Gastos Financieros		
Servicios Documentales de Andalucía, S.L.	219.438	375.128	-	-		
Quality Food, Industria Alimentaria, S.A.	-	-	-	-		
Desarrollos Empresariales de la zona Franca de Cádiz, S.A.	536.611	50.508	-	1.249		
Depósito Aduanero y Logístico de Sur de Europa,S.A.	70.134	-	-	-		
Parque Empresarial y Tecnologico Las Marismas de Palmones.	176	26.602	-	-		
Aparcamientos Zona Franca, S.L.	66.037	222.474	-	-		
Depósito Franco de Algeciras, S.L.	-	-	-	-		
Total	892.397	674.713	-	1.249		

Ejercicio 2014

	Euros				
	Gastos de Explotación	Ingresos de Explotación	Ingresos Financieros	Gastos Financieros	
Red Iberoamericana de Logística y Comercio, S.A.					
Servicios Documentales de Andalucía, S.L.	207.129	-	-	-	
Quality Food, Industria Alimentaria, S.A.	-	-	-		
Desarrollos Empresariales de la zona Franca de Cádiz, S.A.	474.758	68.454	17.565	138	
Aparcamientos Zona Franca, S.L.	132.007	227.957	-	-	
Depósito Franco de Algeciras, S.L.	39.081	363.643	-	-	
Total	852.975	660.054	17.565	138	

En opinión de la Entidad, estas transacciones se han realizado en condiciones normales de mercado.

20. Retribuciones del comité ejecutivo y de los Auditores del Consorcio

Las retribuciones devengadas por el Comité Ejecutivo del Consorcio durante los ejercicios 2015 y 2014, tanto por los miembros que lo integran al 31 de diciembre de 2015, como por los que han formado parte del mismo a lo largo de este ejercicio, en concepto de sueldos y dietas de asistencia han ascendido a 121.117 y 121.548 euros, respectivamente. Estas retribuciones no incluye la devolución de cantidades no percibidas según Real Decreto 20/2012.

Durante los ejercicios 2015 y 2014, el Consorcio no ha concedido créditos, ni ha contraído obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida respecto a los miembros de su Comité Ejecutivo.

La auditoría de las Cuentas Anuales es realizada por la Intervención General de la Administración del Estado.





Núm. 40 Jueves 16 de febrero de 2017

Sec. III. Pág. 10812

21. Otra información

21.1. Personal

El número de empleados durante 2015, distribuido por categorías profesionales y sexos, fue el siguiente:

	Nº t	otal a 31.12.2	015	Nº medio			
	Nº de	Nº de	Nº total de	Nº de	Nº de	Nº medio de	
	Hombres	Mujeres	empleados	Hombres	Mujeres	empleados	
Delegado Especial del Estado(*)	1	-	1	1	-	1	
Alta Dirección	2	1	3	1	1	2	
Otros Directivos	2	2	4	2	2	4	
Personal Técnico y similares	15	8	23	16	8	24	
Administrativos y Auxiliares	7	12	19	6	12	18	
Otro Personal	9	3	12	9	3	11	
	36	26	62	35	26	60	

El número de empleados durante 2014, distribuido por categorías profesionales y sexos, fue el siguiente:

	Nº t	otal a 31.12.2	014	Nº medio			
	Nº de	Nº de	Nº total de	Nº de	Nº de	Nº medio de	
	Hombres	Mujeres	empleados	Hombres	Mujeres	empleados	
Delegado Especial del Estado(*)	1	-	1	1	-	1	
Alta Dirección	1	1	1	1	1	2	
Otros Directivos	2	1	3	2	1	3	
Personal Técnico y similares	15	9	25	16	10	26	
Administrativos y Auxiliares	7	12	19	8	12	20	
Otro Personal	8	3	11	8	3	11	
	34	26	60	36	27	63	

^(*) Miembro del Comité Ejecutivo, en el que residen las funciones de Alta Dirección del Consorcio.

Trabajadores con un grado de minusvalía mayor o igual al 33%

	Nº Total	a 31 de dicien	abre 2015	Nº Total a 31 de diciembre 2014		
	Nº de	Nº de	Nº total de	Nº de	Nº de	Nº medio de
	Hombres	Mujeres	empleados	Hombres	Mujeres	empleados
Delegado Especial del Estado(*)	-	-	-	-	-	-
Alta Dirección	-	-	-	-	-	-
Otros Directivos	-	-	-	-	-	-
Personal Técnico y similares	-	-	-	-	-	-
Administrativos y Auxiliares	-	1	1	-	1	1
Otro Personal	2	-	2	1	-	1
	2	1	3	1	1	2

21.2. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio-

En relación a la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio para estas cuentas anuales formuladas, y según lo dispuesto en la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, se presenta a continuación la información relativa al ejercicio 2015 del periodo medio de pago a proveedores de índole comercial recogidos en el Pasivo Corriente del Balance de Situación adjunto:





Núm. 40 Jueves 16 de febrero de 2017 Sec. III. Pág. 10813

	Ejercicio 2015
	Dias
Periodo Medio de Pago a Proveedores	15,32
Ratio de Operaciones Pagadas	-5,46
Ratio de Operaciones Pendientes de Pago	64,81
	Importe (euros)
Total pagos realizados	3.645.472,42
Total pagos pendientes	1.531.156,99

Para la realización de este cálculo no se han tenido en cuenta aquellos proveedores sobre los que existe acuerdo de compensación, embargos o actos análogos dictados por órganos judiciales administrativos. Asimismo, solo se ha tenido en cuenta aquellos saldos pendientes de pago y generados durante el ejercicio.

El plazo máximo legal de pago aplicable al Consorcio según la legislación vigente es de 30 días desde la fecha de aceptación de la factura.

22. Hechos posteriores

Con fecha 22 de marzo de 2016 se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado la Orden HAP/370/2016 de 11 de marzo por la que se incorporan al Recinto Fiscal los terrenos anexos descritos en la Nota 6.8, por un total de 106.355 metros cuadrados.

Con fecha 22 de enero de 2016, el Consorcio ha firmado una hipoteca con Caja Rural del sur por importe de 700.000 euros sobre las naves no vendidas en el Polígono Industrial de Rota. Asimismo, en el primer trimestre del ejercicio, se han elevado a público siete compraventas sobre naves de este mismo Polígono.

Con fecha 19 de febrero se ha firmado una póliza de crédito con Bankinter, por importe de 1.601.895 euros y vencimiento el 12 de agosto de 2016 en garantía del cobro a recibir por la liquidación del Impuesto sobre el Valor Añadido del ejercicio 2015.

Por último, indicar que a fecha de formulación de estas cuentas, el Consorcio tiene pendientes de cobro un total de 20.917.413 euros referentes a Ayudas FEDER del Programa Operativo Andalucía 2007-2013.





Núm. 40 Jueves 16 de febrero de 2017 Sec. III. Pág. 10814

Consorcio de la Zona Franca de Cádiz

Informe de Gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015

Los resultados del Consorcio han experimentado una evolución positiva en el ejercicio 2015. El resultado de explotación arroja un beneficio de 1,22 millones de euros, que supone un incremento del más de un 32% respecto a los beneficios de explotación del ejercicio anterior. Es de especial relevancia señalar que los resultados financieros, en términos globales, han mejorado sustancialmente respecto al año anterior, lo que ha supuesto una importante mejora en los resultados del ejercicio. Todo ello confirma el cambio de tendencia, siendo el segundo año consecutivo que se arrojan beneficios de explotación, ello a pesar de que los resultados de la entidad se han venido viendo influenciados por la pérdida de valor en el mercado español de los activos inmobiliarios. No obstante, pese dicho efecto en algunos activos, en el ejercicio 2015 se ha notado el inicio de una mejora del mercado inmobiliario, revalorizándose algunos activos deteriorados en ejercicios anteriores. El efecto de la actualización de tasaciones de nuestros inmuebles ha supuesto, en términos globales una reversión de deterioros de más de 2 millones de euros registrados en la cuenta de pérdida y ganancias. Por su parte, la entidad recibió en el ejercicio 2015 por parte del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas una aportación patrimonial extraordinaria de 12 millones de euros, lo que ha supuesto el restablecimiento de la situación patrimonial.

La cifra de negocios de la actividad propia de la entidad ha sufrido una reducción en términos globales de un 2%, principalmente consecuencia de los ajustes en rentas con el objetivo de incrementar la competitividad, lo que mostrará su efecto positivo en los próximos ejercicios. No obstante dicho ajuste se sitúa muy por debajo de la media de sector inmobiliario. Por su parte, y a pesar del plan de austeridad llevado a cabo en los últimos ejercicios, debido, principalmente, al volumen de inversiones llevado a cabo en el ejercicio, el gasto por servicios exteriores se ha incrementado en un 11,96%. Con todo, los resultados del ejercicio del Consorcio se han incrementado en un 28,53% respecto a los del ejercicio 2014.

En el ejercicio 2015 se ha finalizado el periodo de ejecución del P.O. Andalucía FEDER 2007-2013, lo que supone el cierre operativo de dicho marco. El volumen de inversiones totales como consecuencia de dicho marco FEDER asciende a más de 78 millones de euros. A fecha de formulación de las presentes se encuentra pendiente de recibir por parte de esta entidad un total de 20,9 millones de euros de ayudas correspondientes a dicho marco operativo.

En relación con la expansión de la Zona Franca en la provincia de Cádiz, en este ejercicio se han finalizado las obras de los edificios de servicios y centros de negocio en Jerez, Vejer de la Frontera, Chiclana, Arcos y Algeciras, así como la rehabilitación del Edificio del Casino Gaditano en Cádiz. Igualmente se han ejecutado obras de adaptación y mejora en Los Barrios, Jerez, Alcalá de los Gazules, se han finalizado las obras del conjunto de 28 naves industriales adosadas en Rota, conjunto de 10 naves nido o vivero de empresas en Ubrique y otras 14 en Los Barrios, se iniciaros las actuaciones previas y de prospección arqueológica en el antiguo Polígono Tiro Janer en San Fernando. Todo ello sin olvidar la ampliación de las propiedades en el Recinto Exterior en la propia capital, como continuación del proceso de colaboración con el Ayuntamiento de Cádiz de cara a la remodelación y modernización de esta zona de la capital gaditana, que ha culminado con la Adquisición de los Locales de Tribuna del Carranza. Todas estas inversiones han supuesto un aumento de los activos en más de 82,3 millones de euros, estando cofinanciadas con fondos FEDER y REINDUS. Este esfuerzo inversor llevado a cabo por parte del Consorcio Zona Franca de Cádiz durante el ejercicio 2015 conllevará, ya desde el ejercicio 2016, un importante incremento de los ingresos, que supondrá el retorno periódico en los próximos ejercicios de las inversiones llevadas a cabo, lo que debe suponer la consolidación y estabilización de los estados financieros de la entidad.

En relación al cierre del P.O. Andalucía FEDER 2007-2013, a fecha de formulación de las cuentas anuales del ejercicio, la entidad tiene pendiente de incorporación a su Patrimonio Neto, derivado de los expedientes de reembolso de las ayudas por los proyectos de inversión llevados a cabo durante el ejercicio 2015 un importe total de 38,3 millones de euros, que deben regularizarse a lo largo de los próximos meses, y cuyo efecto en los estados financieros del Consorcio de la Zona Franca de Cádiz supone un restablecimiento inmediato del Patrimonio Neto de la entidad que queda situado en los 33,2 millones de euros.

Con todo lo anterior, dentro de todo este proceso de inversión también habría que destacar muy especialmente las actuaciones realizadas dentro del proyecto de ampliación del Recinto Fiscal, que, cuando llegue a completarse, cambiará por completo la configuración actual del Consorcio de la Zona Franca de Cádiz. Este proceso de ampliación ha contado con 2 hitos importantes en el ejercicio 2015. Por un lado, la adquisición de los terrenos de la antigua fábrica de Altadis, para su integración en el Recinto Interior. En este sentido es relevante señalar que tras los distintos trámites administrativos y aduaneros, el 22 de marzo de 2016 fue publicado en el BOE Orden HAP/370/2016 de 11 de marzo del Ministerio de





Núm. 40 Jueves 16 de febrero de 2017

Sec. III. Pág. 10815

Hacienda y Administraciones Públicas por la que se autoriza la ampliación del Recinto Fiscal de la Zona Franca en la ciudad de Cádiz, que supone un incremento en 156.881 m2, sobre la superficie ya existe, con todas las ventajas aduaneras y fiscales propias de Zona Franca.

Por otro lado, la adquisición a la Agencia Pública de Puertos de Andalucía de los terrenos que disponía en el Fresno y que se destinan al futuro Recinto Fiscal de Zona Franca de Cádiz en el municipio de Sector Los Barrios, complementados con la adquisición de los activos a Parque Logístico del Sur, que supondrá, en su conjunto, la puesta a disposición para dicho Recinto Fiscal en torno a 137.000 m2. La ejecución de dichos proyectos se llevará a cabo en el ejercicio 2016, y supondrán una mejora no sólo en la cifra neta de negocios de los próximos ejercicios y por ende en sus balances, sino también de la propia institución como motor económico de la provincia.

En este sentido, finalizado el marco O.P. FEDER 2007-2013, nos encontramos a la espera de la designación por parte del Ministerio de Hacienda y administraciones Públicas de organismo Intermedio para el nuevo marco abierto O.P. 2014-2020, para cuyo desarrollo contamos con proyectos de inversión con un volumen inicial en torno a 60 millones de euros y cuya ejecución en el próximo ejercicio supondría la desde el punto de vista económico-financiero un impulso extraordinario para estabilidad y consolidación del Consorcio Zona Franca de Cádiz, lo cual permite mirar al futuro con solidez.

En el primer semestre de 2015 se ha culminado el proceso de refinanciación llevado a cabo en el Consorcio e iniciado en 2013, formalizando en marzo de 2015 una operación financiera con el Banco Santander por importe de 8,4M €, lo que ha conllevado una liberación de las tensiones de tesorería, disminuyendo el apalancamiento financiero y reduciéndose tanto las cuotas por dichas obligaciones financieras como la carga financiera e intereses de deuda, con un efecto positivo en el resultado financiero de las cuentas del Consorcio. El impacto de dicho proceso de refinanciación ha supuesto una disminución de las cuotas a pagar en el ejercicio 2015 de más de 20 millones de euros respecto a las previsiones de pago que se tenían al inicio del ejercicio 2014.

Por último, indicar que el Consorcio, desde el ejercicio 2008 ha venido utilizado los instrumentos financieros derivados que se detallan en la Nota 9, si bien no han sido calificados como de cobertura contable, dado que los mismos no cabe integrarlos en una política general de gestión del riesgo financiero. Asimismo, indicar que el Consorcio no incluye en su estructura organizativa ningún departamento de I+D dedicado a labores de investigación y desarrollo, ni desarrolla ninguna actividad en este sentido.





Núm. 40 Jueves 16 de febrero de 2017 Sec. III. Pág. 10816

Consorcio de la Zona Franca de Cádiz

En el día de hoy, el Delegado Especial del Estado formula las Cuentas Anuales del Consorcio de la Zona Franca de Cádiz, referidas al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015, el Informe de Gestión correspondiente al mismo ejercicio y la Propuesta de Distribución del Resultado relativo al ejercicio 2015 siguiendo la legislación vigente.

Cádiz, a 31 de marzo de 2016

D. Jorge Luis Ramos Aznar Delegado Especial del Estado



Núm. 40

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 16 de febrero de 2017

Sec. III. Pág. 10817

CONSORCIO ZONA FRANCA DE CÁDIZ

Informe de auditoría de las cuentas anuales Ejercicio 2015

Intervención Territorial de Jerez

Índice

INTRODUCCIÓN.

- I. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES.
- II. RESULTADOS DEL TRABAJO. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN: FAVORABLE CON SALVEDADES.
- III. OPINIÓN.
- IV. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN.
- V. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS.

Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Territorial de Jerez en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales del Consorcio Zona Franca de Cádiz de 2015 que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La sociedad de auditoría BDO Auditores, S.L.P. en virtud del contrato suscrito con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a propuesta de la Intervención General de la Administración del Estado, ha efectuado el trabajo de auditoría referido en el apartado anterior. En dicho trabajo se ha aplicado por parte de la Intervención General de la Administración del Estado la Norma Técnica sobre colaboración con auditores privados en la realización de auditorías públicas de 11 de abril de 2007.

La Intervención General de la Administración del Estado ha elaborado el presente informe sobre la base del trabajo realizado por la sociedad de auditoría BDO Auditores, S.L.P.

El Delegado Especial del Estado es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 1 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Delegado Especial del Estado D. Jorge Luis Ramos Aznar y fueron puestas a disposición de la Intervención Territorial de Jerez 5 de abril de 2016.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero NF1371_2015_F_160405_174332_Cuentas.zip, cuyo resumen electrónico se corresponde con 913369BB7A1D4024DC3491E76AD807843BB37BD77ECD6777FF4880D0144900F5E y está depositado en la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado.





Núm. 40 Jueves 16 de febrero de 2017

Sec. III. Pág. 10818

I. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría favorable con salvedades.

II. Resultados del trabajo. Fundamento de la opinión: favorable con salvedades.

1. Según se indica en la Nota 6.1 de la Memoria adjunta, en 2009 el Consorcio firmó dos escrituras de compraventa con la sociedad Tavizna Industrial, S.A. en las cuales adquirió en el Polígono Industrial "Venta Martín" situado en Benaocaz (Cádiz) parcelas y obras en curso. El precio inicial de la adquisición fue de 8,6 millones de euros, IVA no incluido, precio que incluía la finalización de las obras por la promotora. Posteriormente, tras la firma de un acuerdo por el cual la promotora renunciaba a continuar con la ejecución de las obras de urbanización, el precio de adquisición definitivo se redujo a 6,9 millones de euros (2,6 millones de euros correspondientes a la primera compraventa-lote I- y 4,3 millones de euros correspondientes a la segunda compraventa -lote II-). El importe pendiente de pago, correspondiente exclusivamente a la segunda compraventa asciende, a 31 de diciembre de 2015 y 2014 a 3,9 millones de euros.

Durante el ejercicio 2010, se pusieron de manifiesto deficiencias constructivas significativas en las obras en curso correspondientes a la segunda compraventa. Por este motivo el 18 de junio de 2013 el Consorcio interpuso demanda de resolución de la segunda compraventa y reclamación de cantidad a Tavizna Industrial, S.A., por las deficiencias constructivas detectadas del sector 3 adquirido en dicho lote. Durante los ejercicios 2014 y 2015 el Consorcio ha obtenido sentencias favorables a sus demandas en primera y segunda instancia. Estas sentencias han sido apeladas en ambos casos por Tavizna Industrial, S.A., encontrándose a la fecha del presente informe pendientes de resolución.





Núm. 40 Jueves 16 de febrero de 2017

Sec. III. Pág. 10819

Tal como se indica en la Nota 6.1 de la Memoria adjunta, las parcelas incluidas en el contrato de compraventa constituían garantía de un préstamo hipotecario. Aunque no se indica en la nota antes citada en 2015 se solicitó por parte de la entidad financiera hipotecante inicio de procedimiento de ejecución hipotecaria de estas parcelas, procedimiento que, a requerimiento del Consorcio, ha sido suspendido por el Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Cádiz en tanto no se emita la sentencia definitiva sobre el recurso que se menciona, indicada en el párrafo anterior.

Teniendo en cuenta los hechos comentados con anterioridad, durante nuestro trabajo, no hemos dispuesto de tasaciones actualizadas sobre las parcelas y obras adquiridas en la segunda compraventa (lote II) ni hemos podido realizar procedimientos alternativos que nos permitan evaluar el valor recuperable de estos activos, cuyo valor neto contable registrado en el epígrafe Inversiones Inmobiliarias del activo fijo del balance adjunto al 31 de diciembre de 2015 y 2014 asciende a 4,3 millones de euros, por lo que no nos ha sido posible estimar el importe del deterioro que sería necesario registrar en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2015, en su caso. El informe de auditoría del ejercicio 2014 contenía una salvedad al respecto, al igual que los correspondientes a los ejercicios 2012 y 2013.

2. Según se indica en la Nota 14 de la Memoria adjunta, con fecha 23 de septiembre de 2015 el Consorcio recibió un escrito de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas relativo al procedimiento de reintegro por alcance por responsabilidades contables directas contra D. Manuel Rodríguez de Castro y D. Miguel Osuna Molina, mediante el cual se requería, según Diligencia de Ordenación dictada el 15 de septiembre, que la Sociedad efectuara la contracción del importe de 4,3 millones de euros en la correspondiente cuenta de su presupuesto de ingresos.

Como consecuencia de esta Diligencia, el Consorcio ha registrado una cuenta a cobrar por importe de 4,3 millones de euros en el epígrafe de Deudores Comerciales y otras cuentas a cobrar del Balance al 31 de diciembre de 2015 adjunto y un ingreso en el epígrafe de Otros Resultados de la cuenta de Pérdidas y Ganancias por el mismo importe.

El Consorcio, una vez analizada la recuperabilidad de este saldo ha procedido a registrar un gasto en el epígrafe de Otros Resultados de la cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta y como contrapartida una provisión en el epígrafe de Provisiones a largo plazo del Balance adjunto por el mismo importe, 4,3 millones de euros.

De acuerdo con la normativa contable aplicable, debería haberse registrado el gasto antes citado y como contrapartida un deterioro en el epígrafe de Deudores Comerciales y otras cuentas a cobrar, por lo que al 31 de diciembre de 2015 los epígrafes de Deudores Comerciales y otras cuentas a cobrar y de Provisiones a largo plazo del Balance están sobrevalorados en un importe de 4,3 millones de euros.





Núm. 40 Jueves 16 de febrero de 2017

Sec. III. Pág. 10820

3. Según se indica en las Notas 5 y 6.1 de la Memoria adjunta, con fecha 8 de junio de 2015 se elevó a pública la compraventa por el Consorcio de las instalaciones pertenecientes a la empresa tabaquera Altadis S.A. (antigua Tabacalera, S.A.) sitas en Cádiz y colindantes con el Recinto Fiscal, registrándose por esta compra en el epígrafe de Inversiones inmobiliarias un importe de 36,7 millones de euros y en el epígrafe de Inmovilizado material 729.659 euros, correspondiente a instalaciones técnicas y maquinaria. En la escritura de compraventa se establece la forma de pago en tres pagos iguales, el primer pago se realizó por un importe de 12,5 millones de euros en el acto de la compraventa, el segundo pago de 12,5 millones de euros antes del 8 de junio de 2016 y el tercer y último pago de 12,5 millones de euros antes del 8 de junio de 2017. Consecuentemente, al 31 de diciembre de 2015 el Consorcio tiene registrado en el epígrafe de Otros pasivos financieros a largo plazo un importe de 12,5 millones de euros y en el epígrafe de Otros pasivos financieros a corto plazo un importe de 12,5 millones de euros, correspondientes a los importes pendientes de pago. Adicionalmente, el Consorcio ha registrado al 31 de diciembre de 2015 en el epígrafe Gastos financieros de la cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta un gasto por importe de 492.647 euros en concepto de intereses financieros implícitos devengados en el ejercicio 2015 correspondientes a los importes pendientes de pago al 31 de diciembre de 2015.

Con fecha 22 de julio de 2015, como continuación del acuerdo de compraventa, se produjo la resolución de un contrato de arrendamiento de la parcela conocida como "Centro de Paletizado Internacional" que, por un plazo de 50 años, fue suscrito el 11 de noviembre de 1988 entre el Consorcio y Tabacalera, S.A.". Como consecuencia de dicha resolución, el Consorcio ha registrado un importe de 1,3 millones de euros en el epígrafe Inmovilizado Material del Balance, por la valoración realizada de las instalaciones ubicadas en dicha parcela y cuya propiedad pasa al Consorcio, y como contrapartida un ingreso en el epígrafe de Otros resultados de la cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta por el mismo importe.

De acuerdo con la normativa contable aplicable, una vez considerado el efecto financiero del aplazamiento del pago de las instalaciones de Altadis y el tratamiento a aplicar a los bienes construidos por Altadis en terrenos del Consorcio que al finalizar el arrendamiento pasarían a ser propiedad del Consorcio, el valor de las Inversiones Inmobiliarias están sobrevaloradas en un importe de 2,8 millones de euros, y proveedores de inmovilizado a corto y largo plazo sobrevalorados en 518.956 euros y 1.016.374 euros respectivamente, correspondientes al valor actual de los activos adquiridos en la compraventa, neto de los intereses implícitos devengados por el aplazamiento de los pagos. Los gastos financieros y proveedores de inmovilizado a corto plazo se encuentran infravalorados en un importe de 118.197 euros respectivamente correspondientes al aplazamiento del pago acordado en el contrato de compraventa y el epígrafe de Otros resultados de la cuenta de Pérdidas y Ganancias sobrevalorado en 1,3 millones de euros.

III. Opinión

En nuestra opinión, excepto por el efecto de los hechos descritos en el apartado "Resultados del trabajo. Fundamento de la opinión: favorable con salvedades", las cuentas anuales expresan, en todos sus aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Consorcio de la Zona Franca de Cádiz a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.





Núm. 40 Jueves 16 de febrero de 2017

Sec. III. Pág. 10821

IV. Asuntos que no afectan a la opinión

- 1. Llamamos la atención respecto a lo señalado en la Nota 5 de la Memoria adjunta, en la que se indica que con la reciente reforma de la Ley de Costas (1998) y Puertos (1992) mediante la ley 2/2013 de 29 de mayo de protección y uso sostenible del litoral, y mientras no se apruebe el nuevo reglamento de costas, los Administradores del Consorcio entienden que las concesiones demaniales que recaen sobre los terrenos de dominio público ubicados en la zona marítimo terrestre pasarían a tener una duración de 75 años, existiendo dudas sobre la posible aplicación a los terrenos objeto de esta concesión de la limitación temporal contenida en dicha normativa, no siendo por tanto necesario dotar un Fondo de Reversión. No es posible evaluar las consecuencias de este cambio normativo en relación a los terrenos del recinto interior de la zona franca, ubicados en la zona marítimo-terrestre de titularidad estatal, dado que la entidad posee concesión a título de precario desde 1952. Esta cuestión, incluida también en el informe correspondiente a las cuentas anuales de 2014, no modifica nuestra opinión.
- 2. Llamamos la atención respecto a lo señalado en la Nota 12 de la Memoria adjunta, en la que se indica que el Consorcio ha incurrido en pérdidas por un importe que han dejado reducido el patrimonio neto a una cantidad negativa de 5.134.775 euros (6.766.657 euros en 2014), y que el Balance presenta un desequilibrio financiero al ser mayor el exigible a corto plazo que el activo corriente en, aproximadamente, 65 millones de euros frente a los 30 millones de euros de 2014, y que el Consorcio ha recibido por parte del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas una aportación patrimonial extraordinaria por importe de 12.000.000 euros en el ejercicio 2015 (8.000.000 euros en 2014) con la voluntad manifestada del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de seguir prestando apoyo patrimonial en 2016. Estas circunstancias anteriores indican la existencia de una incertidumbre significativa sobre la capacidad de la entidad para continuar con sus operaciones de forma que pueda realizar sus activos y liquidar sus pasivos por los importes y según la clasificación con que figuran en las cuentas anuales adjuntas, y que existen factores mitigantes de dicha incertidumbre.

Por lo tanto, no es posible determinar los efectos que, en su caso, pudieran derivarse de dicha situación de desequilibrio patrimonial y financiero, principalmente considerando que la capacidad de la entidad para afrontar las obligaciones a corto plazo dependerá en gran medida de la obtención de recursos financieros adicionales o de la refinanciación de dichas obligaciones mediante nuevos acuerdos.

Advertidos los hechos e incertidumbres anteriores en el informes de auditoría del ejercicio 2014, junto con otras posibles debilidades, deficiencias, errores o incumplimientos, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 166 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, remitió a esta Intervención Territorial un Plan de Acción para subsanar, entre otros, el desequilibrio patrimonial y financiero creciente de esta entidad. En la actualidad este Plan se encuentra pendiente de valoración por la Intervención General de la Administración del Estado. Esta cuestión, incluida también en el informe correspondiente a las cuentas anuales de 2014, no modifica nuestra opinión.

3. Llamamos la atención respecto a lo señalado en la Nota 14 de la Memoria adjunta en la que se indica que SOGEBAC (actualmente Desarrollos Empresariales de la Zona Franca de Cádiz, S.A.





Jueves 16 de febrero de 2017

Sec. III. Pág. 10822

o DEZF) participada al 100% por el Consorcio mantiene un litigio con los accionistas minoritarios de CORPORACION QUALITY en relación con el cual ha recibido sentencia desfavorable en primera y segunda instancia y desestimación de diversos recursos ante el Tribunal Supremo y cuya ejecución supondría para SOGEBAC el desembolso de un importe estimado cercano a los 13 millones de euros. No obstante, SOGEBAC interpuso querella penal y las medidas cautelares adoptadas en dicho procedimiento impiden la ejecución de la sentencia dictada en el proceso mercantil, hasta su resolución.

Diversas sociedades del GRUPO QUALITY, de las que el Consorcio es accionista Mayoritario a través de SOGEBAC tienen interpuestas demandas contra los accionistas minoritarios de CORPORACIÓN QUALITY y otros en reclamación de un importe aproximado de 4 millones de euros, existiendo sentencias favorables respecto a las cuales no se han registrado activos al encontrarse en proceso de ejecución.

Las consecuencias financieras para el Consorcio por los litigios en curso no pueden ser determinadas de forma objetiva a fecha actual. Esta cuestión, que incluía en el informe correspondiente a las cuentas anuales del 2014, no modifica nuestra opinión.

4. Aunque no se trata de asuntos que deban ser reflejados en las cuentas anuales, a efectos de un mejor entendimiento de nuestro trabajo de auditoría y de nuestras responsabilidades como auditores, ponemos de manifiesto lo siguiente: según lo dispuesto en el artículo 7.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera el Consorcio, Entidad Dominante del Grupo, al formar parte de los entes públicos dependientes de una administración pública (el Estado) debe supeditarse de forma estricta al cumplimiento de las exigencias de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

El principio de estabilidad presupuestaria se define en el artículo 3 de la citada Ley Orgánica, en los términos de equilibrio o superávit estructural, mientras que el principio de sostenibilidad presupuestaria se define en el su artículo 4 como la capacidad para financiar compromisos de gasto presentes y futuros dentro de los límites de déficit, deuda pública y morosidad de deuda comercial establecidos en el marco legal aplicable, respetando el principio de prudencia financiera.

En el ejercicio de 2015 el Consorcio ha incurrido en un resultado negativo del ejercicio de 11,6 millones de euros y ha aumentado su pasivo en 52 millones de euros (86 millones en los dos últimos ejercicios), con un importante deterioro en sus ratios financieros principales, lo que puede vulnerar o poner en serio riesgo de cumplimiento los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

5. En el ejercicio 2015, el Consorcio ha concertado operaciones de endeudamiento por importe de 14,5 millones de euros, teniendo acumulada a 31 de diciembre de 2015 una deuda financiera de 103 millones de euros.

La Ley 47/2003, de 26 de noviembre, en su artículo 11.3 establece que los organismos públicos del Estado, distintos de los organismos autónomos, solo pueden concertar operaciones de endeudamiento si lo autoriza expresamente la Ley de Presupuestos, y dentro de los límites que establezca. El artículo 80 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, estableció que a los Consorcios de la Zona Franca entre los

cve: BOE-A-2017-1617 Verificable en http://www.boe.es

Núm. 40



Núm. 40

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 16 de febrero de 2017

Sec. III. Pág. 10823

que se encuentra el Consorcio de la Zona Franca de Cádiz les es de aplicación la disposición adicional décima, apartados 1 y 3, de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de organización y funcionamiento de la Administración General del Estado, en su condición de organismos públicos.

A pesar de la consideración legal del Consorcio como organismo público, la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2015, Ley 36/2014, de 26 de diciembre, en su anexo III, que contiene operaciones de endeudamiento autorizadas a los organismos públicos no preveía autorización alguna para el Consorcio, sin perjuicio de lo cual el Consorcio concertó operaciones de endeudamiento.

Por otro lado los Estatutos del Consorcio prevén, en su artículo 15, que las operaciones financieras deban ser autorizadas por el Ministerio de Hacienda, sin que se haya podido acreditar la existencia de dicha autorización para cada operación en el ejercicio 2015. En ausencia de dicha autorización se desconoce si se está cumpliendo con el principio de prudencia financiera a la hora de limitar los costes financieros de las operaciones de endeudamiento, tal y como prevé el artículo 111.3 de la citada Ley 47/2003, de 26 de noviembre, lo que redundaría en un posible incumplimiento del principio de sostenibilidad financiera por el ente.





Núm. 40 Jueves 16 de febrero de 2017 Sec. III. Pág. 10824

V. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

De acuerdo con la normativa contable la entidad tiene que elaborar un Informe de Gestión que contiene las explicaciones que se consideren oportunas respecto a la situación y evolución de la entidad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria la entidad tiene que presentar junto con las cuentas anuales, un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume como consecuencia de su pertenencia al sector público.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que se han elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contienen concuerda con las cuentas anuales descritas.

El interventor Territorial

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X